PARLAMENTO DE ANDALUCIA

DIARIO DE SESIONES

Número 108 VII Legislatura Año 2007

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ

Sesión plenaria número 59
celebrada el jueves, 1 de febrero de 2007

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Informe de la Diputación Permanente

Informe de la Diputación Permanente, sobre los asuntos conocidos y tratados durante el periodo comprendido entre los días 1 y 31 de enero de 2007.

Comparecencias

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- Comparecencia 7-06/APP-000165, del Consejero de Agricultura y Pesca, a petición propia, a fin de informar sobre la asignación de los Fondos Europeos en Andalucía, en el marco 2007-2013.
- Comparecencia 7-07/APP-000010, del Consejero de Agricultura y Pesca a fin de informar sobre asignación de fondos europeos a Andalucía en el marco 2007-2013, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, D. José Muñoz Sánchez, Dña. Raquel Arenal Catena, D. José Francisco Pérez Moreno, D. Juan Antonio Cebrián Pastor, D. Fidel Mesa Ciriza, Dña. Rocío Palacios de Haro y D. Iván Martínez Iglesias, del G.P. Socialista.

Debate agrupado de:

- Comparecencia 7-07/APP-000001, del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, a petición propia, a fin de informar sobre «Los objetivos estratégicos, la estructura y el presupuesto del Plan Andalucía Sociedad de la Información 2007-2010».

- Comparecencia 7-07/APP-000007, del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, a fin de informar sobre el Plan Andalucía Sociedad de la Información 2007-2010, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, D. Ángel Javier Gallego Morales, Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, D. Luciano Alonso Alonso, Dña. María Dolores Casajust Bonillo, Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, Dña. María Cózar Andrades y Dña. Silvia Calzón Fernández, del G.P. Socialista.

Comparecencia 7-07/APP-000008, de la Consejera de Gobernación, a fin de explicar el calendario concreto y los contenidos del Pacto Local, con detalle en torno a las previsiones legislativas, económicas y de transferencias de competencias a los Ayuntamientos, así como los mecanismos de coordinación para el desarrollo de estas políticas y, de forma inminente, para la aplicación de la Ley de Dependencia, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Comparecencia 7-07/APP-000014, de la Consejera de Educación a fin de informar sobre los niveles educativos en Andalucía y medidas que ha adoptado o va a adoptar en un futuro para mejorarlas, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000086, relativa a violencia de género, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000003, relativa a condena y lucha contra el terrorismo, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000005, relativa a facilitar acceso a enseñanzas postobligatorias, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000007, relativa unidad frente al terrorismo de ETA, presentada por el G.P. Socialista, G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Interpelaciones

Interpelación 7-07/I-000004, relativa a política general en materia de seguridad y salud laboral, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

Preguntas Orales

Pregunta oral 7-07/POP-000002, relativa a valoración sobre el incremento de la siniestralidad laboral en Andalucía durante 2006, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta oral 7-07/POP-000010, relativa a la aplicación de fondos a Políticas Activas de Empleo, formulada por los Ilmos. Sres. D. Luis Martín Luna y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-07/POP-000035, relativa a los resultados de la Encuesta de Población Activa (EPA), del cuarto trimestre 2006, sobre Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Alfonso Jiménez y D. José Francisco Pérez Moreno, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-07/POP-000037, relativa a la posible excarcelación del miembro de ETA, de Juana Chaos, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Esperanza Oña Sevilla y D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-07/POP-000008, relativa a reforma integral de la asistencia jurídica gratuita, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.

Pregunta oral 7-07/POP-000027, relativa a teléfono del consumidor, formulada por los Ilmos. Sres. D. Eduardo Bohórquez Leiva y D. José Francisco Pérez Moreno, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-07/POP-000038, relativa a vertidos del buque Sierra Nava en el Parque Natural del Estrecho, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jorge Ramos Aznar y Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-07/POP-000023, relativa al Fondo de Capital Riesgo GED Iberian Sur, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Daniel Moreno Parrado, D. Ángel Javier Gallego Morales y Dª Silvia Calzón Fernández, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-07/POP-000025, relativa a la Ronda de Poniente en Córdoba, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-07/POP-000017, relativa a listas de espera, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-07/POP-000024, relativa a la realización de un examen médico para mayores de 65 años en Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Dolores Blanca Mena y Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-07/POP-000015, relativa a la Delegación Andaluza en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara (México), formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-07/POP-000028, relativa al balance de visitas a La Alhambra en el 2006, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Concepción Ramírez Marín y Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-07/POP-000029, relativa al evento cultural «Tiempos de Púrpura» dedicado a Málaga en la antigüedad, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Daniel Moreno Parrado y Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-07/POP-000001, relativa a las políticas integrales del Gobierno para la erradicación de la Violencia de Género en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta oral 7-07/POP-000026, relativa a convenios para el mantenimiento de comunidades terapéuticas en materias de drogas, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Isabel Muñoz Durán y Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-07/POP-000005, relativa al abastecimiento de agua en Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ildefonso Manuel Dell`Olmo García, del G.P. Andalucista.

Pregunta oral 7-07/POP-000012, relativa a las actuaciones frente a la situación hídrica en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-07/POP-000030, relativa al Programa Puertas Verdes, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Cózar Andrades y D. José García Giralte, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-07/POP-000031, relativa a ríos vivos, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Cózar Andrades y D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista.

Pregunta oral 7-07/POP-000036, relativa a la publicación de una guía didáctica sobre Caballero Bonald, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Esperanza Oña Sevilla y D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-07/POP-000039, relativa a la elección de centro escolar por familias numerosas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-07/POP-000006, relativa al pago de la Deuda Histórica, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Pregunta oral 7-07/POP-000007, relativa a actuaciones para garantizar el reconocimiento y cobro efectivo de la Deuda Histórica, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta oral 7-07/POP-000033, relativa a la sentencia del Tribunal Constitucional recurso PGE 1998, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 7-07/POP-000022, relativa al referéndum del 18 de febrero, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gracia Navarro, del G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, nueve minutos del día uno de febrero de dos mil siete.

Punto primero del orden del día: Informe de la Diputación Permanente

Informe de la Diputación Permanente, sobre los asuntos conocidos y tratados durante el periodo comprendido entre los días 1 y 31 de enero de 2007 (pág. 7338).

Interviene:
Ilmo. Sr. D. José Luis Blanco Romero, Secretario Primero del Parlamento de Andalucía.

Punto segundo del orden del día: Comparecencias

Debate agrupado de las Comparecencias 7-06/APP-000165 y 7-06/APP-000010, del Consejero de Agricultura y Pesca a fin de informar sobre la asignación de los Fondos Europeos en Andalucía, en el marco 2007-2013 (pág. 7338).

Retirada.

Debate agrupado de las Comparecencias 7-07/APP-000001 y 7-07/APP-000007, del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, a fin de informar sobre el Plan Andalucía Sociedad de la Información 2007-2010 (pág. 7338).

Intervienen:
Excmo. Sr. D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.
Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.
Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Ilmo. Sr. D. Rafael Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía.
Ilmo. Sr. D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista.

Comparecencia 7-07/APP-000008, de la Consejera de Gobernación, a fin de explicar el calendario concreto y los contenidos del Pacto Local, con detalle en torno a las previsiones legislativas, económicas y de transferencias de competencias a los Ayuntamientos, así como los mecanismos de coordinación para el desarrollo de estas políticas y, de forma inminente, para la aplicación de la Ley de Dependencia (pág. 7354).

Intervienen:
Excma. Sra. Dña. Evangelina Naranjo Márquez, Consejera de Gobernación.
Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Comparecencia 7-07/APP-000014, de la Consejera de Educación, a fin de informar sobre los niveles educativos en Andalucía y medidas que ha adoptado o va a adoptar en un futuro para mejorarlos (pág. 7361).

Intervienen:
Excma. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.
Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

Punto tercero del orden del día: Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000003, relativa a condena y lucha contra el terrorismo (pág. 7371).

Retirada.

Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000007, relativa unidad frente al terrorismo de ETA (pág. 7371).

Retirada.

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000086, relativa a violencia de género (pág. 7371).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Begoña Chacón Gutiérrez, del G.P. Popular de Andalucía.
Ilma. Sra. Dña. Carmen Pinto Orellana, del G.P. Andalucista.
Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Ilma. Sra. Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 36 votos a favor, 57 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000005, relativa a facilitar el acceso a las enseñanzas postobligatorias (pág. 7380).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.
Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.
Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: Aprobada por unanimidad.

Punto cuarto del orden del día: Interpelaciones

Interpelación 7-07/I-000004, relativa a política general en materia de seguridad y salud laboral (pág. 7389).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía.
Excmo. Sr. D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

Se suspende la sesión a las dieciocho horas, cincuenta y seis minutos del día uno de febrero de dos mil siete.

La señora PRESIDENTA

—Señorías, buenos días. Les pido, por favor, que ocupen sus escaños.

Buenos días, señorías, vamos a iniciar el nuevo período de sesiones con la reunión de este Pleno que ha sido convocado para los días de hoy y de mañana.

Si me lo permiten, quiero que las primeras palabras que figuren en el *Diario de Sesiones* de este nuevo período sean la expresión de nuestra más enérgica condena al grave atentado cometido por la banda terrorista ETA, el pasado 30 de diciembre, en el aeropuerto de Barajas, en el que perdieron la vida Diego Armando Estacio y Carlos Alonso Palate. Igualmente, expresamos el dolor de todos los andaluces y andaluzas por dicha pérdida y nuestra solidaridad con sus familias.

Desde el Parlamento de Andalucía, exigimos el final del terrorismo con una victoria clara de la democracia.

Informe de la Diputación Permanente, sobre los asuntos conocidos y tratados durante el periodo comprendido entre los días 1 y 31 de enero de 2007.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señorías, por la atención a este punto. Y vamos a iniciar, ahora sí, el orden del día convenido, comenzando con el Informe de la Diputación Permanente sobre los asuntos conocidos y tratados durante el período comprendido entre los días 1 y 31 de enero de 2007, a cuyo fin tiene la palabra el Secretario Primero de la Mesa.

Tiene la palabra, señoría.

El señor SECRETARIO PRIMERO

—Señora Presidenta, señorías.

«La Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento de la Cámara, da cuenta al Pleno del Parlamento que durante el período arriba citado celebró sesión el día 17 de enero de 2007, en la que conoció los asuntos y adoptó los acuerdos que se citan:

»Rechazar la solicitud de convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Igualdad y Bienestar Social, con el siguiente orden del día: solicitud de comparecencia de la excelentísima señora Consejera para la Igualdad y Bienestar Social para que dé cuenta de la situación en Andalucía de los casos de violencia de género, así como de las medidas tendentes a paliar la fuerte escalada producida en los últimos tiempos, a petición de los Grupos Parlamentarios Popular de Andalucía, Andalucista e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

»Rechazar la solicitud de convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Empleo, con el siguiente orden del día: solicitud de comparecencia del excelentísimo señor Consejero de Empleo para dar cuenta de la situación de siniestralidad laboral en Andalucía y las medidas tendentes a la disminución de las altas cifras existentes en la actualidad en nuestra Comunidad, a petición de los Grupos Parlamentarios Popular de Andalucía, Andalucista e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

»Rechazar la solicitud de convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, a fin de que por el Consejo de Gobierno se proceda a informar sobre las medidas que tiene previsto poner en marcha el Gobierno andaluz para hacer efectiva las medidas de control urbanístico contempladas en el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, a petición de los Grupos Parlamentarios Popular de Andalucía e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

»Sevilla, 1 de febrero de 2007. La Presidenta de la Diputación Permanente, María del Mar Moreno Ruiz.»

Debate agrupado de las Comparecencias 7-07/APP-000001 y 7-07/APP-000007, del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, a fin de informar sobre el Plan Andalucía Sociedad de la Información 2007-2010.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Secretario.

Pasamos al segundo punto del orden del día, relativo a las comparecencias.

En primer lugar, quiero comunicar a la Cámara que se ha presentado solicitud por parte del Consejo de Gobierno para aplazar la iniciativa relativa a la comparecencia, tanto a petición propia como del Grupo Socialista, del señor Consejero de Agricultura y Pesca, para informar sobre la asignación de los Fondos Europeos en Andalucía en el Marco 2007-2013. Esta solicitud de aplazamiento lo es por motivos de salud, como conocen los Grupos políticos.

Con lo cual, pasaremos a la segunda comparecencia prevista en este orden del día: es la relativa a los objetivos estratégicos, la estructura y el presupuesto del Plan Andalucía, Sociedad de la Información, 2007-2010, comparecencia del señor Consejero De Innovación, Ciencia y Empresa, que se realiza a petición propia y que viene a coincidir con la solicitada en los mismos términos por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para iniciar esta comparecencia, tiene la palabra el señor Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, don Francisco Vallejo Serrano.

Señor Vallejo, señor Consejero, tiene su señoría la palabra.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Muchas gracias, Presidenta.

Buenos días, señorías.

Comparezco ante el Pleno de la Cámara, a petición propia y del Grupo Socialista, para exponerles las líneas maestras del Plan de Desarrollo de Sociedad de la Información en Andalucía para el período 2007-2010. Un plan que, como saben, fue aprobado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía el pasado mes de diciembre, el 26 de diciembre en concreto, y que nace con la vocación de ser el primer plan de desarrollo de la sociedad de la información en Andalucía a la vez que el último. Se trata, por tanto, señorías, de conseguir que en el año 2010 ya no hablemos de desarrollo de la sociedad de la información, sino de que Andalucía esté trabajando plenamente en lo que se denomina la sociedad del conocimiento.

Por tanto, señorías, traemos hoy a esta Cámara un plan que es mucho más que un conjunto de objetivos, de programas o de acciones concretas que se ponen en marcha en Andalucía para que nuestra sociedad incorpore las tecnologías de la información y la comunicación a su actividad cotidiana. Vamos a debatir sobre una estrategia, una auténtica estrategia de intervención, pública y privada, para que la sociedad andaluza en su conjunto, entendida como la suma de los comportamientos individuales de su ciudadanía, protagonice la transformación de su realidad, aprovechando todas las oportunidades de cambio que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación.

Por tanto, señorías, introducimos como base de esta estrategia un enfoque novedoso en el abordaje de la extensión del uso de las TIC por la sociedad, sobre el que me van a permitir una reflexión previa. Este plan no es una oferta para el gran cambio: es la oportunidad de realizar millones de pequeños cambios, uno por cada ciudadano andaluz. Este nuevo enfoque no es en absoluto gratuito: es fruto del análisis de la evolución del ritmo de penetración de las TIC en la sociedad y del uso que se está haciendo de las mismas por parte de la ciudadanía. Y ello, desde una doble perspectiva: desde una perspectiva temporal y, también, desde una perspectiva finalista.

En primer lugar, la urgente necesidad de incrementar la penetración de las tecnologías de la información en la vida social, económica y cultural de nuestra tierra. Internet, por ejemplo, acaba de cumplir quince años. Desde las instituciones, desde las empresas, desde las propias compañías de comunicación llevamos quince años recibiendo, transmitiendo, publicitando, en definitiva, bombardeando a la ciudadanía con mensajes sobre las tecnologías de la información y sus beneficios. Desde el primer momento, Internet y estas tecnologías se han mostrado como un auténtico paraíso. Se ha hecho la oferta de que entrar en Internet es prácticamente tener en nuestras manos todo el mundo, tener todas las respuestas a todas las preguntas, poder vender nuestros productos y servicios en todo el globo; o, por el contrario, se han hecho auténticas amenazas: estar fuera de Internet es quedar fuera de la modernización, es no tener futuro laboral, es perder posibilidades culturales y casi personales.

Sin embargo, señorías, a pesar de estas promesas y de estas amenazas y, quizás más importante, además de haberlo transmitido siempre con un mensaje de que es algo absolutamente urgente —el ahora o nunca forma parte sustancial de estos mensajes siempre—, la mayoría de la población aún no ha incorporado las tecnologías a su vida cotidiana.

Han existido y existen, por tanto, resistencias al uso de las TIC en amplios sectores de la población andaluza, de la española en general, y aún no hemos sabido afrontar de manera exitosa, romper esas barreras de entrada en una gran parte de la población, máxime cuando es cierto que las tecnologías de la información y la comunicación ofrecen auténticas oportunidades en su uso; y es urgente que ese uso se generalice, al menos, al mismo ritmo que se está produciendo en otras sociedades con las que competimos.

Ésta es la realidad generalizada en España y en gran parte en Europa, señorías, y por eso no es tan importante si en Andalucía estamos un punto por encima o por debajo de la media nacional en tal o cual indicador, que seguramente se corresponde a otras derivadas de carácter socioeconómico, culturales, o geográficas. Llevar la banda ancha a Leganés, por ejemplo, es dar accesibilidad a más ciudadanos de los que nosotros hemos conseguido al llevar la banda ancha a los 637 municipios de menos de 10.000 habitantes en Andalucía. En este sentido, desde nuestro punto de vista, lo importante es llevar a la ciudadanía el mensaje de la necesidad y la oportunidad de cambiar, de que las tecnologías de la información y la comunicación son un excelente instrumento para el cambio. Si no hay voluntad de cambio, no hay oportunidad de cambio, incluso, aunque exista necesidad de ese cambio.

Por tanto, este plan nace con un primer objetivo, un objetivo esencial: generar demanda y generar actitud de cambio, convertir las tecnologías de la información y la comunicación en los instrumentos más útiles para facilitar ese cambio al ritmo que necesita nuestra tierra y, por tanto, al ritmo que puede hacernos a todos modernizar nuestra situación.

En segundo lugar, les refería la reflexión sobre la finalidad. Porque, señorías, no se trata sólo de que tantos hogares tengan un ordenador en casa, o de que haya equis porcentaje de hogares o de empresas con conexión a banda ancha —ésos son, sin duda, indicadores útiles para medir con criterios objetivos

el nivel de penetración de las tecnologías—; pero la base del diseño del Plan de Desarrollo de Sociedad de la Información debe fijar claramente cuál es el fin que se persigue, y ese fin no es otro que conocer... Por tanto, el objetivo no es sólo que se usen las tecnologías, sino que los usuarios de las tecnologías de la información aprendan a servirse eficazmente de ellas. Y creo que no es, en absoluto, ésta una reflexión baladí.

Estamos en un momento crucial. El objetivo de este plan es que cinco millones de andaluces incorporen a sus vidas, casi por primera vez, el uso más o menos intenso de las tecnologías de la información y la comunicación. Y debemos hacerlos sin caer en la tentación de pensar que el conocimiento y la innovación derivan de manera automática del uso de las tecnologías o de Internet, entre otras cosas porque hasta ahora no ha ocurrido así.

Por ejemplo, los grandes motores de uso personal de Internet están vinculados al ocio, y, aunque el ocio puede ser un buen motor para iniciarse en su uso, nuestro objetivo no es estimular una sociedad del ocio a través de la red, sino una sociedad del conocimiento. En la encuesta de uso de Internet en España, por ejemplo, el 80% usan Internet como buscador, un 73% para el correo electrónico, un 53% para consultar noticias, y el 35% como ayuda en el estudio, y casi el mismo porcentaje para descargar música, chatear, mientras los porcentajes se sitúan siempre por debajo del 10% para cursos de formación *on line*, compras, comercio electrónico, etcétera.

Sé que es difícil encontrar una respuesta válida en estos datos, pues no es lo mismo usar un buscador para encontrar información documental de un trabajo que las fotos de artistas famosos, direcciones de restaurantes o carteleras de cine; sin embargo, todo son búsquedas, y así se contabilizan. Como no es lo mismo usar el correo electrónico para enviar documentos de trabajo que para remitirse fotos o vídeos de humor; sin embargo, también se contabilizan igual: todos computan como correo. Sí es más fácil vislumbrar alguna respuesta cuando, además, los encuestados dicen que usan Internet como alternativa a algo, a ver la televisión, por ejemplo, o a estar sin hacer nada, en porcentajes que superan el 60%.

Por ello, señorías, el plan se concibe también con un segundo objetivo, objetivo primordial, y que es relativo a la finalidad, que se basa en dar respuestas a necesidades de conocimiento de la ciudadanía: dejar que sean éstas las que nos lleven a hacer un uso eficiente e innovador de las tecnologías.

En definitiva, señorías, creo que hemos diseñado un plan que sustenta la base de su éxito en dos elementos claves: ser capaces de situar la percepción ciudadana de las TIC como instrumentos de cambio; orientar ese cambio hacia oportunidades de adquisición, transmisión y generación de conocimientos.

Con ese enfoque general, creo que hemos conseguido el diseño de un plan que aborda de forma integral todas las políticas y estrategias de desarrollo de la sociedad de la información por parte del Gobierno de Andalucía. Se trata de un documento de carácter transversal, que ya venía recogido en el Plan de Innovación y Modernización de Andalucía, y que no solamente hace suyos los objetivos de convergencia con Europa, que establece ya el Plan Avanza del Gobierno de España, sino que además lo adapta a nuestra realidad sociocultural, define acciones y programas a desarrollar, poniendo el acento en la fortaleza y oportunidades que se presentan en nuestra Comunidad.

Entrando ya, señorías, en el análisis del documento, que les invito, por supuesto, a conocer y a enriquecer a lo largo de su ejecución, el Plan del Desarrollo de la Información para el año 2007-2010 se marca dos objetivos irrenunciables: El primero, señorías, garantizar la accesibilidad y disponibilidad de infraestructuras en todo el territorio andaluz, evitando así los riesgos de brecha digital; el segundo: promover una cultura innovadora en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, que revierta en términos de riqueza económica y de bienestar social a todos los ciudadanos. Se trata de dos objetivos no sólo estratégicos, sino de auténticas oportunidades de igualdad y desarrollo individual, social y económico para Andalucía, en el marco del proyecto de segunda modernización de Andalucía.

En este sentido, el abordaje de una sociedad equitativa, en el actual contexto tecnológico, requiere intervenir para promover condiciones de accesibilidad que no generen nuevas desigualdades sociales y que, además, en lo posible, neutralicen las desigualdades existentes, identificando dónde pueden residir los riesgos de brecha digital y actuando para minimizarlo, así como eliminando barreras de acceso y cuidando especialmente a los grupos que tienen más dificultades para desenvolverse en un entorno tecnológico. Igualmente, el abordaje de una sociedad innovadora, en este mismo contexto tecnológico, requiere propiciar el uso intensivo de las tecnologías que evite la brecha cognitiva y que promueva su aplicación innovadora por ciudadanos, por empresas y por Administraciones, como garantía de desarrollo social, cultural y económico.

Para conseguir estos objetivos, señorías, el plan descansa en cuatro grandes áreas de actuación, que despliegan, a su vez, 13 líneas estratégicas, 35 objetivos y se materializan en 92 medidas concretas o acciones. Las cuatro áreas fundamentales son: una, dirigida a la ciudadanía, comunidad digital; otra, dirigida al mundo económico, empresas para la nueva economía; una tercera, a la propia Administración, Administración inteligente, y una cuarta, de carácter transversal, destinada al desarrollo de infraestructuras y medios, como es el contexto digital.

En total, señorías, hemos diseñado casi un centenar de medidas que recogen acciones de difusión y dinamización de las tecnologías, cambios normativos para favorecer el desarrollo de la sociedad de la información y el conocimiento, líneas de apoyo financiero —incentivos, créditos capital-riesgo— a través de terceros agentes, actuaciones directas de la propia

Administración, en prestación de servicios por parte de las distintas áreas de la Administración, todas ellas basadas en experiencias que hemos tenido a lo largo de los últimos años y también en el estudio y análisis de buenas prácticas que se han realizado en otras Comunidades españolas o en otros países.

Por referirme a la primera área, comunidad digital, lo primero que tenemos que decir es que, afortunadamente, no partimos de cero. A los programas para la extensión de banda ancha, en el ámbito rural —como Guadalinfo, el programa Mercurio o el programa Hogar Digital—, o al de dotación de ordenadores portátiles, infraestructuras inalámbricas y contenidos digitales en el ámbito universitario —el Programa Universidad Digital—, hemos sumado dos órdenes de incentivos, pioneras en nuestro país, con el objetivo de incorporar de manera efectiva a la sociedad de la información al tejido asociativo andaluz y a las entidades locales, apoyándolos no sólo en su dotación tecnológica, sino —fundamentalmente— ligando su equipamiento a la prestación de nuevos servicios digitales.

Hoy mismo, con fecha de hoy, hemos abierto el plazo de presentación de solicitudes para que la ciudadanía y las asociaciones andaluzas pidan incentivos para la utilización y desarrollo de nuevas tecnologías, la elaboración de contenidos digitales y la adquisición de herramientas adaptadas para cada persona con problemas de discapacidad. Y, a la vista de la respuesta que ha dado ya el tejido asociativo y la ciudadanía, en general, en la primera convocatoria de esta orden, hemos decidido ampliar su dotación económica: de los 8'3 millones de la última orden a diez millones de euros.

El pasado mes de octubre, señorías, cerramos el primer plazo de solicitud de incentivos, con un total de 1.567 proyectos tecnológicos presentados en las diferentes provincias andaluzas. Entre estas iniciativas propuestas, han destacado las de las asociaciones digitales —con más de novecientos proyectos registrados—, seguida la de contenidos digitales —con 360 solicitudes— y las ayudas técnicas para personas con discapacidad —con 305 solicitudes—.

Con la resolución de esta primera convocatoria, señorías, hemos respaldado la puesta en marcha de 511 proyectos, 178 proyectos de contenidos digitales —destinados tanto a ciudadanía como a tejido asociativo—, 208 proyectos TIC de asociaciones digitales y 125 ayudas técnicas a personas con discapacidad.

Entre los proyectos incentivados, destacan los destinados a la modernización de los servicios de las propias asociaciones andaluzas de interés social, tanto para adquirir *software* especializado, para atender sus necesidades y las de sus asociados, como para ofrecer servicios de teleformación o teleasistencia.

Entre las asociaciones incentivadas, se encuentra un gran número de agrupaciones de colectivos con más dificultades para acceder a la sociedad de la información, por su procedencia, su nivel económico, su nivel intelectual, étnico o cultural.

A título de ejemplo, se ponen en marcha proyectos presentados por distintas asociaciones para impulsar la incorporación tecnológica del colectivo de mujeres gitanas; otro dirigido a desarrollar sistemas de generación de animaciones en lenguaje de signos para sordos; un portal de contenidos específicos para la población reclusa; aplicaciones para la elaboración de rutas turísticas por Andalucía, con tecnología GPS; nuevos programas para mejorar la gestión y comunicación en la población autista; otros para la incorporación de las tecnologías de la información en las asociaciones de Síndrome de Down; una Intranet para la red de centros comerciales abiertos en Andalucía... Y así hasta 560 proyectos aprobados.

Como ven, señorías, el resultado de esta orden refleja la intención que existe en el seno de la propia ciudadanía de abrir nuevas vías de apoyo a estos colectivos mediante el uso de las tecnologías, haciéndolas útiles y beneficiosas para la integración y la igualdad de oportunidades entre todos los ciudadanos.

La Administración ha adquirido, por tanto, el papel de impulsor de la ciudadanía, pero son los propios andaluces y andaluzas quienes, de forma individual o colectiva, están llevando a cabo el proceso de modernización de nuestra Comunidad.

Como se ha puesto de manifiesto, con la puesta en marcha de estas medidas previstas en el plan, se trata de un plan que adquiere un importante papel como dinamizador, como acelerador de procesos, proponiendo líneas a seguir, pero situando el protagonismo del cambio en la propia sociedad, en las ciudadanía, en sus asociaciones y en las empresas, que han de contribuir a una auténtica transformación de nuestra cultura tecnológica, favoreciendo la percepción de las ventajas que entraña el uso de estos nuevos instrumentos y sus contenidos.

En este sentido, me parece necesario destacar que, sin tecnología, probablemente no haya avances; pero, sin contenidos solventes y formación adecuada, las tecnologías se pueden convertir en una herramienta absolutamente inútil. De ahí que este plan contenga una serie de objetivos, en los que nos planteamos un cambio en la percepción de las tecnologías, como herramientas cercanas, beneficiosas, útiles para la vida y para el desarrollo personal de cada individuo. Lo que pretendemos es que las tecnologías de la información y la comunicación sean las que se acerquen al ciudadano, y no al contrario.

Entre las medidas diseñadas para conseguir este objetivo, en el ámbito del área de comunidad digital, destaca la puesta en marcha de un programa de voluntariado digital y la ampliación de la red de centros de acceso público a Internet Guadalinfo desde ámbito rural, donde ya hemos culminado el proyecto en todos los municipios de menos de 10.000 habitantes hasta las barriadas con mayores necesidades de integración social en las ciudades andaluzas, de manera que se permita que la ciudadanía pueda formarse en nuevas tecnologías de una manera personalizada, mucho más cercana, al margen de su lugar de residencia o de su situación personal.

En esta misma línea, se enmarca el carné TIC, que se obtendrá una vez recibida la formación y el

acceso personalizado a los servicios electrónicos. Así, si en el año pasado el 31'7% de los hogares andaluces tenían acceso a Internet, el objetivo que se propone el plan es que, en 2010, este porcentaje se eleve hasta el 62% —es decir, se duplique— y que, al menos, un 45% de estas conexiones lo sean en banda ancha. Igualmente, si un 42% de la población usó Internet de forma frecuente a mediados de 2006, esperamos —y ése es el objetivo— que esta cifra se incremente hasta un 65% en 2010.

Otro bloque o área que hemos considerado prioritaria en este plan es el referido a la Administración inteligente, que contiene medidas destinadas a mejorar la relación entre la Administración y el ciudadano, fomentando la confianza, la eficacia y la transparencia en todos los procesos administrativos, así como el máximo de participación de todos en lo que se ha denominado la e-Democracia. En este sentido, vamos a hacer especial hincapié en tres ámbitos fundamentales.

Primero, la educación en la sociedad digital, cuyos objetivos son desarrollar la formación académica apoyada en las nuevas tecnologías, promocionar la aplicación de las tecnologías en la Educación Superior e incrementar los conocimientos TIC en toda la comunidad docente.

La segunda es la salud en la sociedad digital, cuya finalidad es seguir extendiendo las TIC en la gestión sanitaria y la calidad asistencial, a fin de mantener el liderazgo que Andalucía tiene en esta área.

Y el tercero, la justicia en la sociedad digital, que pretende generalizar el uso de las nuevas tecnologías como elementos habilitadores para conseguir la máxima agilidad en la justicia, a la vez que una justicia cada vez más comprensible.

En este bloque, señorías, tampoco partimos de cero, y hemos comenzado incidiendo en las Administraciones locales, las más cercanas al ciudadano y también las que presentan mayores carencias en cuanto a infraestructuras tecnológicas y carteras de servicios digitales.

Desde el pasado día 15 de enero, una vez aprobado el plan, permanece abierta la segunda convocatoria de orden de incentivos para el fomento de la innovación y modernización de las Administraciones locales, para que Ayuntamientos, Mancomunidades y Diputaciones soliciten incentivos para la puesta en marcha de nuevos servicios digitales y la modernización de su gestión, como parte de otro de los ejes prioritarios del Plan Andalucía, Sociedad de la Información, como es Administración inteligente.

La participación de las entidades locales en la primera convocatoria de esta orden de incentivos ha sido muy elevada. Se han presentado más de seiscientos proyectos para potenciar el uso de las tecnologías de la información, mejorar las relaciones de las instituciones locales con los ciudadanos, con una inversión prevista superior a cincuenta millones de euros. Desde la Consejería hemos respaldado, con incentivos que superan los 10'5 millones de euros, más de ciento sesenta de estos proyectos, que, en buena parte de los casos, podrían ser reutilizados por otros Ayuntamientos, ya que se están desarrollando el *software* libre.

A título de ejemplo, a través de esta orden se va a implantar la tarjeta de servicio al ciudadano por parte del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera; se va a desarrollar un sistema de ruteo por GPS para la Policía Local y Protección Civil en los municipios de la mancomunidad de la Sierra Morena cordobesa; se a va a crear una oficina virtual para municipios de la Mancomunidad del Campo de Gibraltar, donde los ciudadanos podrán, electrónicamente, tramitar el pago de tributos, las gestiones catastrales urbanísticas, los servicios de agua, residuos sólidos urbanos, etcétera.

La señora PRESIDENTA

—Señor Consejero, debe terminar, por favor.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Voy terminando, señoría.

Esta orden de incentivo para la modernización de las Administraciones está permitiendo una rápida incorporación de Ayuntamientos, Diputaciones y Mancomunidades a un nuevo modelo de Administración, con un presupuesto, en las dos convocatorias, superior a los veintiún millones de euros.

Como complemento a la orden de incentivos, estamos implantando un modelo de Ayuntamiento digital, pionero en España: una plataforma digital de Administración electrónica que permita su extensión gradual a la totalidad de los Ayuntamientos andaluces, sin impactos en sus sistemas de gestión actuales, con el objetivo de que, al finalizar el año 2007, todas las Administraciones locales ofrezcan servicios públicos digitales a la ciudadanía.

Paralelamente, estamos poniendo en marcha un Centro de Servicios Avanzados para las Administraciones locales, CESEAL, primero de estas características en España, con un presupuesto de cuatro millones, de los que tres millones lo aporta el propio Gobierno de la Nación.

En lo referente al tercer eje de empresas en la nueva economía, destacan los proyectos destinados a incorporar nuevas tecnologías al sector empresarial andaluz, para conseguir más productividad, más competitividad, para fomentar el teletrabajo, para la capacitación profesional y la conciliación de la vida laboral y familiar, así como la generación de redes de cooperación.

Por enumerar algunos objetivos relativos a las empresas, les diré que, al final del período de ejecución del plan, el porcentaje de empresas con conexión a Internet deberá alcanzar el 99%, frente al 86 actual;

además, un 98% de las empresas deben disponer de banda ancha frente al 95 actual. En este apartado, la mayoría de los retos que nos planteamos es respecto al porcentaje de pymes que tienen páginas *web*, donde pretendemos situarnos en un 87%, frente al 44 actual.

Por último, en cuanto a las infraestructuras y el contexto digital, el plan dirige sus líneas estratégicas hacia la universalización del acceso a las nuevas tecnologías, poniendo a disposición de todos las infraestructuras necesarias y contemplando la generación de contenidos de calidad como base fundamental para la generación de conocimientos y riquezas.

Otros de los objetivos, de gran importancia en este ámbito, que quiero destacar son extender la televisión digital terrestre; integrar, preservar y difundir los recursos e información culturales, ambientales y sociales de Andalucía, a través de un gran banco.

Para finalizar, señorías, me gustaría destacar también que la puesta en marcha del plan ASI —Andalucía, Sociedad de la Información— va a suponer una nueva innovadora estrategia de comunicación, que pretende conseguir la implicación activa de ciudadanos, colectivos y empresas, haciéndolos a ellos protagonistas directos de la difusión del plan.

La señora PRESIDENTA

—Señor Consejero, concluya con brevedad.

Muchas gracias.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Concluyo ya, con dos mensajes claves.

El primero, de carácter colectivo: cambiemos lo que no nos gusta de nuestra sociedad, hagamos la sociedad que nos gustaría tener, porque nadie la va a hacer por nosotros y las tecnologías de la información nos la hacen más fácil: La Andalucía que queremos no la podemos hacer sin ti.

Y otro, de carácter individual, donde con el mismo eslogan: La vida que quieres no la podemos hacer sin ti.

En definitiva, señorías, estoy convencido de que este plan que acabo de exponerles es un plan ambicioso y realista, en el que están implicadas todas las Consejerías de la Junta. Un plan con una gran dotación de recursos económicos: casi mil cuatrocientos millones de euros de dotación presupuestaria de la Junta y más de setecientos millones adicionales de otras entidades públicas y privadas; es decir, más de dos mil millones de euros en cuatro años. Un plan flexible, pragmático, participado, y un plan concreto, con objetivos y programas muy claros. Un plan, como les decía, a que invito que conozcan y que, por supuesto, al que participen a lo largo de su ejecución.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Interviene a continuación, en el debate de esta comparecencia, doña Pilar González Modino, portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista.

Señora González, tiene su señoría la palabra.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenos días a todas y a todos.

Empiezo expresando la satisfacción de volver a encontrarnos de nuevo en la casa de todos los andaluces.

Señorías, los esfuerzos y el gasto en I+D+I en España y en Andalucía siguen una tendencia positiva, pero insuficientes si los comparamos con los países más destacados de la Unión Europea —y nos atenemos a los objetivos marcados en la Estrategia de Lisboa—: un 3% del producto interior bruto.

Según el Informe Cotec 2006 sobre Tecnología e Innovación en España, el incremento del gasto estatal en I+D nos sitúa en el 1'07% del PIB, casi en la mitad del promedio de la zona euro, que está ya en el 2%; si bien, hay que destacar el esfuerzo en I+D+I realizado por las regiones Objetivo 1 entre 1996 y 2004, y, entre ellas, por Andalucía. De hecho, de este grupo, junto con Valencia, somos las dos Comunidades que concentramos la mitad del gasto en innovación, aunque estamos todavía muy por detrás de Cataluña, Madrid o el País Vasco.

Este informe, además, pone de manifiesto que el punto más débil del necesario proceso de convergencia europea que persigue España sigue siendo el retraso relativo de la participación de las empresas en el sistema de I+D+I.

El esfuerzo que está realizando el sector para corregirlo es importante, pero el gasto empresarial queda aún muy lejos de la media europea, una cuestión que condiciona nuestra capacidad competitiva y afianza nuestra fragilidad tecnológica. En este sentido, hay quienes apuntan que ello se debe, sobre todo, a que las empresas no tienen una gran capacidad para gestionar directamente el trabajo de investigación, a diferencia de lo que ocurre en otros países de la Unión Europea o de Estados Unidos. España, y más aún Andalucía, presenta un retraso importante en materia de I+D+I, tanto en inversión como en la participación empresarial en la financiación de esta inversión. De hecho, consideramos prioritario —igual, creo, que el Gobierno de Andalucía— poner en marcha medidas que potencien la colaboración público-privada en el I+D+I.

Hay que tener en cuenta el efecto positivo de la inversión de I+D+I sobre la productividad. La inversión en tecnología genera riqueza y empleo de mayor calidad, e incide también en el crecimiento de los sectores tradicionales. La inversión en innovación y la extensión de la sociedad de la información es de

gran importancia para elevar la producción, sobre todo, en el sector servicios.

Si se mantienen los actuales ritmos de crecimiento, se estima que tardaríamos 20 años en alcanzar la media europea, en converger con Europa. Este retraso afecta a toda las Comunidades Autónomas, y por lo tanto a Andalucía, y, hasta ahora, los esfuerzos realizados no han sido suficientes. De hecho, uno de nuestros principales retrasos se da en el uso del comercio electrónico, tanto, que España tiene uno de los porcentajes más bajos de compra y venta por internet, incluso por detrás de Grecia y Portugal, los dos países de la Unión Europea con mayor brecha tecnológica que la española.

El plan Avanza, para la convergencia en Europa en los principales indicadores de la sociedad de la información, persigue incorporar a ciudadanos, a empresas y a administraciones públicas. El Plan Andalucía Sociedad de la Información 2007-2010, ese plan que pretende ser el alfa y omega, según ha dicho el señor Consejero esta mañana, el primero y el último en nuestra Andalucía, y que está dirigido, según el Gobierno andaluz, a garantizar la accesibilidad y disponibilidad de infraestructuras y tecnologías de la información y de la comunicación en toda Andalucía, recoge los objetivos de convergencia del plan Avanza.

Señorías, el Grupo Andalucista considera positivo y beneficioso para el desarrollo y la competitividad de Andalucía todos los esfuerzos que se hagan en I+D+I; de hecho, encontramos interesantes las medidas contempladas en el resumen del Plan Andalucía Sociedad de la Información al que hemos tenido acceso. Sin embargo, nos llama la atención que, de los cerca de mil trescientos ochenta y seis millones de euros destinados a este plan, el 65'28%, más de 904 millones de euros, sean para el desarrollo de la Administración inteligente; mientras que para la comunidad digital, que articula una serie de medidas para fomentar el uso de las tecnologías de la información entre los ciudadanos de a pie, aglutinadas en torno a tres bloques, como explicaba el señor Consejero —ciudadanía digital, inclusión digital y participación digital—, sólo vaya poco más del 10% del presupuesto: a las empresas, el 14'58% de ese presupuesto, y a la creación de infraestructuras, el 10'12%. Cuando de lo que se trata es de incorporar a los ciudadanos, a las empresas y a las Administraciones públicas a la sociedad de la información, resulta que casi dos tercios del presupuesto de este plan van destinados a la Administración.

De acuerdo con que es importante que la Administración dé ejemplo en la incorporación y uso de las TIC en su actividad diaria, de acuerdo también con que favorezca la información y que, además de espacios para la navegación y la participación ciudadana, de la oferta de servicios y de contenidos, incida en la bidireccionalidad, en la interactividad y la transacción que se puede desarrollar con la aplicación de las TIC; pero, pese a los costes que debe tener la adecuación de la Administración a la sociedad de la información, de bien poco servirá que las Administraciones se conviertan en punta de lanza si los ciudadanos no disponen de los medios, las infraestructuras, la formación y los recursos para acceder y participar de estos servicios. Es decir, si no se fomenta en la misma dirección, en el mismo sentido, con el mismo presupuesto, la participación ni la confianza digital.

Que la Junta de Andalucía se lleve más del 65% del presupuesto deja bastante que desear del Plan Andalucía Sociedad de la Información, sobre todo si nos atenemos a los datos sobre el equipamiento y el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en los hogares y en las empresas andaluzas. Con estos planteamientos, los objetivos de la estrategia de Lisboa quedan aún lejos.

Mire, señor Consejero, sí son importantes los indicadores. El ejemplo de Leganés no es un mal ejemplo, pero usted gobierna en Andalucía, usted es responsable de la accesibilidad —creo que el ejemplo lo centraba usted en el acceso a la banda ancha de Internet a los municipios andaluces—, es que ésa es su responsabilidad: Andalucía.

Y en este sentido, la última encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de la información y la comunicación en los hogares del Instituto Nacional de Estadística, hogares que tienen al menos un miembro entre 16 y 74 años, y referida al primer semestre de 2006, pone de manifiesto que, mientras la media estatal de viviendas, con algún tipo de ordenador, es del 57'2%, en Andalucía es del 52'4%. Poco más de la mitad de los hogares andaluces disponen de equipos informáticos, por delante de nosotros están 13 de las 17 Comunidades Autónomas.

En cuanto al acceso a Internet, la media estatal está en el 39'1%; la andaluza, en el 31'7%. Estamos en el puesto 16, por detrás sólo nos quedan Castilla-La Mancha, Galicia y Extremadura. No más lejos estamos en el número de viviendas con conexión de banda ancha, aquí mejoramos un puesto: somos los decimoquintos.

En todos los índices que determinan el tipo de equipamientos estamos por debajo de la media estatal y en los últimos puestos del *ranking* de Comunidades Autónomas. Incluso, el porcentaje de niños de 10 a 14 años que hacen uso de las nuevas tecnologías están por debajo de la media estatal.

Con eso, pese a coincidir en la necesidad de esos millones de pequeños cambios de los que hablaba usted esta mañana en su exposición, entendemos que el reparto económico no está bien resuelto, o no está bien resuelto en función de ese objetivo, en función del objetivo de propiciar esos millones de pequeños cambios y hacer que la sociedad andaluza incorpore las nuevas tecnologías a sus actividades cotidianas.

Situaciones similares se observan en las empresas. Según la encuesta del INE, Andalucía se mantiene en el último puesto, cuando atendemos, por ejemplo, al número de empresas que disponen de ordenadores, de conexiones a Internet, de correo electrónico; sólo por delante de Castilla-La Mancha, cuando hablamos de empresas que disponen de red de área local, y de

Galicia, cuando se trata de empresas con conexión a Internet y páginas *web* para la presentación de las empresas y de sus productos, así como la undécima cuando se trata de interactuar con las Administraciones públicas por Internet.

La situación, de partida, no es alentadora, señor Consejero. Sin embargo, cuando hablamos de las pymes y de las micropymes, las empresas que tienen menos de diez asalariados, es de destacar su interés por la aplicación de las tecnologías de la información, dado que son un excelente instrumento para asegurar el posicionamiento y la competitividad de estas empresas en el mercado. Tanto es así, que Andalucía supera los índices estatales; aunque si bien disponen de las infraestructuras, su presencia y uso de las tecnologías más básicas, como el correo electrónico o la disposición de página *web*, es más baja que la media estatal.

Con estos datos, así como las propuestas y recursos económicos planteados por el Gobierno andaluz en su Plan Andalucía Sociedad de la Información, comprenderá que, una vez más, al Grupo Andalucista no le queda otra opción más que pensar que estamos ante una declaración de intenciones, una mera declaración de intenciones, una serie de actos, de objetivos, de buena voluntad. No le quepa la menor duda de que nosotros vamos a estar muy atentos al desarrollo de este plan y de sus objetivos, porque compartimos el diagnóstico de la necesidad, de la preocupación y compartimos el enfoque de esos millones de pequeños cambios. Es su responsabilidad, señor Consejero.

Nosotros vamos a estar atentos: cuando usted lo haga bien, no tenga la menor duda que lo vamos a reconocer; cuando usted lo haga mal, no tenga la menor duda, también, de que se lo vamos a reprochar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora González Modino.

Don José Manuel Mariscal Cifuentes interviene para fijar la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, en relación con la comparecencia del señor Consejero que se acaba de producir.

Señor Mariscal, tiene la palabra.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días.

En primer lugar, un saludo. Desearles la mejor de las suertes en este nuevo período de sesiones y, sobre todo, desearles un esfuerzo, que estoy convencido de que hoy vamos a realizar los 109 integrantes de esta Cámara, para que el próximo día 18 sea una gran fiesta de la democracia en nuestra Comunidad Autónoma.

El Consejero, en su intervención, en la exposición del plan, se ha puesto la venda antes de la herida. Ha tratado de restar importancia a los indicadores, y hay que ver la prisa que nos damos en restarles importancia a los indicadores cuando los indicadores no son favorables, y lo bien que lo publicitamos cuando los indicadores son favorables, sean décimas o sean puntos porcentuales.

Estoy de acuerdo con usted en que no es suficiente, no es suficiente con que haya unos buenos indicadores —y, es más, hay polémica entorno al carácter de esos indicadores—; pero, coincidirá usted conmigo, señor Consejero, en que, en todo caso, el paso para conseguir la sociedad de la información es conseguir el uso habitual de esos servicios por parte de los ciudadanos y de las ciudadanas. Será condición, al menos, necesaria —quizás no suficiente, pero sí necesaria—. Compartimos su criterio a la hora de valorar esos indicadores, pero no queremos que le reste importancia a la situación en la cual se encuentra Andalucía.

Asimismo, esta comparecencia, pues es algo habitual en el reparto de papeles que ya estamos acostumbrados a jugar. El Gobierno y el Grupo que lo sustenta nos presentan los planes, y luego somos los Grupos de la oposición los que nos encargamos de traer aquí las comparecencias para solicitar su evaluación. Sobre todo porque es bastante común y bastante corriente que los planes que tanto se publicitan, cuando se presentan, tengan serias dificultades para cumplirse. Y un plan no es una utopía: los planes están para cumplirse. Quizás las utopías sean inalcanzables y se dice que sirven para caminar. Pero no: los planes son para cumplirse, y son para cumplirse los plazos establecidos, y al menos nos alegra que venga con una memoria y con un presupuesto económico que después pasaré a valorar.

Señor Consejero, como vayamos a la misma velocidad que el resto de Europa, nos quedamos atrás, porque ya estamos bastante atrás. España ya está bastante atrás en todos los indicadores. No lo digo yo, lo dicen todos los informes, y, entre ellos, el más prestigioso, el que, como usted sabe, realiza Telefónica desde hace ya bastante tiempo sobre la sociedad del conocimiento en España. Es decir, cuando comparamos los indicadores que muestran cómo se encuentra la sociedad del conocimiento en Andalucía, los comparamos con España, tenemos que tener, asimismo, en cuenta que España se encuentra en el vagón de cola de la Europa de los 15, muy por encima de los países incorporados recientemente a la Unión Europea, pero claramente en el furgón de cola de la Europa de los 15.

Y luego, pues también hay que tener en cuenta determinados criterios. Yo me he alegrado cuando he leído la presentación del plan, porque hay medidas que, al menos aparentemente, sitúan el deseo del Gobierno de ir a una sociedad del conocimiento, más allá de una sociedad del ocio, pero que, quizás, ese deseo luego se quede en una sociedad de consumo. Porque de lo que se trata no es solamente de

utilizar las tecnologías de la información para poder aumentar la productividad y la competitividad de nuestra Comunidad Autónoma. Es evidente que, si esas herramientas existen y se puede aumentar la competitividad de nuestra Comunidad Autónoma en el contexto europeo, en el contexto internacional, debe facilitarse su uso por parte de las empresas; pero no hay que perder la oportunidad de que sea el conjunto de la ciudadanía el que tenga capacidad de acceso a estas tecnológicas, que las sepa utilizar. Y para eso hace falta una ciudadanía formada, hace falta una ciudadanía crítica, hace falta una ciudadanía que sepa calibrar en qué medida una información u otra, pues es más o menos útil. Porque el procesador final no está dentro del disco duro, el procesador final está en nuestras cabezas, y ésa es, yo creo, la clave de la sociedad del conocimiento.

A mí me llena de sospecha que muchas veces la sociedad del conocimiento..., en el momento en que nos ponemos a hablar de la sociedad del conocimiento, nos ponemos a hablar de la productividad de las empresas. Bien, me parece bien, pero la sociedad del conocimiento no es eso. La sociedad del conocimiento es saber aprovechar y tratar de utilizar las tremendas oportunidades que las tecnologías están poniendo a nuestro servicio, para hacer una ciudadanía más crítica, en definitiva, una sociedad una ciudadanía con más peso de ciudadanía, valga la redundancia, y esa capacidad que podemos tener de socialización de la información.

Usted sabe perfectamente, porque se ha leído las encuestas y los informes, que los principales motivos para no disponer de Internet —y en Andalucía son esos motivos mayores que en el resto de España— en el hogar, por ejemplo, es que no les interesa, que no lo necesitan o que no saben utilizarlo. Espero que hayan tenido esa cuestión en cuenta.

Ustedes mismos, desde el Gobierno, financiaron la elaboración de un informe, que apareció recientemente, el año pasado, donde se habla de la brecha digital. La expresión «brecha digital» ha sido nombrada en su intervención una sola vez, y, sin embargo, a nosotros nos preocupa que la brecha digital en esos informes se constate que existe. No solamente existe una brecha digital de España con respecto al conjunto de Europa, sino que aparece una brecha digital de Andalucía con el conjunto del Estado español.

Ya se ha enumerado, por parte de la portavoz andalucista, una serie de indicadores, y cuál es la posición que Andalucía ocupa en el conjunto del Estado —en porcentaje de población con ordenador e Internet en el hogar solamente superamos a Extremadura o a Galicia—; pero también es preocupante cómo en la tasa de crecimiento de disponibilidad tampoco estamos en la cabeza, sino que estamos en un lugar medio o en un lugar medio-bajo. Esa diferencia de puntos que tenemos con respecto al total nacional —y ahora me refiero a datos suministrados por el Instituto Nacional Estadística en la encuesta que tiene que ver con el asunto que estamos tratando—, cuando hablamos de personas que han utilizado alguna vez el ordenador, o personas que han utilizado alguna vez Internet, nos situamos a una media de unos cinco puntos de distancia con respecto a la media estatal.

Hay una cuestión: El propio informe, llamado «La brecha digital: Andalucía», lo decía: «Los datos muestran» —leo textualmente— «no sólo una menor cantidad o extensión social del equipamiento, sino también una menor calidad a juzgar por las características comparadas del equipamiento andaluz y español».

A este respecto, es muy importante subrayar el hecho de que, si bien no parece existir desigualdad en el equipamiento de tecnologías audiovisuales orientadas al ocio y el entretenimiento, la desigualdad se acentúa cuando se consideran las tecnologías claves de la sociedad de la información y del conocimiento, esto es, el ordenador e Internet. Dicho de otra manera —a modo de conclusión—, aunque no parece existir brecha digital cuando consideramos las tecnologías más receptoras, la brecha digital aparece al considerar el equipamiento en las tecnologías más productoras —informe del Centro de Estudios Andaluces, financiado por la Consejería de la Presidencia—.

Y hay otra cuestión, a la cual me quisiera referir, porque no se trata aquí de soltar una retahíla de datos, sino de tratar de interpretarlos y de darles un sentido común.

Cuando hablamos del acceso a Internet, del acceso al ordenador, pero nos ponemos a ver cómo están esas tasas diferenciadas por nivel de formación, por nivel de estudios, etcétera, nos encontramos con que, por ejemplo, los universitarios andaluces y los universitarios españoles se sitúan al mismo nivel de la media, en un porcentaje muy cercano al 95%. Sin embargo, en esos porcentajes en cuanto a uso y disponibilidad, digamos, hay una diferencia mucho mayor entre España y Andalucía, cuando hablamos de personas analfabetas, cuando hablamos de personas con ciclo de estudios primarios, cuando hablamos de personas, incluso, con formación profesional. Y esto, pues es algo que el presupuesto debiera tener en cuenta, porque se habla, entre las medidas —y eso es cierto— de la inclusión; pero tan sólo 19 millones de euros de los presupuestados para el conjunto de los cuatro años se dedican a la inclusión. A nosotros nos gustaría que se dedicase más dinero a este apartado, a no ser que la eficiencia en el uso del dinero para este apartado sea muy grande.

Y, en el tema de mujer, también nos gustaría que hubiera más dinero destinado a la cuestión de la mujer, porque cuando vemos también las diferencias de uso de la mujer y del hombre con respecto al uso de la mujer y del hombre en el conjunto estatal, vemos que se agrandan y se ahondan las diferencias entre Andalucía y el conjunto del Estado español.

Y, finalmente, decirle una cosa. Yo creo —ha pasado con estos planes, con este plan, y ha pasado con otros— que, cuando se habla de un plan participado —a mí no me cabe duda de que este plan se habrá consultado con diversos organismos, con expertos en la Universidad, etcétera—, insisto, no se les olvide que

quizás estaría bien no despachar este tipo de planes, que parece que son, además, tan importantísimos, con una sola comparecencia del Consejero de turno ante la Cámara. Creo que este tipo de planes debieran debatirse en profundidad, que se debieran aprovechar la Cámara andaluza, la opinión de los distintos partidos políticos, la existencia de una Comisión, la posibilidad de presentar sugerencias por parte de los partidos políticos, porque esto es una democracia representativa, no es una democracia orgánica, y los partidos políticos tenemos muchas cosas que decir sobre este asunto.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Mariscal, debe su señoría ir finalizando.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Termino con esto. Gracias, señor Presidente. Termino con esto.

Tenemos muchas cosas que decir sobre estos y otros planes; pero, sin duda, tendremos oportunidad de seguir hablando de este plan conforme vayan pasando los años y veamos en qué medida se cumple más o menos.

En todo caso, buena suerte en su cumplimiento, porque me parece que los objetivos son loables, aunque el presupuesto y algunas medidas me parecen escasas.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Mariscal.

A continuación, señorías, tiene turno de intervención el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía. Diez minutos.

Su portavoz, el señor Salas Machuca, tiene la palabra.

El señor SALAS MACHUCA

—Sí. Buenos días.

Señor Consejero, nosotros abordamos este debate importante desde un triple convencimiento. El primero es que estar de lleno, pertenecer de hecho a la sociedad de la información, la sociedad del conocimiento y sus implicaciones sociales, tecnológicas y económicas, eso es un reto fundamental para los andaluces. Pero es también una obligación del Gobierno el deber de articular los mecanismos y las medidas para hacer posible la participación en esta revolución cultural que se está llevando a cabo, y no podemos olvidar también que es un principio que está en el corpus legislativo y político de los próximos treinta años, porque, efectivamente, el Estatuto de Autonomía que vamos a refrendar el próximo día 18 recoge, en su artículo 34, nuevas tecnologías de la información, en que se reconoce el derecho a acceder y usar las nuevas tecnologías y a participar activamente en la sociedad del conocimiento, la información y la comunicación. Se reconoce el derecho y, lo que es más importante —y no se le olvide, por la implicación que puede tener cualquier Gobierno—, que esos derechos van a tener una protección jurisdiccional.

Por lo tanto, desde esa responsabilidad, que se deriva de ese triple convencimiento, nosotros asumimos una posición crítica ante este tipo de plan. Nos parece que hay una falta de credibilidad; nos parece que el Gobierno tiene un notable retraso, dados los insuficientes pasos que se han dado de los instrumentos antes establecidos —me estoy refiriendo al programa i@landalus de 2004: creo que los pasos han sido insuficientes—; pero también tenemos que criticar, a nuestro entender, el planteamiento de este plan tal como se ha presentado, la falta de transparencia y de información, yo creo que incluso con un desprecio al Parlamento —y ahora explicaré por qué—, porque, como tal, ese plan existirá en su mesa.

Nosotros, los Grupos parlamentarios, incluido el suyo, al menos yo lo he buscado en el BOJA, no está, y lo que hemos encontrado en Internet es un resumen ejecutivo. Por lo tanto, nos parece serio, nos parece un desprecio importante.

Pero es que, además, en los principios generales del resumen ejecutivo, que es lo que hemos podido manejar, se recoge que el plan requiere participación y consenso de amplios sectores de la sociedad andaluza. Está claro que los representantes políticos no formamos parte de la sociedad andaluza, porque no hemos sido nunca invitados a este requerimiento, habida cuenta de que su formulación es de marzo de 2006. En este caso coincido con la precisión que ha hecho el portavoz de Izquierda Unida. Pero es que, además, el Comité Andaluz para la Sociedad del Conocimiento tampoco ha sido consultado, y eso que, entre sus funciones, tiene una que es informar los instrumentos de planificación horizontal y sectorial y los documentos de programación que les sometan los titulares de las Consejerías de la Administración de la Junta de Andalucía.

Abundando en la materia, el Plan de la Sociedad de la Información, que está enmarcado en el PIMA, para nosotros, más que enmarcado, lo que está es copiado al 90%. Es como si se hubieran desgajado las veinte páginas que atañen a estas cuestiones y se hubiera confeccionado el plan.

Con estos precedentes, y para que no se diga que sólo escudo mi crítica en aspectos puramente formales, voy a dar algunos argumentos que justifican nuestra desconfianza.

En primer lugar, quiero que quede claro que nosotros compartimos la necesidad de poner en marcha instrumentos que hagan posible esa inmersión deseada en los aspectos sociales, empresariales, administrativos, en la sociedad de la información y el conocimiento. Y nosotros compartimos esa necesidad

de ese impulso desde el convencimiento de la brecha digital que existe ya si comparamos nuestra situación con la de otras Comunidades europeas y españolas, y desde el reconocimiento de que existen diferencias sociales y territoriales en la misma Andalucía. Cuando se conoce, por ejemplo, que en un mismo pueblo hay dos institutos, uno está perfectamente informatizado, de acceso a TIC, y el otro es que no tiene ni la luz para poder meterle cuatro ordenadores, que eso ocurre. Por lo tanto, no me preocupa sólo la divergencia con respecto a otras Comunidades, sino que existen unas diferencias internas que son importantes y que hay que saber superar.

Por lo tanto, no nos parecen mal las cuatro líneas de ese supuesto plan: comunidades y tal, empresas para la nueva economía, Administración inteligente, e infraestructuras y contexto digital, porque son precisamente esas líneas donde se enmarca la posición de divergencia de Andalucía. Pero, claro, una cosa es eso y otra cosa es que nosotros somos un partido de oposición, que tenemos que fiscalizar y controlar, haciendo un análisis minucioso y riguroso de los instrumentos que presenta el Gobierno. Qué menos. Y quiero recordar que, ya en el PIMA, hicimos un listado de preguntas, importante en 2005, y le preguntamos por las pymes digitales, por las asociaciones digitales, por los programas de promoción y desarrollo del sector de la TIC, telesocial y logística, el aumento de las redes digitales de cooperación empresarial, los programas de cursos TIC, las plataformas de aprendizaje electrónico, las medidas de divulgación de la sociedad de la información, el proyecto del entretenimiento digital, el plan de ciberseguridad, el impulso... Es decir, un listado amplísimo. La ventanilla única electrónica, que ponía antes de 2008... Un riguroso análisis de preguntas.

Le preguntábamos lo siguiente. Primero, en qué consistía, que era importante saber en qué consisten estas cuestiones. Segundo: qué objetivos concretos se pretende alcanzar con estas medidas en esta legislatura, señor Vallejo. Porque usted, claro, el horizonte de 2010 es un horizonte que está ahí, pero a lo mejor usted no tiene esa responsabilidad. A nosotros nos gustaría saber qué tiene usted para 2007. Claro, es que estamos en el último año de esta legislatura. Usted tiene que hacer un balance con respecto a este plan, de lo que ha traído aquí, claro. En 2010 a lo mejor no está usted aquí de Consejero, ni yo de Diputado.

¿Cuál era la dotación presupuestaria? Tercera pregunta, señor Vallejo: ¿Cuál era la dotación presupuestaria que prevé, para esta medida en esta legislatura, y cuál prevé que será su alcance territorial y social? Importantísimo, importantísimo fijar los compromisos en esta legislatura, que es la que usted tiene como miembro del Consejo de Gobierno. La respuesta suya fue mandarme el PIMA otra vez. Por lo tanto, de auto de fe no puedo tener yo aquí ninguno. Claro.

Cuando nosotros alcanzamos la medida número 13 del plan, a la que usted, por cierto, ya ha hecho aquí una referencia —y se le agradece—... Cuando habla del programa específico adaptado a la necesidad de las personas en situación de dependencia. Magnífico, está claro; a mí no me parece mal que se ponga en marcha. Pero, como usted comprenderá, cuando habla de Red de Voluntarios Digitales, ¿hasta dónde va a alcanzar? ¿Cuántos van a ser? ¿Qué medidas se van poniendo en marcha? ¿Qué es el Instituto de Bienestar del Ciudadano, que este partido no tiene por qué conocer a través de una proposición no de ley en Comisión de su Grupo? Le estamos pidiendo corrección, información, transparencia. Lógico, lógico.

Por lo tanto, abordando, incluso, en materia financiera... Yo recuerdo que usted el PIMA lo presentó primero sin memoria financiera. Luego, en el boletín oficial, sacó un cuadro con las memorias financieras muy parecidas a éstas, en plan genérico. Le preguntamos otra vez: ¿Cuál es el desglose por acciones, programas, planes y medidas de esas asignaciones globales? Respuesta del señor Vallejo: Me remitió al BOJA.

Yo tengo aquí el marco general de financiación. Si usted se compromete a desglosarme, efectivamente, cuáles son los presupuestos que se lleva Ciudadanía Digital, para tantos programas, para tantos planes, para saber, precisamente, cuál es el alcance. Mire usted, pues el voluntariado social se lleva tanto dinero, y se lleva en esta legislatura, y para la próxima se lleva tanta, porque es mi obligación preguntárselo. Es más, creo que es una cuestión de salud democrática: saber cuáles son sus compromisos y saber hasta dónde puede llegar usted en esta legislatura, como no puede ser de otra manera.

Si usted se compromete, ganará usted, ganará este Parlamento, ganará la credibilidad que ahora mismo no tiene. Comprometerse a plantear las cosas de tal manera que podamos ver y que podamos confiar en un reto tan importante como es la inversión en la sociedad del conocimiento. Porque, si no hay controles, si no hay transparencia, si no hay información, si no hay plazos concretos para el cumplimiento de las medidas, si no hay plazos concretos para la puesta en marcha de los decretos que desarrollen el plan, si no se detallan las asignaciones financieras para cada programa y para cada proyecto aplicadas al detalle —insisto: si no se detallan las asignaciones financieras para cada programa. Es que son cien programas—, si no hay un índice de prioridades —se lo vamos a pedir, por dónde vamos a empezar, hasta dónde vamos a llegar—, si no sabemos cuál va a ser el alcance social y territorial, entonces estamos —y ya se lo ha dicho la portavoz del Partido Andalucista— en un ejercicio de voluntarismo político. Y, en este caso, el voluntarismo político le servirá a usted, y creo que a su Grupo. A nosotros no nos sirve.

Por lo tanto, terminamos, o termino mi intervención. No quiero insistir, porque lo han hecho los dos Grupos parlamentarios, en la encuesta del INE, donde está claro cuál es la posición que ocupa Andalucía en la inversión en las TIC, en la utilización de las empresas, en la utilización de las personas, por etapas, menores, mayores, por las viviendas en conexión de banda ancha, por las viviendas que poseen acceso

a Internet... Estamos, por lo general, los terceros o los cuartos por la cola.

Nosotros no nos alegramos de eso, y queremos que el Gobierno, que es el que tiene la responsabilidad, ponga en marcha las medidas, que nosotros se las fiscalizaremos. Pero para eso hay que tener otro concepto de lo que tiene que ser un plan. Un plan no puede ser ni una carta de los Reyes Magos ni un listado de cien, quinientas o dos mil medidas si no hay control, plazos, compromisos concretos, alcance territorial, detalle de las asignaciones financieras. Si no, voluntarismo puro y duro, o propaganda, que es lo que, desgraciadamente, mucho nos tememos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Salas Machuca.

A continuación corresponde turno al Grupo Parlamentario Socialista. Su portavoz, el señor Gallego Morales, tiene la palabra.

El señor GALLEGO MORALES

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, sería, a mi entender, miope analizar el plan que hoy se nos somete a consideración desde una perspectiva aislada, o viéndolo como una pieza que estuviese fuera de un sistema. Y digo que sería miope, amén de que quiero aprovechar que, con ocasión del primer Pleno que se realiza después de la aprobación por el Consejo de Gobierno el 26 de diciembre, cuando, a la sazón, y durante su elaboración, no estaba aún constituido el Comité Asesor para la Sociedad del Conocimiento, sea el primer Pleno el que tenga conocimiento de este plan, que, vuelvo a retirar, no es aislado. Y me remonto, porque creo que es preciso incardinarlo, situarlo en el contexto preciso.

Y, de ese contexto, me van a permitir ustedes que recuerde que hay un proyecto vía iniciativa y cien medidas para la segunda modernización de Andalucía, dimanantes de un debate sobre la segunda modernización que tuvo lugar en este Parlamento en la pasada legislatura, y donde no podemos situarnos continuamente en el *habanismo*, sino que contamos con antecedentes ciertos y medidas que ya fueron aprobadas por esta Cámara para la implementación de la sociedad del conocimiento en nuestra Comunidad Autónoma.

Pero es que, además, hay un compromiso electoral cierto, del partido que sustenta al Gobierno, y que en su programa electoral presentó como uno de los grandes ejes de su programa crecer en la sociedad de la información, y, por tanto, un compromiso electoral que se cumple acabadamente por parte del Gobierno con la presentación de este plan, que, además, tiene otros antecedentes a los que también me voy a remitir: un discurso de investidura del Presidente de la Comunidad Autónoma, donde hay una apuesta decidida por la sociedad de la información y el conocimiento; una reorganización institucional, a la que tantas veces nos hemos referido desde esta tribuna, en una Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa que quiere dar cuerpo a todo el eje programático de la segunda modernización y de la implementación —vuelvo a reiterar— de la sociedad del conocimiento en nuestra Comunidad Autónoma; un discurso de una presentación de las líneas programáticas del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, y un Plan de Innovación y Modernización de Andalucía, también dimanante de esta Consejería, en el que se articula y en el que toma cuerpo y sentido este plan.

Conviene recordar, además, que no es la primera vez que en este Pleno hablamos de sociedad de la información, de sociedad del conocimiento, sino que hemos tenido oportunidad en varias ocasiones, y, señaladamente, con motivo del debate de la ley de creación de la sociedad del conocimiento, del Consejo Asesor de la Sociedad del Conocimiento, de analizar, de analizar qué retos tenía planteados nuestra Comunidad. Y baste recordar, al hilo de alguna intervención que ha habido con anterioridad, que Netscape apareció en 1994 —tan lejos y tan cerca—, con lo cual me van a permitir ustedes que reitere algunas afirmaciones hechas en esta tribuna con ocasión de esos debates, de que la historia reciente es una muestra palpable de la incapacidad humana para domesticar y adiestrar el mañana. El mañana es más complejo e inesperado de lo que se creían las prospectivas del siglo XX.

Nadie está seguro de cuál será la estructura social que acogerá la revolución de las comunicaciones y los demás avances de las ciencias y las tecnologías, porque todos los cambios originan turbulencias, intentos de monopolización y de dominio, sobre todo si se producen en unas sociedades que se mueven entre los esquemas del pasado. De hecho, ya se está asistiendo de alguna manera a una etapa de fragmentación social basada en la inadaptación de las estructuras y de los sistemas, y muchos ciudadanos asisten perplejos, y a menudo angustiados, a la universalización de los fenómenos.

El poder económico, que siempre anda por delante, ya hace tiempo que previó estos fenómenos, y, cogido de la mano ideológica de la Comisión Trilateral, consolidó un modelo transnacional que ha pretendido dejar a los Gobiernos y a los viejos Parlamentos con un poder de control y de decisión prácticamente simbólico. Es lo que gráficamente Ramonet dijera de que «el mercado gobierna, el Gobierno gestiona».

Ante estos nuevos paradigmas, hay que apostar por repensar los esquemas con que afrontar los nuevos retos, y en esta lógica hay que rediseñar las herramientas, sin que ello legitime, como pretenden ciertos discursos reaccionarios, romper con esquemas analíticos clausurados anticipadamente. Y eso lo traigo a colación porque planificar, precisamente, significa actuar conforme a un plan, y, en esta nueva encrucijada de la historia, no cabe la abstención de los poderes públicos: el futuro es demasiado impor-

tante para que lo dejemos en manos de la suerte. Al menos así lo sentimos quienes desconfiamos de las manos invisibles, que, a la postre, son los guantes de intereses opacos.

De ahí que a la tierra promisoria de una nueva era, la nueva economía, no se llegue por casualidad. Y los socialistas, precisamente, no estamos poseídos de una pueril y exagerada fe en la magia de la globalización y en una tecnología redentora, olvidando la historia y desdeñando la sociedad y la política con sus frágiles tejidos y su delicado equilibrio. Tenemos la necesidad de pensar, de idear cómo gobernar la sociedad de la información, del trabajo en red y de la revolución tecnológica, porque la dirección del mundo no se puede fiar a los imperativos de la tecnología y la globalización.

De ahí que saludemos con entusiasmo este plan. Y lo saludamos con entusiasmo porque supone —y lo ha dicho el Consejero en su intervención— una apuesta por millones de pequeños cambios, una estrategia de intervención pública, de actuación de los poderes públicos, y también privada, para transformar la realidad aprovechando las oportunidades.

Este plan, señorías, considera a todos los actores de la sociedad de la información, y los considera en su momento, poderes públicos, Administraciones públicas, sistema productivo, empresas y ciudadanos. Y las cuatro grandes áreas en que se estructuran obedecen, precisamente, a encontrar los elementos, los sectores de convergencia entre estos tres actores de la sociedad de la información. Tiene un contexto, tiene un contexto que encuentra su razón de ser, a nivel europeo, en la reconversión de la estrategia de Lisboa, en la estrategia del 2010; tiene un contexto nacional, en el Plan Avanza y en el Plan Ingenia, y tiene un contexto, al que me referido con anterioridad, la segunda modernización en nuestra Comunidad Autónoma.

De igual modo, revisa y actualiza varios parámetros porque es necesario revisarlos para adecuarlos a esas turbulencias y a esos cambios que necesariamente se producen con esa rapidez, a que antes me he referido, en la sociedad de la información. Además, apuesta por una sociedad de la información integradora.

Y ésos son los elementos, los miles de cambios a que se refieren muchas de las medidas contenidas en la comunidad digital, en medidas destinadas a los individuos, a los ciudadanos.

Favorece el crecimiento de la productividad, del sistema productivo, porque también el bienestar económico repercute en los ciudadanos. Nuevo sector de convergencia y nuevo punto de encuentro entre esos dos actores.

Anticipa las demandas en una función previsora que deben tener los poderes públicos, y, por tanto, reafirma también el poder direccional, el vector direccional que deben incluir y que deben introducir en estos cambios y en la gobernación de estos cambios, a que me refería antes, los poderes públicos.

Intenta aprovechar nuestras fortalezas y ofrecer nuevos derechos en la sociedad de la información, y ahí casa también con otro nuevo elemento que tenemos que tener en cuenta, como bien decía el portavoz el Grupo Popular, que son las nuevas exigencias derivadas del texto del proyecto de Estatuto de Autonomía que se va a someter a referéndum de los ciudadanos, y por tal a referéndum de los ciudadanos el próximo día 18, y que, por tanto, debe estar en todo el eje de nuestra atención.

La elaboración, ha dicho el Consejero, «compromete a todo el Gobierno andaluz». Tiene que ser porque así lo demandan las exigencias derivadas de la sociedad de la información, transversal a todas las Consejerías, y medidas comprometidas que afecten a muchas Consejerías, y, por tanto, apuesta de Gobierno.

Tienen medidas de ejecución y de evaluación, y así están previstas en el plan, o al menos yo así lo he detectado.

Y encuentra todos los elementos de ilación que hacen que la brecha digital, que los elementos en que los ciudadanos por situaciones en que se encuentren desfavorecidos, o que hayan encontrado elementos de dificultad de acceso a la nueva sociedad de la información, que son los obstáculos que hay que remover, de acuerdo con el artículo 9 de la Constitución, en estos nuevos momentos, encuentran también acabado correlato.

Y tiene, y tiene, no me voy a referir a cada una de las medidas, aunque sería, me encantaría porque todas responden a un programa, a un plan, a la actuación conforme a un plan que tiende a remover, vuelvo a reiterar, los obstáculos, las dificultades que tienen los ciudadanos, que tienen nuestras empresas y que tienen las Administraciones públicas y los ciudadanos en las relaciones con las Administraciones públicas para hacer verdadero el elemento de conjunción que debe primar, de acuerdo con ese esquema que antes me he referido de gestores, de segmentos de intersección entre estos tres actores de la sociedad de la información.

Tiene, tiene, y lo han soslayado, o al menos así me ha parecido advertirlo en las intervenciones de algunos portavoces que me han precedido, tiene un presupuesto, y tiene un presupuesto que es, ni más ni menos —y creo que los ciudadanos tienen derecho a saberlo—, que de más de dos mil millones de euros, más de dos mil millones de euros, desglosados de acuerdo con las cuatro grandes áreas y desglosados dentro de las cuatro grandes áreas, de acuerdo con los distintos ejes temáticos, o líneas estratégicas del área.

Un presupuesto, por tanto, que tiene una temporización de acuerdo con lo que debe ser un plan, que no tiene necesariamente que casar con legislaturas...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Gallego, debe su señoría ir finalizando la intervención.

El señor GALLEGO MORALES

—Sí, voy terminando.

... y un presupuesto donde la visión que se ha hecho por algunos portavoces es de que se dedica mucho dinero al sector Administración, pero ha incurrido en una flagrante contradicción lógica en su propia intervención, porque exigía más dinero para educación, en sociedad de la información, cuando precisamente la educación es prestada por la Administración, de ahí que el capítulo más importante en educación para la sociedad digital, dentro de Administración digital, señora portavoz del Partido Andalucista, es de 311.523.201 euros; por tanto, es que está ahí contenida, está contenido el esfuerzo mayor en educación y en salud en la sociedad digital, en derechos y en elementos que interesan a los ciudadanos en esa..., tanto desde el punto de vista de comunidad digital como de contexto digital y reconocimiento de sus derechos..., y mejor satisfacción de sus derechos en la nueva sociedad de la información.

Con ello termino, felicitando a la Consejería por haber presentado este acabado plan de implantación de la sociedad de la información 2007-2010, además de por esa apuesta valiente de decir es primero y último porque es llegado el momento de superar la sociedad de la información y pasar a sociedad del conocimiento, porque dentro de poco las brechas no serán digitales, sino que serán brechas cognitivas y, por tanto, es ahí donde tenemos planteados los retos. Enhorabuena.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Gallego.

Tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Señor Consejero, tiene su señoría la palabra.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Muchas gracias, señoría. Gracias, señorías, por sus intervenciones.

Bueno, yo creo que, si uno analiza las distintas intervenciones, la conclusión a la que puede llegar es que, cuando el Gobierno presenta un plan para los próximos cuatro años, a fin de conseguir que las tecnologías de la información se implanten en toda la ciudadanía, evitemos brecha digital, haya un uso innovador de las mismas, consigamos formar bien a la ciudadanía, consigamos calar, no solamente en los lugares con más dificultades de accesibilidad, sino también en las zonas de nuestras ciudades donde pueden existir más problemas de integración. Cuando presentamos un plan para hacer una Administración inteligente al servicio de la ciudadanía, una Administración que dé sentido a ese primer problema que los ciudadanos siempre manifiestan de por qué no usan Internet, que es por no serles útil, y una Administración inteligente da utilidad a las nuevas tecnologías. Cuando planteamos una estrategia de intensificación del uso de las tecnologías, y además hacerlo de manera innovadora en nuestro sector empresarial, los Grupos de la oposición habitualmente, como han hecho hoy, manifiestan aquí que nuestros indicadores son negativos en relación a la media española.

Bien. A mí me parece lógico que lo hagan, porque de alguna manera la oposición tiene que vender la parte negativa, pero la reflexión que yo hago en esto es: si nuestros indicadores son peores en relación a la media española y europea, y el objetivo del plan es situarnos en el 2010 en el propio objetivo del Plan Avanza, que dice que España tiene que converger con Europa, no nos estamos planteando hacer el mismo recorrido que los demás, como algunas de sus señorías ha manifestado, sino que estamos planteándonos acelerar nuestro recorrido de manera que en el 2010 no solamente hayamos alcanzado la media española, sino que hayamos conseguido los objetivos de convergencia europea del Plan Avanza.

Luego el esfuerzo, el no seguir el camino de los demás, el buscar nuevos caminos, que es lo que identifica a las acciones que vienen en este plan, es realmente lo que está a debate. Lo que espera este Parlamento es discutir si los objetivos que nos hemos marcado son alcanzables, son muy ambiciosos, o el Gobierno no es ambicioso, si las estrategias que hemos definido son las correctas o no, si las áreas de trabajo en las que vamos a empeñar esos dos mil millones de euros son las adecuadas o no, si las acciones concretas que hemos puesto sobre la mesa se estiman que son suficientes o insuficientes, o incorrectas, o erróneas, o existen otras... Yo esperaba que ese fuera el debate, pero, por desgracia, el debate no ha ido en esa línea. Pero, bueno, se han manifestado algunas cosas interesantes.

Por cierto, señorías, yo he partido de la base, no poniéndome la venda de que estamos en una gran parte, en la mayoría de los indicadores, por detrás de la media, pero no he hecho ostentación de los muchos en los que estamos por encima de la media. No he nombrado ninguno, no he nombrado ninguno, y son muchos. Al menos, algunos de sus señorías que solamente han incidido en la parte negativa podían haber dicho que algunos son positivos. Y algunos con consecuencias importantes. Por ejemplo:

Número de empresas que disponen de ordenadores, donde estamos por encima de la media española, pues estamos en un 62’36, y la media es un 60; es decir, estamos dos puntos por encima de la media española.

Número de empresas que disponen de una red local, una red de área local, que estamos por encima de la media, un 19’39, por encima de un 18’57.

Empresas que disponen de conexión a banda ancha: un 91%, frente a un 86. Son cinco puntos por encima de la media española.0

Y podía seguir con una serie de indicadores que son indicadores que están al acceso de todo el mundo:

encuesta de uso de TIC y correo electrónico por las empresas 2005-2006, resultados con empresas de menos de diez trabajadores, de diez asalariados, por Comunidad Autónoma, y principales variables. Éstos son datos objetivos que todos pueden conocer.

Sobre todo lo digo porque como, a continuación, se dice no disfrutamos dando los datos negativos, sería una buena muestra de no disfrutar dar también los positivos que, por cierto, obtenemos.

No sé si su señoría no ha tenido acceso al plan. La verdad es que el plan es conocido, está accesible. Lamento que no haya tenido acceso, si eso ha sido así, y ciertamente ha tenido que ser así; si no, no habría hecho su señoría la intervención que ha hecho, porque la intervención denota el desconocimiento de no haberlo tenido. O sea, creo que es cierto que no lo ha dispuesto, pero, si no ha dispuesto de un plan que se aprobó hace más de un mes, por el Gobierno, que ha pedido la comparecencia a este Consejero, que le ha pedido la comparecencia al Grupo Socialista, como poco, podían haber pedido una comparecencia para conocer el plan. Pero es que ni la han pedido. Es que ni han pedido la comparecencia. Tampoco les interesaría mucho el plan de sociedad de la información, cuando ni han solicitado, ni han solicitado...

[*Intervención no registrada.*]

No se pongan nerviosos...

Es que ni han solicitado el plan, ni han solicitado la comparecencia y salen aquí para decir que no lo conocen, pues, mire, al menos, al menos, como oposición responsable, deberían haberlo hecho.

Mire...

[*Intervención no registrada.*]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señorías, por favor, guarden silencio.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Alguien ha manifestado que es una muestra de buena voluntad un plan de 2.000 millones de euros. Mire usted, hay voluntades de todo tipo, buenas y malas, pero, cuando hay 2.000 millones de euros para un plan de estas características, un plan puede ser cualquier cosa menos un gesto de buena voluntad. Y es un plan, además, medible, medible punto a punto.

Señoría, portavoz del Grupo Popular, como no lo conoce, quizás por eso ha dicho algunas de las cuestiones que ha dicho.

Área a área, cada una de las cuatro áreas trae, al final de su correspondiente capítulo, unas hojas muy concretas donde, acción a acción, dice en qué momento nos encontramos, indicador, cuál es, en qué momento nos encontramos, se describe el indicador y se dice lo que es exactamente, su valor actual y el valor objetivo dentro de cuatro años. Es decir, medible todo, identificado cada uno, identificado cada uno, y además con posibilidades de comparecencia, cuando ustedes quieran, para ir evaluando este plan.

Eso se hace con todo, con todos los datos, absolutamente con cada una de las 92 acciones que configuran el plan. Por lo tanto, saben ustedes en qué consiste cada acción, saben en qué situación se encuentra en este momento, saben cuál es nuestra aspiración, según objetivos para el año 2010.

Pero su señoría hace un discurso curioso. No, no, es que los objetivos hay que marcarlos para la legislatura. Es decir, el objetivo de un plan que se aprueba en diciembre del 2006 hay que darlo para diciembre de 2007, me imagino, me imagino, porque dice que este año ya es el último de la legislatura. A partir de ahora, la planificación de Andalucía tiene que ir en función de legislaturas, y además, además, hay que hacer un objetivo anual de cada una. Mire usted, es muy fácil, es muy fácil; usted tiene un objetivo para cuatro años, como sabe dividir por cuatro, usted lo puede ir ajustando año a año para ver si vamos al ritmo adecuado o no vamos al ritmo adecuado. Miren, es que la planificación que ustedes piden ya no es planificación. Eso es presupuesto, presupuestación, cada año se hace un presupuesto con unos objetivos, y se debate en esta Cámara. Un plan es un plan con un poquito más de altura de miras.

Señoría, no obstante, como lo importante del plan, lo importante del plan —y dejo un poco el debate con el Grupo Popular—, lo importante del plan es si somos capaces de dar, como decía el portavoz socialista, un sistema de respuesta a un sistema de problemas; si somos capaces, en un plan, de configurar un sistema de soluciones o un sistema de problemas, y que de verdad constituya un sistema, creo que este plan lo consigue. Este plan identifica, en base a los indicadores, dónde están nuestras debilidades; identifica cuáles son nuestras oportunidades; identifica quiénes son los mejores actores, cómo se puede contar con los ciudadanos, cómo se puede hacer más participativo el desarrollo de este plan. Identifica las distintas áreas donde existen posibilidades de evolución, y además, identifica de manera muy clara cuáles son los elementos que pueden hacer las distintas medidas exitosos.

En ese sentido, señorías, por supuesto, me parece que podríamos avanzar en esta intervención muchos de los datos que el plan mantiene, pero hay algunos que me parecen especialmente importantes, por originales:

La participación digital. Conseguir que las nuevas tecnologías sean una fuente de interacción entre los ciudadanos a nivel individual y colectivo, con otros ciudadanos, con organizaciones, para un uso intensivo de las nuevas tecnologías, y que esto suponga un refuerzo de la democracia, una mayor participación, un mayor interés por la cuestión pública por parte de los ciudadanos.

Hemos mirado buenas prácticas en distintos países. Existen muchas experiencias, y hemos hecho un plan extremadamente importante de participación de los ciudadanos, al que le dedicamos 23 millones de euros para la puesta en marcha de servicios, plataformas

de democracia, de voto electrónico; y, a lo largo de este mismo año, de 2007, para dar gusto al Partido Popular, se van a poner en marcha una *web* para las asociaciones andaluzas, un piloto de emisión de TDT, la creación de una plataforma de participación ciudadana, de presupuesto participativo y de voto electrónico, entre otros.

Por ejemplo, en alguna cuestión que habían planteado en cuanto a la cohesión, a la integración, hay un programa, una línea de trabajo, que es Andalucía compromiso digital, que todos ustedes conocen, donde incluimos ahora la Red de Voluntariado. El objetivo principal de esto es conseguir una red de voluntarios que atiendan en gran medida las necesidades de formación individualizada en los centros TIC, en las aglomeraciones urbanas, en las barriadas con mayores dificultades de integración social. Incluso una red de organismos colaboradores, mecenas digitales, que posibiliten lugares donde llevar a cabo la formación y la labor de este voluntariado. Esto se basa en buenas prácticas internacionales, que se han hecho, desde los cibervoluntarios, los infovoluntarios, el grupo [...], de Naciones Unidas, y otros que han servido de referencia a la propuesta que hemos hecho. El presupuesto está dentro del capítulo de [...], de accesos cercanos, que alguien lo preguntaba, y constituye uno de los elementos más interesantes e innovadores en la parte de formación de la ciudadanía.

En empresas de nueva economía, el teletrabajo nos parece un elemento clave para muchas de las cuestiones que en este momento se plantea la ciudadanía, como los grandes problemas de una sociedad donde hombre y mujer aspiran a trabajar, donde la forma o la dificultad que se tiene en muchos casos para compatibilizar la vida familiar y la vida laboral es alta, y donde las tecnologías pueden ofrecernos soluciones realmente positivas. Seguimiento de las buenas prácticas, que se están llevando ya a cabo en algunos países, ha hecho que elaboremos un plan, con más de dos millones de euros, para impulsar el teletrabajo, y que incluso dos centros Guadalinfo van a iniciar este mismo año una experiencia piloto de teletrabajo durante el último trimestre.

En empresa digital también. Conocen perfectamente lo que estamos haciendo con RETA, con Novapyme, con los distintos órdenes de incentivos. Estamos mirando las buenas prácticas que se han hecho en otros países, aquello que ha funcionado bien, y hemos asignado un presupuesto de 159 millones de euros, que van a ejecutar las Consejerías de Agricultura y Pesca, Turismo, Comercio y Deporte, Empleo, Gobernación y la propia Consejería de Innovación, para fomentar la implantación de todas las tecnologías en nuestra economía, en las pymes de las distintas áreas.

Como noticia, la nueva orden de incentivos, que se va a publicar durante el próximo mes de febrero, o este mes de febrero. Aparece ya un modelo de avance digital de las empresas, que va a permitir cualificar tecnológicamente a los autónomos, microempresas y pymes, según el grado de utilización de las TIC en sus negocios. También vamos a aprobar un decreto de regulación de la factura electrónica durante este ejercicio.

En la Administración inteligente, donde se ha hecho un esfuerzo importantísimo, estamos trabajando en el entorno virtual de trabajo, de manera que tengamos un escritorio común, homogéneo, para todos los funcionarios, para todo el personal de la Administración, con diferentes niveles de permiso de acceso que cada uno tenga asignado en cada uno de los centros de la Junta de Andalucía; así como una plataforma tecnológica, que va a permitir la identificación de cada empleado público, con una base de datos única y centralizada, y con un nivel de autorización de acceso a todo aquello que necesite para las competencias que desarrollen en la Administración. Va a ser una primera etapa de integración de todas las aplicaciones, que se hará extensiva a todos los organismos de la Junta de Andalucía. Un presupuesto de más de seis millones trescientos mil euros para el desarrollo de este entorno virtual de trabajo. De esta manera, será la primera iniciativa de una Administración pública para crear un entorno virtual de trabajo del empleado público en *software* libre, la que va a desarrollar la Junta de Andalucía.

Igual les podría decir de la Administración próxima, de la extensión de los servicios públicos a las Administraciones públicas para conseguir que el 95% de éstas tengan contenidos digitales cuando concluya este plan, y además por multicanal, que se ofrezca el servicio a través de SMS, de correo electrónico, de *web*, de teléfono, o bien presenciales.

En este debate del estado de la Comunidad último ya se establecieron los objetivos a largo plazo y, por lo tanto, no voy a entrar en ellos, señorías. Sin embargo, sí puedo decirles que hemos estado analizando, en el entorno de este programa, las buenas prácticas que se están llevando a cabo, algunas muy interesantes, en Asturias, o el portal CAT 365, de Cataluña. Y, sobre la base de esa experiencia y los más de 193 millones de euros que dedicamos a este elemento, vamos a constituir una Administración pública realmente inteligente, que mejore y resuelva las relaciones con los ciudadanos.

Y por último, por darle alguna información más..., añadida, el banco digital de contenidos andaluces. Creemos que la riqueza, la diversidad de recursos, el patrimonio de Andalucía, poderlo ofrecer de manera estructurada, fácilmente accesible a través de las tecnologías, creando un banco de contenidos digitales que integre, que preserve y que difunda los recursos y la información cultural, ambiental o social de Andalucía, es un elemento tremendamente importante. El principal indicador de esta medida, como saben, es el número de dominio que tengamos, de titularidad andaluza, por cada 10.000 habitantes. Actualmente, tenemos 40'32%, y el objetivo es situarnos en un 77%.

Las buenas prácticas las conocen sus señorías, como ha sido la comunicación de la propia Comisión Europea, de 30 de septiembre, sobre bibliotecas

digitales. Vamos a dedicar 60 millones de euros a este proyecto, y creemos que con eso vamos a dar una gran explosión de contenidos de la realidad de Andalucía a través de la red para que llegue a cada rincón del planeta.

Por último, señorías —concluyo con esto—, los Ayuntamientos digitales han sido, desde el primer momento, uno de los objetivos esenciales. Les he comentado en la primera intervención la respuesta que han dado las entidades locales a la orden de incentivos que presentamos, y en este momento estamos con la segunda convocatoria. Creemos que conseguir unos Ayuntamientos digitales es un paso extremadamente importante para implicar a toda la ciudadanía en la utilización de las nuevas tecnologías. De ahí, que hayamos puesto una cantidad de casi cuarenta millones de euros para las distintas convocatorias de apoyo a nuestros Ayuntamientos para conseguir el objetivo de unos Ayuntamientos en digital para 2010.

Sin nada más que comentar en este momento, agradecerles a todos la intervención, por supuesto, en este debate, y mi disposición absoluta a comparecer cuando ustedes quieran, para ir dando cuenta de los resultados que se van produciendo en la implementación del Plan Andalucía Sociedad de la Información.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

Comparecencia 7-07/APP-000008, de la Consejera de Gobernación, a fin de explicar el calendario concreto y los contenidos del Pacto Local, con detalle en torno a las previsiones legislativas, económicas y de transferencias de competencias a los Ayuntamientos, así como los mecanismos de coordinación para el desarrollo de estas políticas y, de forma inminente, para la aplicación de la Ley de Dependencia.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señorías, a continuación vamos a proceder al debate de la comparecencia de la excelentísima señora Consejera de Gobernación, a fin de explicar el calendario concreto y los contenidos del Pacto Local, con detalle en torno a las previsiones legislativas, económicas y de transferencia de competencias a los Ayuntamientos, así como los mecanismos de coordinación para el desarrollo de estas políticas y, de forma inminente, para la aplicación de la Ley de Dependencia. Esta comparecencia es a propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Para iniciar el debate, corresponde turno al Consejo de Gobierno. La excelentísima señora Consejera de Gobernación tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días.

Comparezco ante ustedes en el Pleno en el que se inaugura el nuevo período de sesiones, de 2007. Un período que se inicia el mismo día 1 de febrero, un mes cargado de historia y de simbolismo para nuestra Comunidad Autónoma, en el que, entre otras cosas, vamos a celebrar el Día de Andalucía y en el que los andaluces y andaluzas se van a pronunciar sobre la Reforma del Estatuto de Autonomía, que salió de esta Cámara y fue aprobada por las Cortes Generales de España, y que supone un avance cierto y consistente para los Ayuntamientos de Andalucía. No en vano, ya es reconocido como el texto estatutario más municipalista con el que se cuenta en el Estado español.

Se inicia, pues, un período de especial trascendencia para Andalucía y sus municipios, que se continuará con la celebración de las elecciones municipales del próximo 27 de mayo. Y, en este sentido, considero que venir a esta Cámara a exponerles y compartir con sus señorías, una vez más, el talante municipalista del Gobierno de la Junta de Andalucía es una muestra más evidente de que la mayoría de los aquí presentes compartimos inquietudes similares. Inquietud muy bien resumida, hace poco, por el Presidente de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, Francisco Toscano, de que el desarrollo y la calidad de vida de los andaluces pasa, en gran medida, por el protagonismo que desempeñan los gobiernos locales.

Dicho lo cual, y en respuesta a esta petición de comparecencia, relativa a nuestras previsiones políticas en materia de Administración local, quisiera empezar hablándoles de un órgano del que va a depender, junto con el Parlamento, con este Parlamento, el trabajo necesario para que se produzca esa gran transformación de nuestros Ayuntamientos.

Como todos ustedes conocen, la Mesa de Concertación Local se constituyó en julio de 2005, como un órgano paritario, en el que confluyen una representación de la Junta de Andalucía y los Ayuntamientos andaluces, a través de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, en la que están representados todos los Grupos políticos. Es un órgano pionero y, hoy por hoy, aún inédito en las restantes Comunidades Autónomas del Estado español, que funciona como ámbito permanente de diálogo y colaboración institucional en las cuestiones que afectan de forma directa a las Corporaciones locales. Es, por lo tanto, un órgano que cuenta con la máxima representatividad del poder local en su más amplio espectro político, ya que hemos entendido, en todo momento, que sólo desde la concertación con los municipios se puede lograr el éxito en iniciativas de gran calado, como la que se están realizando.

Es, además, un órgano que ya viene desarrollando una intensa labor a través de diversos grupos de trabajo sectoriales. Desde su constitución, y hasta la fecha, creo que podemos afirmar que el balance

de sus actuaciones ha sido bastante positivo. Así, se constituyeron, en un primer momento, cuatro comisiones de estudio, relativas a policías locales, al Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, al agua, a los espacios abiertos del ocio y a la Ley de Dependencia. Tras más de quince reuniones, entre plenarios y comisiones de la mesa de concertación, en este año y medio de vida, sus trabajos han arrojado frutos de sumo interés, con el debate y análisis de los siguientes proyectos normativos: Ley sobre potestades administrativas en materia de actividades de ocio en los espacios abiertos en los municipios de Andalucía; proyecto de decreto por el que se determinan las funciones de los vigilantes municipales a extinguir; y bases para las convocatorias extraordinarias de acceso del personal laboral, y del que ha realizado funciones similares a las de los bomberos. Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía. Anteproyecto de Ley de gestión del ciclo integral del agua y medidas de fiscalidad, y Proyecto de Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. Cuestiones todas de enorme trascendencia, presente y futura, como ustedes conocen perfectamente.

Pero además, y tal y como se comprometiera en el Debate sobre el estado de la Comunidad de junio del año pasado el Presidente de la Junta de Andalucía, Manuel Chaves, la Mesa está ya avanzando en lo que denominamos una hoja de ruta de una experiencia de descentralización de competencias a los municipios andaluces, conforme una batería de criterios y metodologías en ella acordados. Criterios concertados y consensuados con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, que orientarán la selección de los Ayuntamientos en los que se pondrá en marcha este proceso descentralizador, como modelo a trasladar posteriormente a una futura legislación y, después, al conjunto de los municipios andaluces. Criterios consensuados con la FAMP, que, atendiendo al número de habitantes, la distribución geográfica, la composición política, la capacidad real de gestión o las características socioeconómicas, recogen la diversidad del municipalismo andaluz.

Con ello, estamos actualmente elaborando un listado de municipios, objeto posteriormente también de negociación y consenso. Podrán ser seis, ocho, dieciséis o veinticuatro los municipios con los que vamos a trabajar, una vez se haya acordado cuántos y cuáles, juntos, codo con codo, como hasta ahora hemos estado haciendo, para desarrollar esta experiencia descentralizadora que nos servirá como guía a todos, y también a sus señorías, para elaborar la legislación necesaria para los fines del municipalismo andaluz que todos perseguimos.

Señorías, en definitiva, tanto con ésta como con el resto de nuestras actuaciones en materia de Administración local, el Gobierno andaluz manifiesta su vocación municipalista y su compromiso con nuestros Ayuntamientos.

El futuro del municipalismo andaluz pasa por nuevas transferencias y/o delegaciones de competencias, y nuestro compromiso radica en que o van acompañadas de la suficiencia financiera necesaria, o éstas no serán efectivas. De ahí que, en un futuro no muy lejano, nos encontremos todos —Ayuntamientos, Comunidad Autónoma y Gobierno central— para buscar las soluciones que permitan a nuestros Ayuntamientos disponer de los recursos económicos necesarios que posibiliten su cumplimiento. Ahora bien, todos ustedes saben que, hoy por hoy, la financiación local está regulada en una norma estatal, la Ley 38/1998, Reguladora de las Haciendas Locales y sus posteriores modificaciones. Esta ley es la que actualmente da forma al modelo de financiación local vigente.

Por ello, lo hemos venido diciendo una y otra vez en esta misma Cámara: En el Gobierno andaluz consideramos que es a nivel de Estado —e insisto, el Estado somos todos: Ayuntamientos, Comunidades Autónomas y el Gobierno de la Nación— donde se debe abordar y consolidar definitivamente ese nuevo modelo de financiación local, que, vuelvo a decir, tiene que dar respuesta a los retos y desafío del municipalismo español y del andaluz en el siglo XXI. Es imprescindible, pues, contar con la presencia activa del Estado en cualquier foro, mesa de debate o negociación, en la que se pretenda abordar una cuestión de esta trascendencia.

Cualquier iniciativa, en este sentido, que prescinda de la participación de la Administración central, estará departida, seamos realistas, o será departida insuficiente. Ahora bien, en tanto en cuanto esta reforma a nivel estatal no se produzca, el Gobierno andaluz va a seguir demandando, insistentemente, para que ello ocurra lo antes posible.

El Gobierno de la Junta de Andalucía va a continuar con su apoyo decidido a mejorar la financiación local en el ámbito de sus competencias. Señorías, un compromiso municipalista muy nuestro, que cumplimos con acciones como, por ejemplo, el Plan de Cooperación Municipal, que aglutina las aportaciones vinculadas a las Corporaciones locales de todas las Consejerías. Un plan que, en este año, dispone de 1.063 millones de euros —80 más que en el año 2006—, de los cuales la Consejería de Gobernación aporta la cuarta parte.

Quisiera llamarles la atención sobre el hecho de que esta cantidad, 255 millones de euros, significan dos tercios del presupuesto de esta Consejería, con lo que el esfuerzo de orientación del gasto presupuestario que hacemos hacia las Corporaciones locales es claro y manifiesto.

Si concretáramos el Programa de Cooperación Económica y Coordinación con las Entidades Locales, es el mejor dotado presupuestariamente en la Consejería, pues absorbe más del 60% del total de nuestro presupuesto y casi la mitad del crecimiento experimentado. Son, en términos absolutos, 242'6 millones de euros, casi 30 millones de euros más que en 2006, que viene a significar un aumento relativo de 14 puntos, o sea, más del doble del crecimiento del presupuesto total de la Junta de Andalucía. Un programa del que debemos siempre destacar el fondo

de nivelación, que les recuerdo son transferencias incondicionadas para que cada Ayuntamiento dedique a lo que destine, y estime oportuno, en función de sus necesidades; un fondo que este año alcanza los 120 millones de euros, el triple que hace dos años.

Señorías, estos incrementos, entre otros, representan una parte muy importante del compromiso del Presidente Manuel Chaves con los Ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma. Estos 120 millones de euros, que seguirán creciendo, están consolidando una visión de futuro de nuestra Comunidad, sustentada en la mayor autonomía de sus 770 entidades locales.

Entre otros ejemplos, además, debemos destacar nuestros esfuerzos presupuestarios en materia de apoyo a la Administración local andaluza, con lo que seguimos avanzando en nuestro compromiso para la mejora y saneamiento de las Haciendas Locales. Y, como ustedes ya conocen, en el año 2012, habremos logrado acabar con la situación de endeudamiento de 588 municipios en Andalucía —el 76% de todos ellos—.

No quiero olvidar, por último, que, este año, el proyecto de ley del presupuesto de la Comunidad recogía un incremento de las partidas destinadas a los anticipos de tesorería, que hasta ahora estaban fijadas en 18 millones de euros, y que han pasado de 18 a 50 millones de euros. Además, cada municipio podrá recibir hasta 2'5 millones de euros por estos conceptos. Y, si tenemos en cuenta que, hasta ahora, solamente podían hacerlo en una cuantía máxima de 900.000, pues éstos han sufrido un crecimiento de más de un 177%.

Por terminar, y al objeto de dar cumplida respuesta al tenor literal de la iniciativa de su señoría, en este caso del Grupo de Izquierda Unida, quisiera abordar otras dos cuestiones:

Por un lado, en cuanto a las previsiones legislativas. Permítanme recordarles que el nuevo Estatuto de Autonomía, cuyo referéndum celebramos el próximo día 18, dispone en su articulado de una completa batería de normas y disposiciones de contenido municipalista, en su mayoría contenidas en el Título III, «Organización territorial de la Comunidad Autónoma». Y a ello me refería cuando me he pronunciado en relación al papel que debe jugar la Mesa de concertación local y esta Cámara, y los conocimientos que obtengamos de los municipios que han de asumir el gran reto de ser los primeros en experimentar la descentralización local. Y en base a eso, señorías, ustedes, ustedes legislarán.

Señorías, este Gobierno entiende, y así lo pone en práctica, que sólo desde la concertación y el diálogo podremos llevar a buen puerto la enorme, ilusionante e histórica tarea que tenemos por delante, una vez que el pueblo andaluz, como siempre ha hecho, se pronuncie por su futuro, en este caso, en relación a la reforma del nuevo texto del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Y por último, señorías, quisiera responder a su petición, en relación a los mecanismos de coordinación para la aplicación de la ley de dependencia en el ámbito municipal. Una ley que ha supuesto, y va a suponer, un avance decisivo en la [...] de los derechos sociales y de ciudadanía en nuestro país y en nuestra Comunidad Autónoma, con la que más de un millón de españoles y españolas, y sus familias, van a recibir la ayuda necesaria para desarrollar su vida con normalidad. De todos es conocido que la implantación y ejecución de esta norma será progresiva, acompasando el desarrollo de las actuaciones con la creación de empleo y las infraestructuras necesarias. Un proceso que apenas ha iniciado su andadura, les recuerdo que no hace ni diez días se constituyó el Consejo Territorial —el pasado día 22 de enero—, en el que el Gobierno central y las Comunidades Autónomas acordaron el baremo estatal mediante el que serán evaluados los ciudadanos y ciudadanas para determinar su grado y nivel de dependencia.

En lo que se refiere a la aplicación de la ley por parte de los Ayuntamientos en Andalucía, se viene tratando, como ya he mencionado antes, en una Comisión de estudio que, en el seno de la Mesa de concertación local y, como es lógico, bajo la coordinación de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, llevará a cabo los trabajos necesarios para este fin. Y así, según ha avanzado la ley en su andadura parlamentaria —y como ya he mencionado antes—, en la sesión de la Mesa de concertación, celebrada el pasado 18 de octubre —tal y como estaba previsto—, se aprobó, a propuesta de la Consejería de Igualdad, y por unanimidad, crear una Comisión de estudios relativa a la ley de dependencia, donde residenciar calendarios y medidas para su implantación en los municipios de Andalucía. Porque el papel de la Administración local en el desarrollo y aplicación es básico, así como también es imprescindible la implicación de los profesionales.

Las entidades locales deben tener un papel protagonista en la configuración del nuevo espacio de protección y servicios a las personas en situación de dependencia, ya que de ellas depende la red básica de servicios sociales, que deben asumir la información, prescripción y gestión de recursos, diseño de itinerario, las atenciones domiciliarias y el apoyo a los cuidadores y cuidadoras.

Los servicios sociales comunitarios, autentica estructura básica de los servicios sociales de Andalucía, deben tener una serie de funciones nítidamente definidas en el proceso de aplicación de la Ley de Promoción de Autonomía Personal. Sin duda, la aplicación de la Ley de Autonomía Personal supone un reto, a la vez que una oportunidad para el desarrollo de los servicios sociales. En este sentido, el Gobierno andaluz viene destinando, desde 2005, partidas presupuestarias con el objeto de reforzar tanto la estructura como la formación de los profesionales y la contratación del personal para la atención de la apuesta en marcha de la Ley de Autonomía Personal; una financiación que se ha realizado vía transferencia directa, porque así nos lo han demandado los propios Ayuntamientos.

Quiero destacar que los Ayuntamientos han tenido una participación en todo el proceso de elaboración

de la ley desde el principio, desde el Libro Blanco. La misma Federación Andaluza de Municipios y Provincias ha creado un grupo técnico específico dedicado a esta cuestión; pero además, en Andalucía, como sus señorías conocen, se ha constituido, en el seno de este Parlamento, un Grupo de trabajo sobre las personas en situación de dependencia, que elaborará sus conclusiones cara a la aplicación estatal y la elaboración de la futura ley andaluza. En este Grupo de trabajo, también en esta Cámara, han estado los Ayuntamientos, a través de la FAMP y, en fechas próximas, creo que lo harán las Diputaciones provinciales. También están presentes nuestros municipios en el Consejo Territorial, órgano encargado del desarrollo reglamentario y de la aplicación de la ley, a través, en este caso, de la Federación Española de Municipios y Provincias. Y por último, mencionarles que existe una Comisión entre la Consejería de Igualdad y Bienestar Social y la Federación Andaluza de Municipios, para hablar del desarrollo y del modelo de atención a la dependencia en el marco de la concertación local; iniciativas todas, como ven, destinadas a garantizar que los Ayuntamientos andaluces estén presentes y participen activamente en todo el proceso de desarrollo normativo y de aplicación de esta ley.

Acabo, pues, por donde empecé, señorías, pero es que para este Gobierno el diálogo, el acuerdo y el entendimiento son señas de identidad también en el ámbito municipal. Por eso no podríamos dejar fuera del órgano creado a tal efecto, en un tema de tanta relevancia social, la posible negociación de aspectos concretos que plantea la ley de dependencia para los Ayuntamientos de Andalucía, protagonistas indiscutibles en el eficaz desarrollo de este sistema de servicios, que van a ampliar el marco de derechos de nuestros ciudadanos y nuestras ciudadanas, y que vienen a consolidar el cuarto pilar del Estado de Bienestar.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Corresponde el turno al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor Romero, su señoría tiene la palabra.

El señor ROMERO RUIZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoras y señores Diputados, saludaros.

Estamos aquí de nuevo y, como decíamos ayer, estamos planteando, en la agenda política, temas que llevan años de debate en nuestra Comunidad Autónoma. En el año 1995, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias realizó una propuesta formal para la puesta en marcha del Pacto Local de Andalucía. Se trataba de crear un marco institucional, político, económico y legislativo que diera al municipalismo un nuevo papel en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En multitud de ocasiones, el Gobierno, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ha anunciado la inminencia de este pacto local, e incluso se han iniciado previsiones legales, ampliamente incumplidas. Así, las leyes de presupuesto de la Junta de Andalucía prevén la transferencia de competencias y de financiación a los Ayuntamientos desde el año 1996.

Igualmente, en sucesivos debates de investidura, o en los relativos al estado de la Comunidad, el Consejo de Gobierno y el Presidente de la Junta han anunciado la elaboración de leyes de régimen local, sin que éstas se hayan producido, aunque el Gobierno ha constituido diversas mesas al respecto, incluso ha elaborado algún borrador sobre este tema. La realidad es que doce años después sigue sin acometerse este importante proyecto para la articulación política e institucional de Andalucía. Se ha incumplido así la consecuencia más elemental que se deriva del principio de subsidiariedad que se establece en el ordenamiento europeo, y se ha condenado a los Ayuntamientos a una posición subalterna en lo político y de dependencia en lo económico.

Es hora de poner fin a esta situación. Hoy, los Ayuntamientos gestionan servicios que son de la Junta de Andalucía sin la financiación o competencia delegada, y se produce aquí una enorme falta de coordinación de recursos y de eficacia. Se desaprovecha la oportunidad de gestionar los servicios y los recursos de la forma más favorable y cercana a la ciudadanía.

Es urgente una nueva forma de abordar el municipalismo para, por ejemplo, aplicar recientes leyes, como la de la dependencia, que quedarán en gran parte sin contenido, a no ser que se involucre de manera cierta y decidida la Administración local.

En nuestro nuevo Estatuto de Autonomía, Título III, «Organización Territorial de la Comunidad Autónoma», artículo 92, se reconocen quince competencias de los municipios que no pueden ser invadidas por el Estado ni por la Comunidad Autónoma. Se establece la participación de los Ayuntamientos en los tributos de la Comunidad Autónoma. Se aclara en uno de sus artículos que las transferencias que la Junta delegue en los Ayuntamientos, o envíe a los Ayuntamientos para su gestión, deben estar acompañadas de recursos financieros adecuados. Se establece un criterio objetivo, fundamentalmente en torno a un índice de población, para las ayudas, subvenciones e inversiones en los municipios desde la Junta de Andalucía. Y se habla de una Ley de Régimen Local andaluz.

Terminaba el señor Vallejo diciendo: «vamos hacia unos Ayuntamientos digitales». Eso suena muy bien, muy moderno, muy vanguardista cara al siglo XXI; pero, en materia de pacto local, los Ayuntamientos están en las señales de humo, en el *tam-tam* del tambor, porque hace años que se promete y que no se hace.

Hay una actitud del Gobierno andaluz que yo no comprendo, y no comprende Izquierda Unida, ni la mayoría de los Ayuntamientos y de la FAMP: el Gobierno andaluz ha dicho siempre que mueva ficha el

Gobierno de España y, cuando se haga una Ley de Régimen Local en España, nosotros la tendremos en cuenta para, en el marco de nuestras competencias, que son muy reforzadas, porque por primera vez se asume, se aprueba la asignatura del municipalismo en Andalucía, nosotros moveremos ficha en Andalucía.

Y nosotros decimos que el Gobierno andaluz tiene más autoridad moral y política si hace los deberes en Andalucía y exige al Gobierno de España que haga lo mismo. Entre otras cosas, porque en España ninguno de los Gobiernos que ha tenido nuestro país desde la Constitución de 1978 —ni los de UCD, ni los del PSOE con Felipe González, ni los de José María Aznar, del Partido Popular, ni el actual con Rodríguez Zapatero— han tratado bien a los Ayuntamientos.

La Constitución española habla muy poco de los Ayuntamientos, hay apenas dos artículos: uno, que habla de la autonomía local y del papel del Ayuntamiento como Administración local; y el 142.2, que habla de la financiación de las haciendas locales.

Los Estatutos, que son del bloque de constitucionalidad y que son leyes orgánicas, tampoco han tratado bien a los Ayuntamientos; incluso el nuestro, que tiene su origen en una iniciativa de los Ayuntamientos, que fueron los que hicieron posible el 28 de febrero de 1980 la Ley de Modalidades de Referéndum —el Gobierno de la UCD no quería la autonomía plena para Andalucía por la vía del artículo 151—, y fueron los Ayuntamientos andaluces —el primero, el de Los Corrales, de la provincia de Sevilla— los que, a través de acuerdos plenarios, representando el 75% del censo electoral andaluz, pidieron que se convocara el 28 de febrero. Y ahí hunde sus raíces el referéndum, la autonomía plena por el 151 y el Estatuto que ratificamos en 1981, el Estatuto de Carmona, que tampoco habla de los Ayuntamientos.

Ahora es cuando el nuevo Estatuto ha aprobado la asignatura del municipalismo y se abre una nueva etapa, pero es necesario seguir trabajando. Y para ello, nosotros tenemos algunas ideas y creemos que se deben asumir algunos compromisos.

Por ejemplo, señora Naranjo, sería bueno presentar al Parlamento de Andalucía una propuesta de pacto local en el plazo máximo de tres meses, para seguir debatiendo en los próximos meses. Se presenta, comparecen los Ayuntamientos y los agentes sociales, y tenemos un año de esta legislatura para debatir sobre un borrador.

Se debería elaborar una evaluación de los servicios que prestan hoy los Ayuntamientos y que incluya los costos económicos que soporta cada Administración; porque la teoría de los Gobiernos de España ha sido, en relación con los Ayuntamientos, aplicar ese famoso refrán tan castizo y tan de nuestra tierra de «mucho te quiero, perrito; pero pan, poquito». Porque el Gobierno central de España gestiona el 50% de los recursos públicos; las Comunidades Autónomas, del 34 al 36%, y los Ayuntamientos gestionan un miserable 13% del gasto público global en el país.

Y en un Estado autonómico, señorías, que camina hacia el federalismo, hay tres escalones de la Administración pública: el poder central de España, los poderes autonómicos y los poderes locales, y no se puede tratar mal, desde el punto de vista de los recursos financieros y de las competencias, a la Administración local. Es muy importante que este tema se resuelva.

Por eso hay que elaborar también una evaluación sobre la suficiencia financiera de los Ayuntamientos en términos objetivos, para ver, con una radiografía adecuada, qué situación sobre la suficiencia financiera presentan los Ayuntamientos.

Presentar un calendario legislativo respecto a las previsiones contempladas en el Estatuto de Autonomía, dándole prioridad a la Ley de Régimen Local y a la Ley de la Participación de los Ayuntamientos en los tributos de la Comunidad Autónoma andaluza, que son tributos muy importantes, tanto los propios como los cedidos. Y, si quitamos la participación en el IRPF, en el IVA y en los impuestos especiales, y nos situamos sólo en los tributos que gestiona la Comunidad Autónoma de manera directa, hay una recaudación que se va acercando a los 3.500 millones de euros anuales, en transmisiones patrimoniales, actos jurídicos documentados y una serie de impuestos y de fiscalidad de carácter autonómico, en las que ha de articularse la participación, y en qué nivel y en qué porcentaje de cada una de las figuras impositivas, de los Ayuntamientos andaluces.

Y poner en marcha con carácter de urgencia los mecanismos estables de coordinación y de financiación para aplicar la ley de dependencia. Porque la población dependiente severa y grave que hay en Andalucía se sitúa en torno a las 250.000 personas; además, hay otras 240.000 que necesitan algún tipo de ayuda para alguna actividad de la vida diaria. Por eso es muy importante que la atención a las personas con dependencia se realice ahora y, sobre todo, se salga del plano familiar, que recae en la actualidad, sobre todo, en las mujeres y en el plano familiar.

España es el país de la Unión Europea que menos gasto social destina a las familias: el 2'7% del producto interior bruto, frente al 8'2% de la media europea. España destina sólo el 0'32% del PIB a gasto público de servicios sociales de atención a personas con dependencia, frente al 1'5% de los países del centro de Europa —Francia, Alemania, Austria— y al 3% de los países que van en la vanguardia, que son los países nórdicos. Por eso es tan importante que en Andalucía se resuelva la gran deuda con las personas en situación de dependencia y con las familias, fundamentalmente con las mujeres andaluzas, que son las grandes perjudicadas por la inexistencia de un sistema público de esta naturaleza.

En los derechos sociales, que es nuestro gran logro en el Estatuto de Autonomía de Andalucía, nuestro gran hecho diferencial: haber logrado un Estatuto preñado de derechos sociales, que incluye una red pública que atienda a la dependencia, necesitamos que los Ayuntamientos participen y que haya recursos económicos adecuados.

Como veis, es muy importante la política municipal que se desarrolle; es muy importante el calendario

legislativo y es muy importante no perder tiempo. El tiempo es clave para la economía, para la gestión de la economía, para el empleo, para los servicios, para la calidad de los servicios, para la cohesión social. El tiempo es fundamental. Y nosotros creemos, en nuestro Grupo parlamentario y en nuestra formación política, junto con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, que se ha perdido tiempo.

La Consejera dirá —y no le falta razón— que se han hecho cosas. Y es verdad que se han hecho asignaciones presupuestarias, se han hecho partidas para el endeudamiento de los Ayuntamientos andaluces con menos habitantes, se han articulado unas asignaciones de más de 120 millones de euros del Fondo de Nivelación Municipal..., todos estos temas son ciertos, se van haciendo cosas; pero se hacen cosas puntuales para no abordar lo fundamental. Lo fundamental sigue a la espera, a la espera de que otros muevan ficha. Y nosotros creemos que no hay que esperar a que el Gobierno de España mueva ficha para avanzar en materia de legislación y de trabajo en relación con el papel de los Ayuntamientos.

Por lo demás, todo lo que se ha dicho aquí es verdad, pero son verdades concretas, no es una verdad legislativa global, como podría ser la Ley de Régimen Local, la Ley de Tributos de la Comunidad Autónoma, tener un borrador y empezar a trabajar con un borrador, que mantenga una relación de lealtad institucional y que considere a los Ayuntamientos mayores de edad.

Muchas gracias por la atención prestada.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Romero.

Señora Consejera de Gobernación, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Romero, como viene siendo ya habitual, le agradezco el tono de su intervención, en este caso, en la mañana de hoy, porque usted es conocedor de que compartimos el fondo de las reivindicaciones que usted acaba de hacer desde este atril, aunque hay algunas cuestiones que, como es lógico —y además yo sé que usted espera—, voy a puntualizarle, si me lo permite.

Mire usted, yo creo que, de todas las cuestiones que usted ha demandado en esta tribuna, el Gobierno de la Junta de Andalucía ni ha incumplido, desde nuestro punto de vista, su compromiso con los Ayuntamientos andaluces, ni ha esperado a mover ficha mientras que otro no lo haga, porque, de haber sido así, por ejemplo, desde el año 1990, el Fondo de Cooperación Municipal para los Ayuntamientos, que destina al Gobierno y la Junta de Andalucía, no habría crecido más de un 750% o no se hubieran aplicado medidas como las que usted acaba de comentar aquí, desde este atril. Pero no solamente las cuestiones desde el punto de vista presupuestario y/o económico para los Ayuntamientos, sino que se ha estado legislando, evidentemente, no la normativa, la extensa y magnífica normativa de la que todos esperamos que puedan ustedes, sus señorías, empezar a legislar dentro de poco, sino que, además, estamos estableciendo una serie de medidas para darles cada día más mayor autonomía y compensación a los Ayuntamientos desde Andalucía. Y porque, además, en ese compromiso hemos creado órganos paritarios —paritarios, señor Romero—, entre el poder local y el poder autonómico en Andalucía. Y hoy hay muy pocas cosas, yo diría que nada, pero sobre todo ninguna de las que afectan a las Corporaciones locales, que no nos sentemos desde el inicio, no una vez acordada la norma, o la ley, sino desde el inicio de la tramitación, que no nos sentemos a dialogar y a pactar y a concertar con los Alcaldes y Alcaldesas de Andalucía.

Y yo creo que no sería justo, no sería justo que digamos que los Ayuntamientos andaluces se encuentran en la era de las señales de humo. Eso es no justo que lo digamos en esta Cámara, señor Romero, para los Ayuntamientos de Andalucía, porque no es así. Yo creo que eso no es así, que tenemos que avanzar, que tenemos que mejorar su gestión, agilizarla, modernizarla. Por supuesto que sí, que tenemos que seguir trabajando en esa línea, pero no es justo que, durante estos veintiséis años, decir que nuestros Ayuntamientos están en esa época o en la era de las señales de humo.

Evidentemente, el marco, el nuevo marco estatutario nos abre una nueva era para el municipalismo de Andalucía. El articulado que salió de esta Cámara, la reforma del Estatuto de Autonomía prevé, como mínimo, siete leyes, siete leyes que van a transformar y a mejorar los Ayuntamientos andaluces, y ahí tenemos que estar todos: tiene que estar esta Cámara, tienen que estar sus señorías, que serán los encargados de legislar; pero no lo haremos bien, señor Romero, no lo haremos bien, si no contamos, como he dicho, desde el inicio de su procedimiento, con los Ayuntamientos de Andalucía y con su experiencia. De ahí que la batería de propuestas que usted acaba de realizarnos podría ser efectiva, pero yo creo, y consideramos, y así lo hemos hablado con los Alcaldes y Alcaldesas de Andalucía, que es mucho mejor que iniciemos esa experiencia descentralizadora.

Todas estas cuestiones que usted ha puesto encima de la mesa, que se hagan en los municipios, que aprendamos de su experiencia, del día a día del servicio y del trabajo que realizan con los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía. Y, a partir de ahí, señor Romero, con esa experiencia magnífica y grandilocuente de los regidores municipales andaluces, vengamos aquí y legislemos correctamente.

Hay, además, en relación a la Ley de Dependencia, a la que usted ha hecho referencia, en mi primera intervención le he ido desgranando, paso a paso,

la relación que ha habido con los Ayuntamientos en su configuración, desde el inicio de la ley, desde el propio Libro Blanco que después ha surgido en esa Ley, ya aprobada, de Dependencia en España, y no vamos a dejar ese empeño, vamos a seguir trabajando. Usted sabe que la propia ley fija ocho años para su total implantación. Pues no va a haber una decisión, no va a haber un minuto, no va a haber un día en que el Gobierno de la Junta de Andalucía no trabaje con los Ayuntamientos para la implantación de esa ley, sobre todo, sobre todo, para trasladar a los servicios comunitarios los fondos necesarios para mejorar la calidad de vida de esas personas que lo van a necesitar y que podrán ser o no esas 250.000 a las que usted ha hecho referencia y nos ha facilitado ese dato.

Yo creo, señor Romero, que el Gobierno de la Junta de Andalucía está trabajando, y sigue trabajando, en su compromiso con los Ayuntamientos de Andalucía. Y no hemos esperado a mover ficha porque tenemos voluntad política, y lo hemos ido demostrando durante este tiempo y, sobre todo, durante esta legislatura, y si no, que se lo pregunten a los Alcaldes de Andalucía, a los que han visto en dos años crecer un 232% su Fondo de Nivelación, que usted sabe que es lo que realmente quieren los Alcaldes, eso es lo que necesitan los Alcaldes. Yo creo que ésa es una de las mejores formas en que hemos tenido de mover nuestra ficha, en el marco de nuestras competencias y de nuestra propia voluntad política. Y vamos a seguir haciéndolo, señor Romero, vamos a seguir haciéndolo, insistiendo y trabajando en esa mesa de concertación, con los 770 municipios de Andalucía.

¿Y por qué lo hacemos, señor Romero? Porque alguna vez se ha dicho, alguna vez se ha dicho que al Gobierno andaluz no le interesan unos Ayuntamientos modernos, que den servicios eficaces y ágiles, y que tengan independencia económica. Nada más lejos de la realidad, señor Romero. El Gobierno de la Junta de Andalucía tiene un compromiso con sus Ayuntamientos, si quiere, si quiere, señor Romero, desde un punto de vista egoísta. ¿Y por qué egoísta, señor Romero? Porque lo que a nosotros nos interesa es que los Ayuntamientos andaluces sean cada vez más modernos, más eficaces, más ágiles y cada vez tengan una red de servicios públicos de calidad, cada vez de más calidad, porque eso va a repercutir en el beneficio y en la calidad de vida de los andaluces y andaluzas, que es lo que a nosotros nos interesa y que es por lo que nosotros trabajamos y seguiremos trabajando: por mejorar la vida de los ciudadanos de Andalucía. Y eso, evidentemente, pasa por mejorar de forma incondicional los propios Ayuntamientos, las propias Administraciones locales.

Gracias, señora Presidenta. Buenos días.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Don Antonio Romero, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, tiene la palabra.

El señor ROMERO RUIZ

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, señora Consejera.

Cuando he hecho la metáfora de las señales de humo, es porque el Consejero de Innovación habló de los Ayuntamientos digitales, y nosotros hablábamos en materia de Pacto Local, pero no entienda usted que nuestro discurso es un discurso que sitúa las cosas en el barbecho. Hemos tenido esa etapa política, todo estaba de barbecho, pero la vida y la política no parte de cero, y no está todo de barbecho: se han hecho cosas, se han aumentado partidas presupuestarias, se han hecho cosas puntuales.

Pero nosotros planteamos cosas más generales y una legislación adecuada que establezca el papel de los Ayuntamientos. Si el Estatuto de Autonomía de Andalucía nuevo —par el que nosotros pedimos el sí con la boca grande, que pedimos el sí con ilusión y con convencimiento político— tiene siete leyes que desarrollan el papel del municipalismo, incluyendo la organización en comarcas, o la promoción comarcal, las áreas metropolitanas, los consorcios, la participación en los tributos de la Comunidad Autónoma, la Ley de Régimen Local, etcétera, etcétera, es muy importante que se reconozca que faltaba un cuerpo legislativo y que no era suficiente con las medidas puntuales, ni con el aumento del Fondo de Nivelación.

Se han hecho cosas, nosotros lo reconocemos. Pero, por ejemplo, señora Consejera, la evaluación, y esto no es dejar las cosas de barbecho, no puede hacerse a ojo, a ojo de buen cubero, ni hacer las cuentas del Gran Capitán, este ciudadano de Montilla que decía a la reina: «Entre picos y azadones, dos millones». Esas cuentas del Gran Capitán no se pueden hacer. No se puede hacer un análisis objetivo de la suficiencia financiera de los Ayuntamientos, y ahora, que hemos salido de las señales de humo y tenemos una época digital, es más fácil hacer un estudio serio para ver la situación objetiva de la suficiencia financiera de los Ayuntamientos andaluces en relación con los servicios que prestan, y hacer un buen documento, que no nos llevaría mucho tiempo, y establecer las competencias y los recursos financieros, el nivel de participación en los tributos, y cómo deben quedar los Ayuntamientos modernos y eficaces, a los que no hay que tener alergia, porque nosotros lo que hemos planteado algunas veces es una especie de alergia política, de que hay quien piensa que un poder municipal fuerte significa un poder andaluz débil, cuando es todo lo contrario: un poder municipal fuerte significa un poder andaluz fuerte, porque Andalucía son sus pueblos, sus ciudades, sus Ayuntamientos, su sociedad, su autonomía política.

Por lo tanto, termino, señora Consejera, planteando que hay que hacer cosas y que hay que legislar

en general. ¿Qué quieren los Ayuntamientos? A los Ayuntamientos les viene de perlas que se incremente el Fondo de Nivelación, pero los Ayuntamientos han traído aquí, más de treinta Ayuntamientos, una ley de financiación municipal que fue rechazada por este Pleno parlamentario y por el equipo de Gobierno, y no se ha traído una alternativa. La Federación Andaluza de Municipios y Provincias ha planteado unas demandas que se han recogido en nuestro Estatuto de Autonomía. Vamos a meterlo en la agenda política y vamos a mover ficha, independientemente del ritmo de las fichas que se muevan a nivel del Estado.

No estamos de barbecho, pero quedan muchas asignaturas pendientes para tratar bien al municipalismo andaluz y vertebrar bien institucionalmente a Andalucía, de cara al siglo XXI.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Romero.

Señora Consejera, su señoría puede intervenir para cerrar el debate.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Romero, ni usted ni yo tenemos alergia a los municipios, ni a los Ayuntamientos, ¿verdad que no?

Mire usted, para iniciar este segundo turno, y ya de cierre de esta comparecencia, en relación a la propuesta de la ley de financiación que hicieron aquí 30 Ayuntamientos, desde nuestro punto de vista, señor Romero, fue en un momento no adecuado, y usted, además, también lo sabe; fueron, además, 30 Ayuntamientos, no 770; fueron 30 Ayuntamientos con un marcado carácter partidario, que, bueno, que no lo voy a criticar, pero, señor Romero, porque 30 Ayuntamientos de Izquierda Unida, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid y la coyuntura política, pues, mire usted, eso no puede ser la realidad de la petición de los 770, que es lo que nosotros creemos y entendemos, y estoy convencida de que usted también comparte.

Evidentemente, nos vamos a dotar todos de una legislación adecuada, como hemos dicho, para el municipalismo del siglo XXI, que va a venir de la mano del Estatuto de Autonomía para Andalucía. Y yo comparto con usted, lo he compartido desde el principio, y lo he dicho en todas mis comparecencias públicas, la necesidad de esa evaluación seria y rigurosa del municipalismo andaluz y de su capacidad, ya no solamente financiera, señor Romero; es que no solamente podemos hablar de la capacidad financiera, sino que también tenemos que hablar de la capacidad de gestión de los Ayuntamientos de Andalucía. Pero yo creo que debemos de hacerla entre todos, y ésa es la propuesta que se está elaborando, que se está llevando a cabo y el estudio que se está haciendo en la mesa de concertación, y que va a salir desde el interior, desde las tripas y desde la experiencia de los propios Ayuntamientos de Andalucía.

Lo he dicho en mi primera intervención: serán ocho, dieciséis, veinticuatro o los que se determinen por parte de la mesa de concertación. Será un amplio abanico de lo que es hoy el municipalismo en Andalucía, serán Ayuntamientos diferentes en función de su número de habitantes, de su composición política, de su capacidad de gestión real, de su implantación geográfica, etcétera. Y, a partir de ahí, a partir de ese trabajo que tenemos que hacer —insisto, entre todos, no solamente la Consejería de Gobernación—, tendremos un análisis objetivo para enfrentarnos a los nuevos retos que todos pretendemos.

Y, además, de lo que sí estoy segura es de que vamos a contar en ese trabajo, en esos retos, con la participación de usted y de su Grupo, para seguir mejorando entre todos.

Gracias, señora Presidenta.

Comparecencia 7-07/APP-000014, de la Consejera de Educación, a fin de informar sobre los niveles educativos en Andalucía y medidas que ha adoptado o va a adoptar en un futuro para mejorarlos.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señorías, pasamos a la comparecencia de la excelentísima señora Consejera de Educación, a fin de informar sobre los niveles educativos en Andalucía y medidas que ha adoptado o va a adoptar en un futuro para mejorarlos, a instancia del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Consejera, su señoría puede intervenir.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, tal como he comentado en otras ocasiones, en los últimos años se ha producido una importante transformación del sistema educativo andaluz. Sin duda, el objetivo más ambicioso de la acción desarrollada ha sido la materialización de lo que hace apenas un siglo era considerado como una utopía: la generalización de la enseñanza obligatoria hasta los 16 años, lo que ha permitido la escolarización de toda la población andaluza durante, al menos, diez cursos.

Junto a ello, la escolarización de los niños y niñas desde los 3 años y el incremento de la población escolar en las etapas post-obligatorias —Bachillerato y ciclos formativos de Formación Profesional— han

supuesto un cambio de notables consecuencias para la sociedad andaluza en su nivel cultural y en sus posibilidades y expectativas de desarrollo.

Asimismo, se ha iniciado una importante transformación dirigida a modernizar los centros educativos, facilitando la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación tanto a la práctica docente como a la gestión administrativa de los mismos, e impulsando el conocimiento de idiomas, con el objetivo de que, a medio plazo, la juventud andaluza sea bilingüe.

En definitiva, señorías, Andalucía ha realizado en la última década un importante esfuerzo de generalización y vertebración del sistema educativo, cuyos principales logros han sido, sin duda, la ampliación del período de escolarización de toda la población y el consecuente aumento del nivel cultural, y el inicio de un importante proceso de modernización. De esta forma, señorías, hemos superado retrasos históricos de nuestra Comunidad Autónoma.

Si el objetivo que el sistema educativo se trazaba hace un par de décadas era escolarizar y dar cultura a la población —al menos— hasta los 16 años, la sociedad actual exige nuevos retos educativos ligados a una educación de mejor calidad para todas las generaciones, con mayor cualificación profesional, con más titulaciones superiores, con más impulso a la educación a lo largo de la vida y con la incorporación de nuevas competencias y saberes.

Para afrontar estos nuevos retos educativos, tenemos en cuenta en estos momentos —el momento actual de la educación en Andalucía— la evolución habida en la última década, así como las fortalezas y debilidades que la caracterizan. Los últimos datos disponibles publicados en las estadísticas del Ministerio de Educación y Ciencia —las del curso 2003/2004— y en el diagnóstico efectuado por la Consejería de Educación y publicado en el documento de debate previo a la redacción de la Ley de Educación de Andalucía muestran los siguientes índices de rendimiento escolar en Andalucía, que son un exponente de nuestro nivel actual y también de la evolución habida en estos años.

Comenzando por la Educación Primaria, el porcentaje de alumnado que promociona al finalizar la etapa asciende al 94'16%, aunque el porcentaje de alumnos y alumnas que superan el curso con todas las áreas aprobadas es de en torno al 75%. Si atendemos al sexo se pone de manifiesto una importante diferencia de 10 puntos entre los niños y las niñas, a favor de éstas, de forma que el porcentaje de niños que superan todas las materias al terminar el curso asciende al 70%, mientras que las niñas obtienen unos resultados comparativamente mucho mejores, alcanzando el 80%.

Las áreas donde el alumnado de Primaria presenta mayores problemas de aprendizaje son las de Lengua Española, Matemáticas e Idioma Extranjero. Así las tasas de alumnado que no superan las asignaturas instrumentales van aumentando de forma paulatina a lo largo de los seis cursos de la Educación Primaria, tal como se pone de relieve y tenemos publicado en el documento previo a la ley al que antes he hecho referencia. Estos resultados ponen de manifiesto que, aunque la tasa de idoneidad en sexto de Educación Primaria, —es decir, el alumnado que está escolarizado en este curso a la edad teórica de 11 años— alcanza el 90'51%, una parte del alumnado —mayoritariamente masculino— presenta ciertas deficiencias en el aprendizaje de las áreas instrumentales.

Pasando a la Educación Secundaria Obligatoria, el porcentaje de alumnado que promociona en el cuarto curso —estamos hablando del tres, cuatro— es del 75'31%, observándose una diferencia de 8'47 puntos porcentuales entre los alumnos y las alumnas. También, señorías, les avanzaré que para el curso 2004/2005 nuestro índice de promoción en cuarto de Secundaria ha aumentado notablemente, alcanzándose el 77'4%. Son las asignaturas instrumentales básicas —Lengua Española, Matemáticas e Idioma Extranjero— las que presentan, igual que en la Educación Primaria, las mayores dificultades de aprendizaje.

Como consecuencia de estos índices de promoción de alumnado, la tasa de idoneidad en cuarto de Educación Secundaria Obligatoria —es decir, el alumnado que está escolarizado en este curso, a la edad teórica de 15 años— alcanza el 53'8%, observándose una diferencia de casi doce puntos entre hombres y mujeres, a favor de éstas.

Por lo que se refiere a las enseñanzas post-obligatorias de régimen general, el porcentaje de alumnado que promociona en segundo de Bachillerato en el citado curso es del 73'3%, con una diferencia de en torno a 5'5 puntos, a favor de las mujeres.

En los ciclos formativos de grado medio de Formación Profesional, esta tasa alcanza el 73'81%, con una diferencia de 4'92, a favor de las alumnas. Y, en los ciclos de grado superior, el porcentaje de promoción es del 85'18%, y la diferencia porcentual, a favor de las mujeres, asciende a 5'31 puntos.

Conviene, como señalaba, hacer también mención a la evolución habida en los últimos diez años, según las series decenales publicadas por el Ministerio de Educación, así como nuestra posición en algunos indicadores estructurales fijados por la Unión Europea, para tener una visión más amplia y más ajustada de cuál ha sido y es nuestro proceso en este ámbito educativo.

Así, si contemplamos las tasas de escolarización, hemos pasado de una tasa neta de 18'9 en tres años, en el año 1994/1995, al 92'6 en el año 2004/2005. Observarán, señorías, el cambio tan importante producido en esta edad de la escolarización. Si vamos a los 16 años, hemos pasado, para ese mismo período, de una tasa neta de escolarización de 75 a 85'4; es decir, hemos crecido 10 puntos más de escolarización también en esa edad.

Si consideramos el indicador europeo de abandono educativo temprano —es decir, los jóvenes que entre 18 y 24 años no han terminado los estudios de Bachillerato o de FP—, pasamos de un 47%, en el año 1994, a un 38, en el año 2004; es decir, reducimos

ese abandono en nueve puntos, en una etapa tan importante como es la post-obligatoria, lo que refleja igualmente el mayor nivel educativo que ha alcanzado en esas edades la población andaluza.

También hay otro indicador europeo, que es el porcentaje de población entre 20 y 24 años que ha completado al menos el nivel de Educación Secundaria post-obligatoria. Y, señorías, en este caso, pasamos de un 43'6, en el año 1994, a un 53'4, en el año 2004; es decir, incrementamos en este ámbito 10 puntos, prácticamente 10 puntos, nuestro porcentaje de titulados, siendo también un reflejo de ese incremento del nivel cultural de los jóvenes andaluces.

Son indicadores estructurales europeos que indican, por tanto, el crecimiento de Andalucía en titulaciones tan importantes como Bachillerato y FP, contrastándose igualmente que, aunque estamos por debajo, algunos puntos por debajo de la media, nuestro crecimiento es superior a la media de España, aunque ciertamente, señorías, nuestro punto de partida era inferior.

En consecuencia, podemos afirmar que nuestros niveles educativos han experimentado cambios y avances notables en la última década, con crecimientos muy significativos en escolarización en las etapas no obligatorias —es decir, Infantil, Bachillerato y FP—, con el significado y positivas consecuencias que ello tiene para elevar nuestro nivel cultural, y con incrementos importantes en tasas de titulación de Bachillerato y de Formación Profesional. Hay un dato que en algunas ocasiones he expuesto en este Parlamento y que creo que es bastante significativo, del incremento de escolarización de nuestros jóvenes en la etapa post-obligatoria, y en este caso me gustaría facilitarlo: en el año 1997 era un 27'88% el porcentaje de jóvenes que accedían a la Formación Profesional; en el año 2006 es un 44'9%. Por tanto, el incremento en estos ámbitos, y en este ámbito de la post-obligatoria y de FP, es importante.

Pero también, señorías, hemos detectado debilidades importantes en nuestro nivel educativo si tenemos en cuenta los objetivos trazados por Europa y España para consolidar una posición sólida de Europa y de nuestro país en las actuales sociedades del conocimiento. A saber: el elevado porcentaje de jóvenes que aún no alcanzan el graduado en Educación Secundaria, las dificultades de aprendizaje en las materias instrumentales a las que he hecho referencia con anterioridad y el aún reducido de jóvenes —aunque hemos avanzado notablemente, pero el aún reducido número— que no culmina los estudios post-obligatorios.

De acuerdo con los objetivos europeos trazados en Lisboa y en las posteriores conferencias habidas en materia de educación, o que han abordado temas de educación, así como con los objetivos adaptados por el Ministerio de Educación y la conferencia sectorial de educación, la Consejería de Educación ha preparado un conjunto de medidas que permitan alcanzar dichos objetivos y elevar nuestras tasas de graduados en Secundaria y también en post-obligatoria. Recuerdo cuáles son esos principales objetivos: la reducción del fracaso escolar en Secundaria obligatoria, que el 80% de nuestros jóvenes obtengan la titulación de secundaria post-obligatoria y que el 12% de personas adultas estén en formación permanente. Precisamente para alcanzar dichos objetivos, señorías, hemos elaborado la Ley de Educación de Andalucía, cuyos objetivos y medidas —en su fase actual, lógicamente— ya he tenido ocasión de comentar en algunas ocasiones en este Parlamento.

Les recuerdo básicamente cuáles son esos objetivos:

El primero, aumentar el número de jóvenes y adultos con titulación superior y hacer de la educación permanente a lo largo de la vida uno de nuestros empeños.

Segundo, incorporar las nuevas competencias y saberes que los jóvenes necesitan para desenvolverse en la sociedad del siglo XXI.

Tercero, procurar el éxito a toda la población escolar, en función de sus capacidades, sus intereses y sus expectativas.

Cuarto, potenciar las buenas prácticas docentes con incentivos económicos y profesionales.

Y, quinto, profundizar en el proceso de modernización de la escuela, tanto en los aspectos pedagógicos como en los de gestión administrativa y académica, para reforzar su eficacia.

En tanto se aprueba dicha ley —y para avanzar en la consecución de dichos objetivos—, la Consejería de Educación ya está aplicando un conjunto de medidas en este curso escolar, orientadas a alcanzar dichos objetivos. Entre ellas, señorías, señalaré las siguientes:

En primer lugar, la reducción de la relación alumno-unidad en los centros que presentan una especial problemática socioeducativa —barriadas marginales, escuelas rurales, etcétera—. Es una medida que alcanza a 102 centros, tanto de Infantil y Primaria —en este caso, son 67— como centros de Secundaria, que han reducido su ratio, en estos entornos a los que hacía referencia, en un número de 35.

Otra de las medidas orientadas a alcanzar esos objetivos es la planificación de actividades de refuerzo y apoyo en horario de tarde, tuteladas e impartidas por el profesorado del centro, con el objeto de trabajar de forma específica las carencias detectadas en determinados alumnos o alumnas. Son 228 los centros educativos que aplican esta medida: 156, en Infantil y Primaria, y 72, en centros de Secundaria.

También orientados a mejorar nuestros rendimientos escolares y a alcanzar esos objetivos están las siguientes medidas:

La atención del alumnado que presenta graves carencias lingüísticas o en sus competencias o conocimientos básicos, derivadas de su integración tardía en el sistema educativo. Sólo en este curso 2006-2007, para la atención de ese alumnado que presenta graves carencias lingüísticas, se han incorporado 275 profesionales.

También están los programas de diversificación curricular, a partir del tercer curso de la Educación

Secundaria Obligatoria, en todos los centros que, en uso de su autonomía pedagógica y de las necesidades del alumnado, así lo decidan. En este curso 2006-2007 se han incorporado 792 centros a esta medida.

Desarrollo de planes de compensación educativa, que permiten profundas adaptaciones del currículo en centros que presentan un alto porcentaje de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, derivadas de su situación socioeconómica. En estos momentos, señorías, son 497 los centros que aplican esta medida —todas orientadas a mejorar sus rendimientos escolares—.

También, señorías, entre las medidas que ya estamos aplicando, señalaré de forma muy especial el aumento del número de orientadores, tanto en los institutos de Educación Secundaria como en los centros, en los colegios, de Infantil y Primaria. Se han aumentado en 63 los orientadores en los institutos de Educación Secundaria, que escolarizan a un elevado número de alumnos y alumnas en esa Educación Secundaria —o que presentan mayor complejidad—; y, sobre todo, se han incorporado orientadores a los colegios de Infantil y Primaria, que disponen ya de un orientador de referencia para la atención de su alumnado, con presencia en el centro en el horario que se determine.

También, señorías, se ha comenzado la dotación de educadores sociales en aquellos equipos de orientación educativa o institutos de Educación Secundaria que presenten también una problemática social o económica que así lo precise. Ya hemos incorporado —decía, señorías— 34 educadores sociales.

También medidas para conocer y mejorar nuestros rendimientos escolares tienen que ver con los procesos de evaluación. Por eso se ha realizado una evaluación de diagnóstico en todos los centros docentes, para conocer la adquisición de las competencias básicas en dos áreas donde —como ya he comentado en esta comparecencia— hemos detectado carencias formativas y mayores dificultades de aprendizaje —es decir, Lengua Española y Matemáticas—, de forma que nos permita actuar sobre las mismas —sobre esas materias tan importantes— lo antes posible.

Por último —y en consonancia con el análisis que hemos efectuado, con el diagnóstico hecho de la situación de nuestro sistema educativo—, hemos presentado para su debate los decretos del currículo de Primaria y de Secundaria. Lógicamente, están en desarrollo de la Ley Orgánica de Educación y están también, consideran o tienen en cuenta cuáles son los objetivos y algunas de las medidas que proponemos en nuestro Anteproyecto de Ley de Educación de Andalucía.

En esos decretos que hemos presentado a debate —de Primaria y de Secundaria— se refuerzan aquellas materias donde hemos detectado mayores dificultades de aprendizaje: Lengua Española, Matemáticas y Lengua Extranjera. También en esos decretos de currículo proponemos establecer horas de refuerzo para aquel alumnado que lo necesite. Y, lógicamente, en estos decretos —en consonancia también con nuestros presupuestos— ampliamos la autonomía de los centros educativos para su mejor organización educativa y para reforzar su liderazgo pedagógico.

Señorías, la Administración educativa andaluza es consciente de la importancia de alcanzar estos ambiciosos objetivos en el plazo temporal que se ha fijado Europa y que se ha fijado nuestro país —España—, como garantía imprescindible de desarrollo también para nuestra Comunidad Autónoma, y, en consecuencia, señorías, está dispuesta a arbitrar todas aquellas medidas de planificación, de financiación y de ejecución necesarias para ello.

Nada más, y muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Esta comparecencia ha sido solicitada a instancias del Grupo parlamentario Popular y tiene la palabra el señor Pérez López.

Señor Pérez López, tiene su señoría la palabra.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señora Presidenta. Señorías. Señora Consejera.

Sirva esta primera intervención de este período de sesiones para alegrarnos, en nombre de mi Grupo, de tenerla de nuevo con nosotros y, por lo visto, restablecida de, bueno, su pequeña enfermedad. Así que nos alegramos enormemente y que retome usted su actividad y también la lucha y el debate político que nos trae aquí esta mañana. Así que nos alegramos enormemente de tenerla de nuevo con nosotros.

Señora Consejera, la comparecencia que el Grupo Popular le ha solicitado tiene como objetivo que Andalucía no pierda el tren de Lisboa y, sobre todo, que se pongan sobre la mesa las medidas oportunas, las medidas necesarias, para que nuestro sistema educativo no abunde en la brecha educativa que nos separa con la media nacional. Porque hay algo que es evidente, señora Consejera: es cierto —y no lo vamos a negar— que Andalucía, en algunos parámetros, ha avanzado —y nosotros tenemos que reconocer que ha avanzado—. Pero no olvidemos —y no podemos olvidar— que las demás Comunidades Autónomas también lo hacen, también avanzan. Por tanto, siempre que se dice que avanzamos, no tenemos que perder de vista que hay otras Comunidades que a lo mejor lo están haciendo de una forma más rápida y más efectiva que nosotros.

Y todo esto viene a cuento, señora Consejera, porque nosotros, nuestro Grupo sigue pensando que buena parte de los recursos de la educación andaluza —y, sobre todo, la puesta en escena de la Consejería de Educación— depende mucho de la publicidad y poco de la realidad cotidiana de los centros educativos de

Andalucía. Y se lo digo porque, cuando hay colectivos que demandan mejoras importantes, la Consejería, el pasado mes de diciembre, publica un concurso de publicidad por más de tres millones de euros, lo cual es una contradicción y un contrasentido respecto a las necesidades educativas que tiene planteadas nuestra Comunidad Autónoma.

Y, desde luego, porque, en las últimas fechas, la situación educativa —y, sobre todo, los problemas— siguen aflorando. Por ejemplo, en las últimas semanas se le han rebelado los directores de centros ante la falta de personal administrativo de servicios y, sobre todo, las escasas retribuciones que, en comparación con otras Comunidades Autónomas, están percibiendo; se le han rebelado las familias ante la pésima calidad de los menús que se están sirviendo en los centros educativos de Andalucía; se anuncia un decreto de escolarización que discrimina a las familias numerosas; hay una evidente discriminación en ese reparto de centros TIC y centros bilingües, en nuestra Comunidad Autónoma, entre provincias, entre comarcas, entre ciudades y entre barrios, señora Consejera, y hay también una evidente discriminación en la aplicación del Plan Mejor Escuela entre Ayuntamientos de un signo y de otro.

Y todo eso, señora Consejera, nosotros entendemos que le hace un flaco favor a la educación andaluza y, sobre todo, rebaja de forma importante los niveles de calidad que se pretenden, que ustedes pretenden y que nosotros pretendemos para nuestro sistema educativo en Andalucía.

Por tanto, si usted me permite, tenemos que concluir que el esfuerzo en gasto público educativo —que es cierto que ha aumentado— ha servido para satisfacer necesidades básicas como puede ser la escolarización, pero no encuentra un buen resultado..., perdón, un buen reflejo en los resultados académicos, como usted se ha encargado de desvelar aquí esta mañana —y que nosotros, obviamente, compartimos en esa apreciación—.

Mire, si tomamos datos de estudios externos —de estudios de organismos que no son o no proceden de la propia Consejería de Educación—, la comparación con otras Comunidades Autónomas la verdad es que nos deja en una situación preocupante, sobre todo, en indicadores relacionados con escolarización, graduación, idoneidad, abandono educativo, gasto público y calidad de los recursos educativos.

Y, ahí, en las últimas fechas también se han publicado algunos rankings en donde nuestro resultado final, nuestra nota media final, la verdad es que hace sonrojar respecto a la que consiguen otras Comunidades Autónomas de Andalucía. Porque, cuando se habla de calidad, cuando se habla de la calidad de los recursos educativos, no debemos perder de vista que lo que son las ratios, la relación alumno-profesor por ordenador, la oferta de comedor escolar, la de transporte escolar, etcétera, en todo eso, Andalucía, respecto a las demás Comunidades, ocupa el lugar 17.

Cuando hablamos de gasto público, hay que hacer una reflexión. Mire, en el curso 2001-2002, la media nacional era 2.973 euros-alumno; la andaluza, 2.412. Había una diferencia de 561 euros-alumno entre la andaluza y la nacional.

Mire, el último dato disponible nos dice que el gasto medio nacional está en 3.641 euros-alumno, y Andalucía tiene 2.832 euros-alumno, lo cual quiere decir que la diferencia está en 809 euros-alumno. Es decir, el gasto público respecto a la media nacional no se ha reducido sino que se ha incrementado. Y hay Comunidades Autónomas que, de cada euro que destinan precisamente a gasto público en educación, nosotros sólo destinamos 54 céntimos. Y esto nos sitúa en el lugar 16 del ranking de Comunidades Autónomas.

Abandono educativo temprano. Mire, en 2004, el abandono educativo temprano —usted lo ha dicho— se situaba en el 38%. Pues, la tasa de abandono educativo temprano del año 2002 es el 35'8%; han aumentado casi en un 3% esos datos. Y no lo decimos nosotros: son los mismos datos y las mismas fuentes que usted utiliza y que nosotros utilizamos; 35'8%.

¿Qué significa esto? Pues significa que prácticamente el 40% de los alumnos andaluces abandonan sus estudios y que nosotros nos situamos en el lugar 15 de toda España, sólo superamos a Murcia y Baleares. Por lo tanto, entendemos nosotros que ése es un dato importantísimo y que viene, precisamente, a corroborar la situación preocupante que en estos aspectos evidencia la educación en Andalucía.

La misma tasa de escolarización, pues somos los cuartos por la cola, superamos a Baleares, Canarias y Castilla la Mancha. O la tasa de idoneidad —a la cual también se ha hecho referencia—: resulta que nosotros ocupamos el lugar 14 respecto a la media nacional, sólo superamos a Castilla la Mancha, Baleares y Canarias.

Y respecto a la tasa de graduación a la que usted también ha hecho referencia, decirle que, con la media europea, nos superan más de 30 puntos y, con la media nacional, nos superan 10 puntos, y eso significa que estamos los quintos por la cola, señora Consejera. Tampoco son datos para vanagloriarse, para decir que todo marcha razonablemente bien.

Y todo esto, además, lleva parejo la opinión que el profesorado andaluz tiene del sistema educativo y, sobre todo, de la calidad que ofrece ese sistema educativo. Y es unánime la opinión del profesorado tanto de la enseñanza pública, como de la concertada y de la privada, que dice que la situación educativa en Andalucía es mala y que el apoyo administrativo es bajo o muy bajo, señora Consejera. Son dos parámetros, también, a tener en cuenta y a considerar desde el punto de vista de la calidad educativa en Andalucía.

Además de esto, señora Consejera, usted ha hecho referencia, por ejemplo, a las pruebas de diagnóstico. Mire, no se puede valorar, de forma satisfactoria ni positiva, los resultados de las pruebas de diagnóstico, y vamos a dejar ya al margen, por ejemplo, si las pruebas tenían rigor o no tenían rigor, o se adaptaban al nivel o no. Nosotros pensamos que no, pero vamos

a ir a los resultados, los resultados que usted misma ha dado, señora Consejera.

Mire, de los parámetros y, sobre todo, de los resultados que ustedes anunciaron, ustedes dijeron que los alumnos de Primaria, de quinto de Primaria, habían obtenido una nota media, en Lengua, de 4'45, y en Matemáticas, de 3'43; y en Secundaria: 3'20, en Lengua, y 3'47, en Matemáticas. Pues mire, si todos los ítems se valoraban de 1 a 6, quiere decir que la nota media sería 3'5 y todo lo que esté por debajo, obviamente, tendría que entenderse como suspenso. Pues la única que supera el 3'5 sería la nota media de alumnos de Primaria, en Lengua, que obtienen un 4'45; todo lo demás está por debajo. Además, ojo, un dato: la incomprensión oral en Secundaria, la media alcanzada ha sido un 2'66%: esto tendría que hacernos reflexionar, sobre todo, señora Consejera, a la hora de valorar cuál es el nivel real de nuestros alumnos en algo tan importante como es la comprensión oral.

Por lo tanto, desde esa perspectiva, al margen —como le digo— de la valoración general de esas pruebas de diagnóstico, los resultados están ahí y denotan que hay un deficiente nivel en el alumnado andaluz, y además, también, se pone de manifiesto y se evidencia cuando se tiene acceso a los resultados individualizados que han realizado los centros educativos de Andalucía, algunos de los cuales hemos tenido acceso, y los resultados son aún mucho más calamitosos de lo que usted quiso admitir en su comparecencia.

Pero es que, además, señora Consejera, usted también ha hablado de resultados académicos. Y los resultados académicos lo que nos dicen es que los datos, los últimos datos oficiales que usted nos ha suministrado nos dicen que, en Andalucía, en lo que sería tercero de Secundaria, que es un curso fundamental, promocionan el 67'93% de los alumnos y no promocionan el 32'06% de los alumnos. Dicho de otro manera: como pasan de curso nada menos que el 14'15% de los alumnos con tres o más asignaturas suspensas, nos encontramos con que casi la mitad o más de la mitad de los alumnos tienen problema de fracaso escolar en Andalucía, señora Consejera, y ése es un importantísimo, nada soslayable y muy a tener en cuenta. Además, usted reconoce que en Bachillerato no promociona el 37% de los alumnos y algo similar en la Formación Profesional, en ciclos formativos; por lo tanto, estamos también ante un grave problema de fracaso escolar en Andalucía.

Y las medidas que usted ha avanzado y las medidas que se contienen en su proyecto de ley la verdad es que no van a reducir de forma importante, o no van a ser el remedio eficaz que necesitará nuestra Comunidad Autónoma, señora Consejera.

Por lo tanto, si además de eso, encontramos unos directores que no están sólo molestos, sino que se han plantado ante su Consejería, debido a que perciben menos retribuciones y que, al mismo tiempo, cobran menos por el mismo trabajo y hacen más hora que los del resto de España, pues ya me dirá usted, y no sólo son directores, sino que son secretarios y son jefes de estudios de institutos. Si además de eso, también le están reclamando los tutores que haga efectivo el acuerdo que usted hizo de mejorar sus retribuciones, pues ya me contará si con ello podemos mejorar la calidad educativa de nuestra Comunidad Autónoma.

Nosotros entendemos que el apoyo de la Administración a la labor docente, en especial en reconocimiento de su autoridad, sigue siendo insuficiente. Nosotros entendemos que sigue sin primar la cultura del esfuerzo y la responsabilidad. Nosotros entendemos, por los datos que usted y nosotros manejamos, que la reducción de la ratio no es lo efectiva que se pretende. Entendemos que nos se está haciendo todo lo posible por promocionar las tutorías y, desde luego, la formación en valores tampoco está para ser algo tenido en cuenta en el sistema educativo de Andalucía.

Por lo tanto, señora Consejera, las últimas evaluaciones internacionales de los sistemas educativos también han puesto de manifiesto que no sólo basta con una inversión generosa en educación, cosa que aquí tampoco lo hacemos, sino que hace falta saber cómo y en qué se invierten los recursos. Y yo creo que ahí es donde esta fallando su Consejería: creo que no se sabe cómo y en qué se tienen que invertir los recursos para mejorar no sólo ya los rendimientos escolares, sino, sobre todo, para mejorar el nivel de calidad que ofrece la educación en Andalucía.

Yo creo, señora Consejera, que es un reto importante, es un reto al que, ahora mismo y el día de hoy, ustedes no lo están alcanzando ni por asomo, y creo que merece la pena que reflexionen y cambien de política educativa. Con esta política educativa, seguro que vamos a seguir en el *ranking* nacional en el número 14, 15, 16 o 17, y creo que a ustedes y a nosotros nos duele mucho que así sea.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Pérez López.

Corresponde turno a la excelentísima señora Consejera de Educación.

Señora Consejera, tiene su señoría la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señor Presidente.

Gracias, señor Pérez, por su intervención, como siempre, pero particularmente por desearme que esté lo mejor posible de mi salud. Estoy bastante bien, muchas gracias.

En su intervención, señoría, reconocía usted, y yo se lo agradezco, el avance —que tal como he señalado y como se viene poniendo de manifiesto en todas las estadísticas que se están publicando en España— notable que en bastantes ámbitos de la educación se han producido en Andalucía. Está

bien, creo que ése es un punto de partida en el que estamos de acuerdo, y creo que es bueno que todos los Grupos reconozcan, al menos, esa fortaleza que tiene nuestro sistema educativo y el avance notable que en ese ámbito, en el ámbito cultural, se ha producido en Andalucía. Podemos discutir, y para eso estamos, si las medidas que estamos adoptando o que vamos a adoptar son las mejores para corregir esas debilidades que, efectivamente, como yo he señalado, y creo que se han ido poniendo de manifiesto en mi intervención, tiene nuestro sistema educativo.

Dado que usted hace algunos comentarios respecto a los datos, y utiliza usted, también, algunos indicadores para hacer sus comentarios y fijar su posición, sí me gustaría hacer alusión, lógicamente, a esos comentarios o a esa crítica, a la posición que usted mantenía. Yo estoy totalmente de acuerdo con usted en que los objetivos fijados en Lisboa y, como he dicho en mi comparecencia, en posteriores conferencias europeas, donde se ha hablado de materia de educación y de sociedad del conocimiento, tienen que ser, y así lo he señalado y lo vengo señalando desde hace bastante tiempo, el norte, la guía que dirija toda la actuación en materia educativa en la Comunidad Autónoma andaluza.

Efectivamente, hemos avanzado. Usted decía, señoría, que hemos avanzado en algunos parámetros, pero que las demás Comunidades Autónomas también avanzaban. Lógicamente, el resto de las Comunidades Autónomas también avanzan, y creo, sinceramente, que es muy positivo que las demás Comunidades Autónomas avancen, porque avanza el conjunto del país. De todas formas, señoría, yo le comentaba algo en mi comparecencia, y es que, efectivamente, la media española crece en niveles educativos, la media andaluza crece en niveles educativos, pero se puede perfectamente observar cómo el incremento que hace la Comunidad Autónoma supera o es mayor al de la media española. Y, como los datos está publicados y la fuente es la misma, porque es la fuente común que hay para toda España, que son las estadísticas del Ministerio, sí que me gustaría, para que lo pueda observar y conocer el conjunto de la Cámara, qué incrementos ha tenido España en estos diez años y qué incrementos ha tenido Andalucía.

Por ejemplo, si hablamos de tasas netas de escolaridad, observando —le doy la cifra desde el año 1994 hasta el año 2003, 2004, que son las estadísticas publicadas—: mientras que en España, en quince años, se crece en 6'6%, en Andalucía crecemos en un 10'2%; en 16 años: mientras que España crece en un 8'9%, en Andalucía crecemos en un 13'3%; y en 17 años: mientras que España crece en un 3'2%, en Andalucía crecemos en un 5'2%. Puede observar la estadística, porque son del Ministerio.

Hablaba usted también del abandono educativo temprano —reitero: el abandono educativo es de 18 a 24 años—. Pues bien, en España se reduce ese abandono, en las fechas a las que hago alusión, en un 5'2%, se reduce el abandono educativo temprano; y en Andalucía, lo reducimos en un 9'9%: es decir, en un 10% de reducción. Es decir, reducimos casi el doble que España. Ciertamente, estábamos en el punto de partida más atrás, pero el esfuerzo y los resultados de Andalucía son mejores, o vamos más rápido que el conjunto de España.

Mire, lo mismo sucede con porcentajes de población entre 20 y 24 años: son indicadores estructurales europeos, que tienen al menos el nivel de Educación Secundaria de segunda etapa —antes era reducción y ahora son puntos de crecimiento—. Pues bien, en este parámetro estructural europeo, España crece, en las fechas indicadas, en los diez años, un 5'7%, aumenta el nivel cultural de la población con titulación de Bachillerato o de FP entre 20 y 24 años. Frente a ese crecimiento del 5'7% que hace España, en Andalucía crecemos un 10%; es decir, crecemos 10 puntos, prácticamente el doble que España.

Le digo, señoría, y se lo he dicho en mi comparecencia, que nuestro punto de partida era peor, era peor, y todavía estamos a unos puntos, en este caso, por debajo de la media española, pero no se nos puede negar que nuestro crecimiento está muy por encima de la media española, y algo tendrán que ver, señoría, las políticas que estamos aplicando en Andalucía en el ámbito educativo para alcanzar estas tasas que —reitero— están publicadas.

Lo mismo sucedería, señoría, con cualquier otro de los datos que podemos todos consultar en las estadísticas del Ministerio y, en algunos casos, publicados en la Unión Europea. Pero, además de ese comentario, que me parece importante, sobre todo para darle a nuestro sistema educativo simplemente lo que se merece, sí me gustaría hacer algunos comentarios, señoría, sobre algunos indicadores que usted ha utilizado. Dice que hay datos externos, análisis externos que hablan de nuestro sistema educativo y que nos ubican en los últimos lugares de ese *ranking*. Y, efectivamente, usted ha utilizado la palabra *ranking* y ha utilizado una serie de indicadores que —me corrige, si me equivoco— creo que son los que ha publicado los Profesionales por la Ética. Creo que son ésos, por lo menos por los datos que usted ha dado, sin ninguna duda..., vamos, sin ninguna duda, por lo menos lo que yo he visto, son ésos. Quiero decir que es un colectivo que tiene todos mis respetos, pero que, lógicamente, elabora unos indicadores conforme a los criterios que le parecen a ese colectivo —no profesores, a ese colectivo—, oportunos para determinar el grado de excelencia —así se llama en el documento que se presenta— de las Comunidades Autónomas.

Mire, yo respeto a todos los colectivos y todas las aportaciones que puedan hacer, pero a lo mejor podemos estar o no estar de acuerdo con algunos de los indicadores para fijar la excelencia. Por cierto, señoría, el concepto de excelencia en la etapa obligatoria no lo utiliza ni la Unión Europea ni la OCDE: se habla de calidad, se habla de calidad, estamos hablando de proceso, la excelencia no es un proceso, por tanto, para fijar la excelencia. Mire, señoría, un indicador que utiliza este colectivo, de excelencia, es

que haya más enseñanza privada que pública. Pues mire, podemos estar en desacuerdo, porque ése es uno de los indicadores.

Otro de los indicadores que fija —hay muchos, solamente voy a hacer alusión a alguno—, otro de los indicadores que establece este colectivo —reitero, con todo mi respeto, pero a lo mejor son indicadores de ellos— no está, desde luego, avalado por ningún informe de instituciones oficiales, ni de Unión Europea, ni de la OCDE: es, por ejemplo, las rutas del transporte. Claro, puede decir: Andalucía no está entre los primeros en rutas de transporte. Pero ¿por qué es, señoría? Porque resulta que la política que ha estado siguiendo Andalucía no es transportar los niños, sino acercar los centros escolares a donde están los niños. Luego, por tanto, nuestras rutas de transporte son menores. Pero ¿no será mayor indicador de calidad o de excelencia el acercar los centros escolares a donde están los niños que transportarlos? Pues mire, en ese indicador, señoría, yo no puedo estar de acuerdo o, por lo menos, si eso hace que nos coloquemos en Andalucía en el nivel que nos colocaba, el 17, el 14, etcétera, pues, mire, creo que es mejor política acercar el centro escolar que la ruta de transporte.

A mí me llama la atención muchísimo, por ejemplo, que, dentro de ese nivel de excelencia al que usted..., en fin, el *ranking* que usted utilizaba, no se contemple para nada la equidad. Ése es uno de los retos que, por ejemplo, establece la OCDE. La OCDE dice que hay cuatro grandes retos que tienen que tener los países: la cantidad, que es el aumento de titulaciones; la calidad, que —lógicamente— implica mejores conocimientos, más saberes; la equidad, la equidad, el reto de la equidad, para que todos accedan; y el reto de la ambición. Mire, ésos son los cuatro retos publicados por la OCDE a final del año 2006. Y resulta que, en estos indicadores a los que usted hacía alusión, en ningún momento se habla de la incorporación de los niños con necesidades educativas especiales, las compensaciones educativas..., eso no entra a formar parte de la excelencia.

Y luego, simplemente, verá, me ha llamado la atención que usted utilice —y, aunque yo no tengo aquí los datos, pero los recuerdo porque los he estado estudiando—, en algunos indicadores, y usted ha hecho alusión a ellos, por ejemplo, el número de alumnos por ordenador. Lógicamente, no se pueden utilizar los del año 2003, porque sabe que del año 2003 al año 2006 el incremento de ordenadores en la Comunidad autónoma ha sido muy elevado. O, por ejemplo, el tema económico. A mí me llama mucho la atención que también en ese estudio, donde ha basado usted la mayor parte de su intervención, se hable por ejemplo de los euros, la cantidad que se invierte por alumno. Curiosamente, en ese estudio, se hace referencia, señoría, al esfuerzo presupuestario, es decir, qué se invierte, qué producto interior bruto de cada Comunidad Autónoma se está invirtiendo. Resulta que la Comunidad Autónoma andaluza invierte, está la tercera en esfuerzo presupuestario, en inversión de su propio producto interior bruto; pero eso no se contempla. Estamos muy por encima de la mayoría de las Comunidades Autónomas.

Por tanto, señoría, mi respeto a cualquier colectivo, de verdad, mi respeto a cualquier colectivo...

La señora PRESIDENTA

—Señora, señora Consejera, debe ...

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Enseguida termino, señora Presidenta.

Pero creo que es bueno que, cuando hablamos de indicadores para fijar el grado de..., en fin, del nivel que tiene un sistema educativo, yo creo que, para ponernos de acuerdo, podemos fijar aquéllos que están establecidos por los organismos internacionales, los organismos, la propia conferencia sectorial, y creo que, a lo mejor..., pues mire, el nivel que tengamos, el nivel que tengamos, las debilidades que tengamos, la posición que tengamos... ¡Si ésa es la que tenemos, señoría! Pero, bueno, que no nos lleven, con unos indicadores extraños, a unos lugares donde posiblemente no nos corresponde.

Y una última alusión también, señoría, porque usted ha centrado buena parte de su intervención en dos asociaciones de profesores: una asociación, la de Profesionales por la Ética, y otra, que es un sindicato, que es APIA. El análisis que usted ha hecho de las pruebas de diagnóstico es de este sindicato, y le tengo que recordar que..., y yo a este sindicato se lo he leído —sindicato..., en fin, que está en todo su derecho, lógicamente, de compartir con ellos sus criterios y su análisis—, le recuerdo que es el único sindicato que ha hecho ese análisis y, por cierto, un sindicato que en las últimas elecciones sindicales no ha tenido la representación necesaria, los votos necesarios para estar representado en la Mesa Sectorial de Andalucía, los demás sindicatos sí; es decir, que podríamos decir en el ámbito parlamentario que es extraparlamentario.

En cualquier caso, mi respeto también para sus posiciones, lógicamente las de usted, como siempre, pero también para las de ese sindicato, esté o no esté en la mesa sectorial de educación. Pero, en fin, cuando menos, me llama la atención ese tema. Lo único...

La señora PRESIDENTA

—Señor Consejera, termine por favor.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Termino, señora Presidenta, con una cuestión que me parece lo relevante.

El sistema educativo está avanzando. Tenemos debilidades y tenemos fortalezas. Hay una ley de

educación de Andalucía que, lo he dicho en esta Cámara, ofrecemos a todos los Grupos consensuarla para, entre todos, hacer avanzar nuestro sistema educativo. Esa mano se la tendí hace mucho tiempo, señor Pérez, a usted y a su Grupo, y espero que, en estos tiempos siguientes, podamos, realmente, alcanzar ese acuerdo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Martínez. Muchas gracias, señora Consejera.

Interviene, a continuación, don Santiago Pérez López, del Grupo Popular.

Señor Pérez, su señoría tiene la palabra.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, el avance yo no sé si será hacia la eternidad o hacia el abismo, lo que está claro es que el avance, ahora mismo, no se vislumbra hacia dónde usted quiere llevar la educación en Andalucía; y, sobre todo, también decirle que este avance no resiste comparación con ninguna otra Comunidad Autónoma en Andalucía.

Y mire, yo creo que usted venía preparada para decir, bueno, el Grupo Popular va a basar sus datos en ese informe de Profesionales por la Ética —que, efectivamente, nosotros lo hemos estudiado con mucho interés—, pero que no es sólo ese informe el que nosotros hemos utilizado: hemos utilizado un informe de Comisiones Obreras, que ahora le daré cuenta; hemos utilizado también los datos que hay sobre el PISA andaluz, respecto a la media nacional y a la media de otros países, y desde luego, también, y sobre todo, los datos del propio Ministerio de Educación y Ciencia, en, precisamente, los datos que avanzó respecto a la edición 2006: *Las cifras de la educación en España*, edición 2006, Ministerio de Educación y Ciencia. Por tanto, no es sólo una fuente, sino que son varias fuentes, que, desde luego, lo que sí ponen de manifiesto todas y cada una de esas fuentes es que la educación andaluza, se mire por donde se mire, no alcanza los parámetros de calidad que usted quiere hacernos ver o hacernos creer.

Pero es que, además, mire, si no hace falta acudir a ningún estudio específico, sino sólo basta, por ejemplo, con lo que dicen los sindicatos que hace una semana se manifestaron contra su política educativa. Y le voy a leer lo que señalaban, precisamente, los sindicatos UGT Y Comisiones Obreras, que yo creo que ésos sí tienen representación, señora Consejera, me imagino que sí.

Bueno, respecto a lo que dicen..., a las protestas de los directores, decirle que «los equipos directivos consideran que la burocratización progresiva de sus funciones ha provocado que se vean obligados a estar exentos de su docencia directa, llevándose el trabajo a casa y teniendo cada vez más trabajo y papeleo». Pero es que, además, dicen: «los directivos exigen homologación del complemento específico con el resto de Comunidades, consolidación del complemento para todos los miembros y cobertura inmediata de todas las bajas, evitando la demora actual existente, con independencia de que la baja se vaya a prorrogar». Y además dicen: «exigen mayor dotación económica, recursos materiales, humanos, en función de la situación real de cada uno de los centros, y mejora urgente de la infraestructura, especialmente en zonas rurales». No lo dice ningún estudio: lo dice Comisiones Obreras y lo dice UGT, señora Consejera. Por tanto, no hay que acudir a otros parámetros, es que lo dicen las personas que están, como dicen ellos, a pie de obra en la educación en Andalucía.

Pero es que además, señora Consejera, cuando, por ejemplo, le llamábamos la atención sobre alguno de los aspectos..., pues, es que es cierto..., por ejemplo, sistema estatal de indicadores de educación. Pues el sistema estatal de indicadores de la educación nos dice, respecto a la prueba de acceso a la universidad, que, en el año 1999, el total o la media estaba en torno al 40'5, y en Andalucía, el 36'6; en 2003 —que son los últimos datos que avanza—, resulta que nosotros estamos en el 29'4%. Es que ha disminuido el 7'3% de un año a otro, señora Consejera..., perdón, de 1999 a 2003 son cuatro años. Oiga, no son datos nuestros, son precisamente indicadores de la educación en España, y yo no sé si ese dato a usted le viene bien.

Cifras de la educación en España, edición 2006. Otro dato importante: transacciones y resultados educativos —concretamente, abandono educativo temprano—, población 18-24 años. Dice: «Andalucía, en 1999, 36'1; en el año 2004, 38'7. Ha aumentado, señora Consejera, y no lo decimos nosotros, sino que lo dice el Ministerio. Por tanto, no ponga usted en tela de juicio y no quiera hacernos creer que sólo utilizamos datos de un sindicato o colectivo.

Gasto público en educación; son datos de Comisiones Obreras, señora Consejera. Y el estudio de Comisiones Obreras nos dice lo siguiente: la diferencia 2001-2002, 561 euros; diferencia —último dato disponible—, 809 euros. Luego, también, en este aspecto, estamos disminuyendo nuestra aportación. Eso tampoco es ni de APIA ni de Profesores por la Ética.

Pero es que, además, datos de fracaso escolar. Pues, mire usted, ¿sabe usted cuál es la fuente? Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, en respuesta parlamentaria del 16 de octubre del año 2006. ¿Eso también es de APIA o de Profesores por la Ética? No, son de ustedes, señora Consejera; los datos están ahí.

Por tanto, no ponga en tela de juicio datos que son, obviamente, oficiales y que siempre los traemos, ya que al menos, si son de colectivos, nos merecen

máximo respeto; si son oficiales, también le decimos las fuentes, señora Consejera.

Pero es que, además, hay otra serie de aspectos... Usted ha hecho referencia a la ruta de transportes escolares. Yo no sé si en otras Comunidades, en otros ámbitos, el que haya más o menos rutas es un signo de calidad, pero lo que sí está claro es que es un signo de calidad es lo que ustedes han hecho en algunas provincias de Andalucía, suprimiendo y negándoles a alumnos de Educación Infantil a utilizar la ruta de transporte escolar, por una razón: porque ustedes no han adaptado y exigido que esos autobuses se adapten a la normativa vigente que ustedes han hecho.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Pérez, debe ir terminando, por favor.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Termino, rápidamente, señora Presidenta.

Muerto el perro, se acabó la rabia, efectivamente. ¿Qué han hecho ustedes? Pues, que ningún alumno de Infantil utilice transporte escolar, entre otras cosas porque, como no están adaptados, lo mejor es suprimirlo. ¿Eso es un parámetro de calidad, señora Consejera? Pues, yo creo que no, sino de discriminación.

Y otro —con esto acabo, con la benevolencia de la señora Presidenta—... ¿Usted cree que es un parámetro de calidad lo que está pasando con la comida que se sirve en los comedores de los centros escolares de Andalucía? ¿Usted cree que son parámetros de calidad que se devuelva la comida y que los padres se planten ante esos menús, exigiendo más calidad en los mismos? ¿Eso es un parámetro, sí o no? Pues, mire, tampoco nos lo hemos inventado nosotros. Ésos son hechos fehacientes que se han dado en estos últimos días en Granada, en Córdoba y en otros lugares de Andalucía. Y todo eso al final redunda, precisamente, en lo que estamos hablando: el nivel de calidad de la educación en Andalucía no es lo mejor ni lo más deseable que todos quisiéramos. Y vuelvo a repetir: muchas veces no es sólo el gasto, sino en qué y para qué se invierten las cosas. Y me da la impresión de que ése es el gran problema que tienen usted y su Departamento.

Nada más, y muchas gracias.

[*Aplausos*.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Pérez López.

La señora Consejera de Educación tiene, a continuación, la palabra para cerrar el debate de la comparecencia.

Tiene la palabra, señoría.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señora Presidenta. Gracias, señorías.

Mire, hay datos que hemos dado usted y yo, porque son los datos oficiales. En mi comparecencia he señalado fortalezas y debilidades, he dado los mismos datos de promoción, etcétera, que usted da, porque son los que están en el Ministerio.

¿Sabe usted dónde usted ya no está de acuerdo conmigo y dónde ustedes no quieren aceptarlo? En que hemos avanzado. Es que ése es el problema. Porque, efectivamente, ustedes no pueden aceptar, o no quieren aceptar, no quieren reconocer públicamente que Andalucía, en los últimos años, ha hecho un avance notable, y en materia de educación también, señoría. Que nuestros porcentajes no son los primeros de este país ya lo sabemos. Que estamos en la media o, en algunos casos, un punto o dos puntos por debajo de la media ya lo hemos dicho, señoría. Pero creo que es bueno aceptar que, mientras que España crece cinco puntos, prácticamente, en todos los indicadores estructurales, Andalucía está creciendo diez. Y eso es tan fácil, señoría... Y, luego, nos ponemos de acuerdo —y estamos de acuerdo— en que no es suficiente, en que tenemos que ir a más y reducir el número, o el porcentaje, de jóvenes que no terminan el graduado en Secundaria. Y estamos de acuerdo en que hay que incrementar nuestros porcentajes de titulados en Bachillerato y FP, como en toda España, para alcanzar los objetivos europeos.

Pero parece, señoría, que cuando esta Consejera dice que estamos creciendo diez puntos, pues no, porque hay que hacer ver el gran fracaso que hay.

Mire usted, los datos son los que son y nuestro nivel es el que es, pero es bueno no sólo tener la foto-fija, comparativa de hoy. Mire, aquí resulta que, en Educación Secundaria, promocionamos un punto menos que la media de España. Vale, vale. Pero resulta que, viendo la evolución que tiene la educación en Andalucía, en los últimos diez años, nuestra evolución es mayor que la de España, para acercarnos y converger con España. Eso es tan fácil aceptarlo...

Y resulta que, cuando esta Consejera señala esa evolución, usted me lleva a otro lugar y me dice: «No quieren aceptar la situación». Si esto es muy fácil, pues son números y están publicados; simplemente, se trata de aceptarlo.

Y tal vez, señoría, lo que más importa de todo —porque eso sí es verdad que es una posición común en la mayoría de la comunidad educativa— es que trabajemos conjuntamente. Por eso le decía a usted que hay una Ley de Educación de Andalucía. Les hemos ofrecido a ustedes un acuerdo, un pacto para pactar esa Ley de Educación. Yo espero que ustedes todavía reflexionen sobre ese acuerdo que les estamos proponiendo. Y estamos ofreciéndoselo para que ustedes hagan aportaciones, porque éste es un tema, el tema de la educación, que importa a todos, y que, si alcanzamos el máximo porcentaje de acuerdo, será mejor para la comunidad educativa y para Andalucía.

Esta Consejera sigue esperando que ustedes se sienten para negociar esa ley, como lo hemos hecho con toda la comunidad educativa, lo estamos haciendo con toda la comunidad educativa... A usted, a su Grupo y al resto de los Grupos, porque ésa ha sido una posición, desde el principio, que hemos mantenido.

Yo sé, señoría, que usted ha utilizado los indicadores del Ministerio, de igual modo que yo lo he hecho, pero no me negará usted que, a la hora de adornar esos indicadores, pues usted ha acudido a una asociación y a un sindicato. Y, bueno, pues es absolutamente legítimo, como esta Consejera puede acudir a otro lugar. Pero eso es así de real.

Y, mire, en su intervención ha señalado una cosa que sí me gustaría decir, porque no vale hacer trampas. Usted dice: Si cogemos la estadística desde el año —y tengo buena parte de ella ahí— 1999 al año 2003-2004, efectivamente, en Andalucía se produce un retroceso; pero diga usted que en toda España, porque no vale subir aquí y decir una cifra y otra. Mire, no me voy a ir, ni siquiera, a la tasa de graduados: Si se va a usted a la tasa de población que se gradúa, la tasa bruta, efectivamente, España tenía un 72 en 1999, y en el 2003 tiene un 70. Efectivamente, Andalucía también desciende. Pero, observe usted, por ejemplo, el descenso de la Comunidad Valenciana, de un 74 a un 65; o el País Vasco, que es donde... O La Rioja, por ejemplo, de un 72 a un 70.

La señora PRESIDENTA

—Señora Consejera, debe terminar, por favor.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Enseguida, señora Presidenta.

No vale hacer trampillas, porque usted ha venido aquí a hacer trampilla.

Es decir, desde 1999 ha bajado toda España. Y, mire usted, por los indicadores, por los censos, por cómo se ha rehecho todo el sistema estadístico... Pero ese descenso se produce en toda España, no es una cuestión de Andalucía. Observe y mire otras Comunidades que han tenido caídas parecidas a ella.

Y, simplemente, reiterarle lo mismo: Hablamos de niveles educativos. Mire, señoría, yo estoy dispuesta a hablar de los comedores de Granada y de la rápida gestión que hemos hecho para atender las demandas de los padres. Estoy, en otro momento, dispuesta a hablar de cómo se ha reforzado a los Directores con muchísimo más dinero para gastos de funcionamiento o, por ejemplo, con ese personal administrativo que nunca han tenido los colegios. Pero creo que hoy hablábamos de niveles educativos y del futuro, y en el futuro espero que ustedes estén, por lo menos, cerca de nosotros para hacer avanzar la educación.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Bien, señorías, se suspende la sesión, que será reanudada a las cuatro y media de la tarde con el debate de las proposiciones no de ley que están pendientes en el orden del día.

Muchas gracias, señorías.

La señora PRESIDENTA

—Vamos a reanudar la sesión plenaria que interrumpíamos en el mediodía de hoy, pasando al punto del orden del día relativo a las proposiciones no de ley. Les advierto, llegado este punto, que la proposición no de ley en Pleno relativa a condena y lucha contra el terrorismo, del Grupo Popular de Andalucía, y la proposición no de ley en Pleno relativa a unidad frente al terrorismo de ETA, del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, han sido retiradas, a iniciativa de los Grupos, con lo cual veremos las dos proposiciones no de ley restantes. E igualmente veremos en la tarde de hoy la interpelación, que habitualmente se suele ver por la mañana, la veremos esta tarde, si no hay..., si es posible hacerlo.

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000086, relativa a violencia de género.

La señora PRESIDENTA

—Con lo cual, vamos a comenzar el debate de la proposición no de ley en Pleno relativa a violencia de género, iniciativa del Grupo Popular de Andalucía, que presenta y defiende su portavoz, doña Begoña Chacón Gutiérrez.

Señora Chacón, su señoría tiene la palabra.

La señora CHACÓN GUTIÉRREZ

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Subo a la tribuna para presentar esta iniciativa, relativa a proteger a mujeres que han sufrido violencia a manos de sus parejas o de sus ex parejas. La lacra de la violencia de género está alcanzando en nuestra sociedad unas cifras absolutamente alarmantes. En Andalucía, el número de mujeres objeto de violencia doméstica no deja, año tras año, de crecer. Y, para que no haya dudas, a los datos me remito.

Andalucía es una de las Comunidades Autónomas que más muertes de mujeres a manos de sus parejas ha experimentado en el año 2006. De los 68 casos existentes en toda España, 20 se han producido en

Andalucía. La muerte de mujeres por esta causa ha aumentado en Andalucía un 122% en el año 2006, con respecto al año pasado, y desde el año 1999 hasta la fecha se han registrado en nuestra Comunidad 106 casos de mujeres asesinadas.

También es cierto que las denuncias por violencia de género han aumentado en todo el territorio andaluz, un 4'4% en los nueves primeros meses del año 2006 con respecto al mismo período del año 2005, por encima de la media nacional, que se sitúa en un 3'7%. Andalucía es la Comunidad Autónoma que más denuncias registra por violencia de género contra las mujeres, con un total de 13.181, lo que supone el 23% de las casi 58.000 registradas en toda España, muy por encima del resto de Comunidades, seguida por la Comunidad de Madrid, con el 15'8%, y la Comunidad Valenciana, con un 14'6%.

Señorías, las provincias andaluzas que cuentan con los mayores índices de denuncias por violencia a mujeres son Almería, con un 3'48%, y Málaga, con un 3'25%. Somos conscientes de que actualmente se están llevando a cabo medidas para paliar esta situación. No obstante, los datos nos demuestran claramente que en Andalucía no se está consiguiendo ni prevenir ni erradicar los malos tratos.

Las medidas en materia de seguridad tampoco están dando resultados positivos; de lo contrario, no estaríamos hablando de 20 mujeres asesinadas en Andalucía durante el año 2006. Desde el punto de vista del ámbito competencial, sabemos que Andalucía no tiene transferidas las competencias de seguridad ciudadana, por lo que sería necesario que existiera un acuerdo entre ambas Administraciones para arbitrar un plan para proteger a mujeres que sufren violencia, con la inclusión de empresas privadas de escoltas que den cobertura las 24 horas del día en las situaciones de mayor riesgo, y así hacer que se cumplan de forma efectiva las órdenes de alejamiento y protección dictadas por los jueces.

Asimismo, los juzgados específicos para casos de violencia de género en Andalucía se encuentran colapsados, debido a que sólo cuatro provincias andaluzas cuentan con órganos judiciales específicos para estos casos. Esas provincias son Córdoba, Sevilla, Málaga y Granada, cuando se prometieron por parte del Gobierno andaluz nada más y nada menos que 85 juzgados. Señorías, les decía antes que Almería era la provincia andaluza en que más denuncias de mujeres se habían producido, y, aun así, no cuenta con un juzgado específico.

Ustedes saben que el Grupo de Trabajo para la erradicación de la violencia de género concluyó sus trabajos en el año 2005. Ha comenzado ya el año 2007 y todavía no tenemos noticias de la ley andaluza contra la violencia de género, ley que prometió el señor Chaves en su discurso de investidura, y la legislatura se pasa, y de la ley nada de nada.

Son muchos los incumplimientos del Gobierno de la Junta de Andalucía en este sentido, y se me viene a la cabeza uno de ellos: el prometido circuito completo de atención a las mujeres maltratadas, desde la primera denuncia hasta que pueden rehacer su vida. Señorías, una vez más, las mujeres andaluzas tienen que sufrir los retrasos del Gobierno, y en esta ocasión pasamos a palabras mayores, ya que son las vidas de esas mujeres las que están en juego. Qué menos que un tema tan dramático y tan importante como el que nos ocupa fuese una de las prioridades del Gobierno de Andalucía.

Señorías, en definitiva, todo ello pone de manifiesto el fracaso de las medidas llevadas a cabo por el Gobierno andaluz en violencia de género. Por eso mi Grupo parlamentario presenta esta proposición no de ley, con medidas muy concretas:

En el primer punto de esta iniciativa se pide que se inste al Gobierno de la Nación a arbitrar un plan de protección de las víctimas de violencia de género en Andalucía que incluya, entre sus medidas, la contratación de escoltas privados para las víctimas con mayor riesgo potencial.

En otro punto, pedimos que se inste al Gobierno de la Nación a crear más juzgados específicos para casos de violencia de género en Andalucía, principalmente en las provincias donde todavía no existe ninguno, como es en Jaén, en Huelva, en Almería y en Cádiz.

También pedimos que se apruebe definitivamente la ley andaluza contra la violencia de género, y que se presente en este primer trimestre del año en el Parlamento.

Otro punto sería que al menos se dupliquen las partidas de los gastos dedicados a la prevención y erradicación de violencia de género para los presupuestos vigentes del año en curso, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, con el fin de poder ampliar la protección y los servicios. Recientemente, hemos tenido ocasión de debatir sobre los presupuestos, y mi Grupo lo pidió. No se han aumentado las partidas, y el Grupo mayoritario, el Grupo Socialista, votó en contra de las enmiendas que en este sentido presentaba mi Grupo. Pedimos, por lo tanto, que el Consejero de Economía y Hacienda amplíe esas partidas, ya que los presupuestos para este ejercicio han nacido muy cortitos en esta materia.

Pedimos también en nuestra iniciativa que se incentive a las empresas privadas para que contraten a mujeres que hayan recibido maltrato, así como que se pueda establecer también un protocolo de actuación en la formación de profesionales sanitarios de atención primaria para la detección de casos de violencia a mujeres.

También pedimos que se ponga de inmediato a disposición de los órganos judiciales un sistema tecnológico de detección de proximidad, tal y como se ha hecho en otras Comunidades Autónomas.

También pedimos establecer mecanismos de atención psicológica efectivos y accesibles a todas las víctimas de violencia de género.

Señorías, acabo esta primera intervención acordándome de la declaración institucional que este Parlamento aprobó con motivo de la conmemoración del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia

de Género; declaración que es un compromiso de todos los Grupos parlamentarios, que recoge de forma literal que «todos los partidos políticos debemos asumir la responsabilidad de orientar nuestra acción política para defender firme y enérgicamente la defensa de la libertad, la autonomía y la seguridad de las mujeres; intensificar los esfuerzos para concienciar y sensibilizar a la ciudadanía contra la violencia a las mujeres; mantener y fomentar el compromiso unánime de todas las fuerzas políticas en contra de la violencia de género, evitando toda utilización partidista; intensificar y mejorar las medidas en la protección de las mujeres víctimas de la violencia de género en el ámbito judicial, policial y de su entorno familiar y social». Firmado por todos los Grupos parlamentarios presentes en esta Cámara.

Por ello, mi Grupo parlamentario presenta esta iniciativa, convencidos de que es una buena iniciativa, convencidos de que sirve para reducir la mortalidad de las mujeres andaluzas por violencia machista. Esta Diputada que les habla y mi Grupo esperan de todos ustedes, señorías, la aprobación de esta iniciativa. Las declaraciones institucionales se hacen para llevarlas a cabo, y no para hacer lectura de ellas cuando mejor proceda y asegurarse un espacio en la prensa.

Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Chacón Gutiérrez.

Interviene, a continuación, doña Carmen Pinto Orellana, portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, para fijar la posición de su partido en el debate de la proposición no de ley en Pleno relativa a violencia de género, que estamos celebrando.

Señora Pinto, tiene la palabra, señoría.

La señora PINTO ORELLANA

—Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías.

Si bien es cierto que la Constitución Española reconoce como finalidad principal del Estado la protección efectiva de los derechos de las personas y el mantenimiento de los medios que les permitan perfeccionarse progresivamente, dentro de un orden de libertad individual y de justicia social, compatible con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas, no es menos cierto que la realidad andaluza indica otro tipo de situaciones. Siendo así que cada 48 horas es agredida o muere una mujer a manos de su compañero o esposo, y que el índice de mortalidad de la mujer por causa de violencia aumenta cada año, sin que las autoridades y organismos gubernamentales y no gubernamentales puedan aunar esfuerzos para proteger en gran escala a la mujer.

En Andalucía han sido 18 mujeres, según el Instituto Andaluz de la Mujer, y 19, según el Centro Reina Sofía para los Malos Tratos, las que han perdido la vida a manos de sus parejas o ex parejas durante 2006. Desgraciadamente, Andalucía ostenta el triste récord de encabezar las estadísticas en España y de acercarse a la dramática cifra de 2004: el 28'12% de las mujeres que han muerto en España víctimas de la violencia de género son andaluzas.

La violencia de género es una lacra social que coloca a la humanidad en los escalafones más bajos. Quienes gobiernan tienen la responsabilidad de garantizar una vida digna, libre y en condiciones de igualdad a todos y todas los ciudadanos y ciudadanas. Por lo tanto, es competencia de las Administraciones desarrollar las medidas y políticas necesarias para hacer frente y acabar definitivamente con la violencia de género. Y es, insisto, una responsabilidad de las Administraciones, por lo que es necesario dotarse de los recursos suficientes para poder llevarlas a cabo.

Según el IAM, las denuncias de las mujeres víctimas de violencia en 2006 se mantiene, pero las muertes se acrecientan. La Ley estatal de medidas de protección integral contra la violencia de género, pese a sus buenos principios y al plazo que exige cualquier evaluación, es un cúmulo de buenas intenciones que no cuenta con los recursos necesarios. Y, en cuanto a la ley andaluza, sigue, sigue y sigue en proyecto.

Desde el Partido Andalucista no dudamos de las buenas intenciones del Gobierno andaluz, pero la bondad y las intenciones de bien poco sirven a las víctimas de malos tratos, si no se cuenta con una normativa que las ampare y que, por supuesto, cuente con los recursos necesarios para garantizar su seguridad.

¿Cuántos años ha llevado la aprobación, que no digo ya la apertura, de un juzgado específico de violencia de género en cada provincia andaluza? ¿Cómo se explica que víctima y torturador se vean obligados a compartir las mismas instancias judiciales? Y, con todo, Cádiz capital se ha quedado sin la sede judicial pertinente, porque sólo cuenta con 642 asuntos penales, frente a los 700 que exige el Consejo General del Poder judicial. ¿Qué es prioritario en la lucha contra la violencia de género, la calidad o la cantidad?

Al Gobierno central parece que los datos tan concluyentes que presenta Andalucía respecto a violencia de género no le parecen lo suficientemente alarmantes como para destinar partidas, en los Presupuestos Generales del Estado para 2007, para la creación de juzgados específicos para casos de violencia de género en las provincias en las que aún no existen. Nada, ni un euro destinado a tal fin.

Y no basta con decir: «Somos conscientes, estamos trabajando, es un proceso largo...» El Gobierno tiene que tomar las riendas, actuar, exigir, dar una respuesta y garantizar la vida de todas esas mujeres que tristemente viven atemorizadas y sometidas a todo tipo de chantajes y vejaciones.

Por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Andalucista vamos a apoyar esta proposición no de ley, pero queremos presentar la siguiente enmienda

de adición, que dice, con un punto nuevo, el punto número 9: «Creación de un servicio de información psicológica a la mujer, para poder detectar casos de violencia de género de forma temprana, ante los numerosos casos que se dan de mujeres no conscientes de sufrir malos tratos». Y me explico: prevenir es mejor que curar. Y, efectivamente, como decimos en la enmienda, hay síntomas que los profesionales, los técnicos, saben cuáles son, y quizá por ignorancia hay mujeres que no se están dando cuenta del transcurso al que puede llevar eso el día de mañana.

Para acabar, decir que, desde el Partido Andalucista, vamos a apoyar la iniciativa. Y esperemos que se acepte también esta enmienda.

Nada más, y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Pinto Orellana.

Don José Cabrero Palomares interviene, a continuación, para fijar el posicionamiento de su Grupo parlamentario, de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor Cabrero, su señoría tiene la palabra.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señora Presidenta.

La violencia contra las mujeres sigue presente en todo nuestro entorno y tiene su origen en la posición de desigualdad en la que las mujeres están situadas en el conjunto de la sociedad. Por ello, requiere un tratamiento transversal y profundo del conjunto de los poderes públicos.

La violencia de género contra las mujeres se representa de diversas formas: violaciones, acoso sexual y laboral, en el sexismo publicitario, en la trata de mujeres y de niñas, en la prostitución, en la mutilación genital, en la feminización de la pobreza, en la marginación en la política, en la invisibilidad de las aportaciones que hacen las mujeres y también, incluso, en la eliminación de la historia de las propias mujeres.

En materia de violencia contra las mujeres, la vulneración de los derechos fundamentales y de los derechos humanos cobra, de manera especial, un significado porque se atacan muchos más derechos fundamentales que en cualquier otra tipología de carácter delictivo.

Cuando se ataca a una mujer por el hecho de serlo, se está atacando a la dignidad de su persona en el libre ejercicio de la propia personalidad; se ataca al respeto del derecho a la igualdad, al derecho a su vida, a su integridad física y moral, a la libertad, a la seguridad, al honor, a la intimidad familiar, al respeto al derecho a la educación y al libre desarrollo de su personalidad, e incluso a derechos que, dentro del capítulo de fundamentales que están contemplados en la Constitución, en algunos casos no se contempla. Pero también son derechos íntimos de la mujer, como el derecho a contraer matrimonio en plena igualdad jurídica o de protección social, económica o jurídica de las familias y de las personas.

Por ello, las medidas políticas que se adopten, desde nuestro punto de vista, se deben enfocar de manera integral y desde una perspectiva globalizadora de la propia sociedad. Esas medidas deben dirigirse a la atención y a la prestación de servicios y recursos a las mujeres víctimas de esa situación, pero también a la detección y prevención para conseguir que otras muchas mujeres no terminen engrosando las estadísticas que, desgraciadamente, siguen apareciendo de violencia hacia las mujeres, así como conseguir, en un futuro, poder declarar en todos los municipios de Andalucía, en el conjunto del territorio andaluz, en este caso, como lugares exentos de violencia de género, haciendo especial hincapié en escuelas y en planes específicos.

Todas las Administraciones públicas, por su cercanía a la ciudadanía, viven con intensidad —muchas veces con impotencia— la lacra social de la violencia de género, de la violencia hacia las mujeres. Y conocen también las situaciones de la pobreza y la escasez de recursos, en las que están y viven muchas mujeres.

Es coherente, por lo tanto, que las Administraciones públicas se sigan implicando en respuestas adecuadas a la situación que viven muchas mujeres. Y hay que reconocer que, a pesar de la actual Ley Integral —en vigencia más de dos años— contra la violencia hacia las mujeres, los esfuerzos siguen deviniendo insuficientes, ya que la violencia no ha disminuido; lamentablemente, se siguen produciendo muertes de mujeres. El año pasado, el año 2006, se sigue aumentando el número de mujeres víctimas, de malos tratos, etcétera, y los recursos, desde nuestro punto de vista, siguen siendo insuficientes.

Sesenta y dos mujeres murieron el año pasado a manos de su ex parejas; 16 de ellas en Andalucía, según reconoce el propio Instituto de la Mujer. Por lo tanto, es necesario redoblar los esfuerzos, debiendo exigirse, por parte de todas las instituciones, el desarrollo de medidas que sean auténticamente integrales y transversales, y que impliquen a todos los estamentos sociales y políticos, abordando, en su integridad, la violencia machista contra las mujeres, sin que se limiten a la llamada violencia doméstica, y que estén dotadas de los suficientes recursos.

Nosotros estamos de acuerdo con los planteamientos de la proposición no de ley que se plantea, en este caso, por el Grupo Popular, en todos los puntos de la parte dispositiva que en ella se contemplan. Compartimos que es necesario que llegue a este Parlamento ya, en este primer trimestre, el proyecto de ley contra la violencia machista hacia las mujeres, en Andalucía. Y contemplamos la necesidad de incrementar la dotación financiera y económica para atacar y defender los derechos de las mujeres.

Y compartimos la puesta en marcha de mecanismos tecnológicos de detección inmediata, de

proximidad, para impedir situaciones como las que estamos conociendo.

No hemos hecho enmiendas porque el que está en el uso de la palabra ha participado, en Nairobi, en el Fondo Social Mundial, y hemos llegado fuera de plazo. Pero sí nos parecería bien que se pudieran aceptar, en voz, una serie de enmiendas a esta proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Popular. Nos parecería bien que, además de lo que está contemplado en los ocho puntos de la proposición no de ley del Partido Popular, se pudieran contemplar otras que nosotros añadimos y que haremos entrega a la Mesa, como es la necesidad de fomentar una educación basada en valores tales como la igualdad, la tolerancia, el respeto y la no discriminación, para permitir poner fin a los roles que están basados en la desigualdad, en la intolerancia y en la subordinación de género, implicando, de esta manera, al conjunto de la sociedad.

Nos parecería bien que, a través de los servicios correspondientes de la Junta de Andalucía, y teniendo en cuenta las conclusiones del Grupo de Trabajo de este Parlamento sobre violencia hacia las mujeres, se conozca y estudie la situación de violencia de género a la que se enfrentan muchas mujeres, y que se vé agravada, en muchos casos, por la situación de dependencia económica de sus parejas.

En ese punto, nosotros queremos llamar la atención, de manera especial, por la vulnerabilidad de las mujeres inmigrantes, víctimas de malos tratos, cuando se encuentran en situación administrativa irregular, así como la expulsión que puede suponer esa denuncia, en esa situación.

Nos parecería bien que se pudiera aceptar otra enmienda, en la que seguimos insistiendo que está contemplada en la propia Ley Integral, y es que el Gobierno de la Junta de Andalucía, en colaboración con el Gobierno central, impulse la creación del fondo de pensiones impagadas —nuevamente, Izquierda Unida plantea esa necesidad— que, como consecuencia de sentencias de separación o de divorcio, están reconocidas como un derecho por parte de los tribunales de justicia o resoluciones judiciales, y que, evidentemente, sean un fondo de carácter reintegrable. Y nos parecería bien que se aceptara otra enmienda, en la que nosotros planteamos que se mantengan, por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía, campañas permanentes —incluyendo los medios de comunicación— dirigidas a denunciar todo tipo de discriminación y violencia por razón de sexo, o que el Gobierno de la Junta de Andalucía inste también al Gobierno central al aumento de las partidas destinadas a transferencias a las Corporaciones locales para las actuaciones conjuntas contra la violencia hacia las mujeres, así como también para permitir, de esta manera, una mayor eficacia y eficiencia en el desarrollo de las actuaciones que están recogidas en la Ley 3/2004.

En definitiva, tolerancia cero, como mensaje fundamental que debe salir de este debate, al inicio del período de sesiones del año 2007, de este Parlamento andaluz. Tolerancia cero con relación a la violencia contra las mujeres; mensaje clarísimo que tiene que ser eficiente, desde el punto de vista de las actuaciones de los poderes públicos y, de manera especial, del Gobierno de la Junta de Andalucía. Es el mensaje y el compromiso que queremos trasladar desde Izquierda Unida.

No compartimos que, por ejemplo, tal y como está previsto en la propia ley, la creación de órganos específicos judiciales contra la violencia hacia las mujeres tenga la limitación que hasta este momento está teniendo por parte de, en este caso, la Administraciones central competente en la creación de nuevos órganos judiciales.

Desde ese punto de vista, no compartimos que haya todavía provincias, en el conjunto de Andalucía, donde no exista ningún órgano específico, ningún juzgado específico, contra la violencia hacia las mujeres.

Desde ese punto de vista, uno de los puntos que plantea el Grupo Parlamentario Popular es el incremento de estos órganos judiciales, y que nosotros compartimos. Pero no compartimos tampoco que, en los órganos judiciales específicos contra la violencia a las mujeres que se han creado en Andalucía, siga habiendo los déficit en materia de dotación de personal y medios para, efectivamente, atajar de manera más contundente la situación de violencia contra las mujeres.

Y no compartimos que las medidas laborales y sociales que están contempladas en la propia Ley Integral sean limitadas e insuficientes hasta este momento. Y, desde ese punto de vista, se está viendo insuficiente, por llamarle de esa manera. En cualquier caso, a partir de la puesta en marcha de la ley, no se ha visto que estemos en una situación más favorable, de más seguridad y de más garantía en los derechos de las mujeres, para eliminar esa lacra de la violencia machista contra las mujeres. Al contrario, desde la puesta en marcha de la ley, desgraciadamente, se sigue sufriendo esa lacra, y, efectivamente, incrementándose el número de mujeres muertas a manos de sus ex parejas.

Por eso es importante que se produzca este debate. Nosotros tenemos la pregunta, en este caso, que defiendo yo mañana ante la propia Consejera, en el mismo sentido, porque queremos un mayor nivel de compromiso...

La señora PRESIDENTA

—Señor Cabrero, debe terminar.

El señor CABRERO PALOMARES

—Termino, señora Presidenta.

... a todos los niveles y con medidas concretas para acabar con la violencia hacia las mujeres.

Nada más, y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Cabrero Palomares.

Corresponde que intervenga, a continuación, el Grupo Parlamentario Socialista. Lo hará su portavoz, doña Elia Maldonado Maldonado.

Tiene la palabra, señora Maldonado.

La señora MALDONADO MALDONADO

—Gracias, señora Presidenta.

Señoras y señores Diputados, subo a esta tribuna para posicionar a mi Grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, con relación a esta iniciativa del Grupo Popular.

Y permítanme que, antes de entrar en los aspectos concretos de mi iniciativa, les exprese la desesperanza que me provoca la actitud, una vez más, del Partido Popular con respecto a las afirmaciones que hace con relación a la violencia hacia las mujeres.

Miren, señorías del Partido Popular, éste es un grave problema, lo era antes y lo ha sido durante mucho tiempo. Precisamente por eso, tuvo lugar la aprobación, el pasado 28 de febrero de 2004, de la Ley Integral de Medidas contra la Violencia de Género, para sacar del ámbito privado algo que era del ámbito público y, por supuesto, que era un delito, y ante el que yo les aconsejaría que dejaran de llamar «violencia doméstica», porque con eso no hacen más que contribuir a que vuelva otra vez al ámbito privado, a generar en la sociedad una actitud no sensible a un delito como éste, y a devolver a las víctimas de violencia un estado de inseguridad que, desde luego, no favorece en nada a erradicarla.

Les decía que éste es un problema muy grave, y no es cuestión de hablar con guerra de cifras, con guerra de números, pero sí voy a hacer algunos... detalles, sobre todo por las afirmaciones —falsas y también arriesgadas— que el Grupo Parlamentario Popular hace en su exposición de motivos.

Se ha hecho también uso de ellas por parte del Grupo Parlamentario Andalucista y de Izquierda Unida, pero ustedes han de saber que no es verdad, que no es verdad que se esté creciendo en la violencia de género —ésa es una afirmación falsa—, y tampoco es verdad que el número de mujeres objeto de violencia haya crecido. Por mucho que nos cueste, la verdad es que no podemos saber cuántas son las mujeres que son víctimas de violencia, más allá que por el número —desgraciado— de mujeres asesinadas y por el número de denuncias que tenemos puestas por ellas. Pero, en cualquier caso, si tenemos que atenernos a los datos, según la macroencuesta del Instituto de la Mujer, Andalucía ha sido una de las Comunidades donde más ha descendido la violencia a las mujeres.

Tampoco es verdad que el número de mujeres asesinadas en Andalucía sea el mayor de todas las Comunidades Autónomas. O sea, estarán de acuerdo conmigo en que el número de mujeres asesinadas tendremos que ponerlo en relación con la población. No estoy quitando valor a este problema, porque con una mujer asesinada ya sería suficiente como para llamar a este problema un grave problema; pero la realidad es que Andalucía está por detrás de las Islas Baleares —en relación a población, evidentemente— y se disputa ese tercer puesto con la Comunidad de Murcia —ambas, permítanme, gobernadas por el Partido Popular—.

Tampoco deben ustedes hacer demagogia con respecto al número de denuncias. Compartirán conmigo que el número de denuncias, desde luego, pone de manifiesto una situación. Pero sí es cierto que, si el número de denuncias crece, también debe crecer la esperanza de acabar con este problema; porque, cuanto mayor es el número de denuncias, mayor es la percepción de seguridad que tienen las mujeres sobre la cobertura que el Estado les ofrece.

Ustedes deberían, desde luego, analizar el comportamiento que tienen, porque —con todos los respetos— creo que es irresponsable en el tratamiento que hacen con respecto a la violencia de género. Están permanentemente utilizando argumentos en contra de la ley integral; están permanentemente desmereciendo y desautorizando los instrumentos de la ley; permanentemente creando inseguridad con respecto a las mujeres que acuden a los juzgados a poner denuncias. Sin embargo, no sólo lo problemático es la inseguridad que les crean a las mujeres víctimas de violencia, sino, desde luego, que, con su actitud sobre la inseguridad del Estado de Derecho en la protección a las mujeres, lo que hacen es reforzar la actitud de los agresores, que se ven impunes en un Estado de Derecho.

Si ustedes analizan los datos, podrán ver que existe una relación directa entre la sensibilidad social, entre la percepción que la sociedad tiene sobre la violencia y la actitud que tiene el agresor. Los agresores —les aportaré yo un dato que ustedes no han aportado en su exposición de motivos— tienen dos actitudes cuando asesinan a una mujer: en unos casos, se suicidan, se suicidan cuando la actitud de la sociedad es de rechazo a la actitud del agresor; o, en otros casos, se entregan a la justicia.

Permítanme decirles que, cuando un asesino se suicida, es porque no quiere enfrentarse a una sociedad que va a rechazar su comportamiento. Ese caso, en Andalucía, es..., el 50% de los agresores se suicidan, lo cual quiere decir que existe un fuerte rechazo a la violencia; y no creo que los partidos políticos, con esta actitud de debilitar el Estado de Derecho y poner en cuestión los instrumentos de la ley, favorezcamos esa percepción social que se tiene ante la violencia de género.

Quería recordarles, igualmente, con respecto a los datos, que el año 2004 fue el año en el que hubo menos mujeres asesinadas, probablemente porque el debate sobre la ley y sobre la violencia estaba muy candente y porque había unión de todos los Grupos políticos en el rechazo de la violencia a las mujeres.

Ustedes han participado en el Grupo sobre Violencia que se ha constituido en este Parlamento y que ha sido objeto de la base de la Ley de Violencia, que ya les adelanto que fue aprobada el pasado 6 de junio por el Consejo de Gobierno y que en breve entrará en este Parlamento. Ha sido siempre un compromiso que en este período de sesiones sea aprobaba la Ley andaluza contra la Violencia de Género. Pero, en cualquier caso, también en ese Grupo de trabajo se llegó a la conclusión de que no se debería utilizar la violencia de género como una herramienta partidista, aunque ustedes, desde luego, hay cosas a las que se comprometen que también se les olvidan.

Ustedes siempre hacen bandera del tema de la seguridad. A mí me parece, desde luego, cuanto menos, incoherente. Ustedes hablan de los efectivos y de las Fuerzas de Seguridad del Estado; pero, cuando ustedes gobernaron, creció en un 52% la seguridad privada, con respecto a 11.000 agentes de Cuerpos de Seguridad del Estado, policías y guardias civiles, que se redujeron. Yo no sé si, cuando hablan de seguridad privada para proteger a las víctimas, se están refiriendo a poner un escolta en la puerta de cada mujer; espero que no se refieran a eso, porque también deberían de cambiar su actitud y aprender que lo hay que hacer es criminalizar a los agresores y no penalizar a las víctimas.

En cualquier caso —por entrar brevemente en cada una de sus peticiones en el breve tiempo que me queda—, les diré que todas las peticiones que expresan en su proposición no de ley, cuanto menos, son oportunistas. Les diré que ignoran, respecto a la seguridad y al refortalecimiento de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, que en Andalucía existe un protocolo de coordinación y colaboración con los Cuerpos de Policías Locales y Guardia Civil, que vienen prestando una labor importantísima en la protección de víctimas. Pero, además, deberían saber —si es que no lo saben, lo utilizan— que también se ha aprobado un paquete de medidas urgentes contra la violencia de género, medidas de protección que establecen, entre otras, el incremento de efectivos de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, el protocolo común de los Cuerpos, la creación de una base común para todos los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, o la puesta en marcha de unidades de violencia de género en las Subdelegaciones.

Señorías del Partido Popular, los Gobiernos socialistas consideran que la seguridad es una cuestión de Estado y, desde luego, no entramos en el discurso demagógico de la seguridad privada, que a veces a una le lleva a preguntarse si tienen un convenio con alguna empresa privada de seguridad.

En cuanto a los juzgados de violencia, pues les diré que otra vez vuelven ustedes a hacer un discurso oportunista. Hacen un anuncio de aumentar los juzgados, cuando ya ha sido anunciada la creación de los juzgados en Almería, en Jerez de la Frontera, en Huelva, en Málaga, en Sevilla, en Jaén y en Marbella. Al mismo tiempo que también ha sido aprobada la incorporación de una nueva plaza de Fiscal para cada uno de los juzgados especializados.

Pero, además, hablan de un sistema de detección de proximidad, insistiendo, una vez más, en la criminalización de las mujeres en lugar de la criminalización de los agresores. En cualquier caso, ésta no puede ser una medida generalizada: debe ser una medida individualizada, y, desde luego, dedicarse a la recuperación de las víctimas, y no a la penalización.

Desde luego, tengo que decirles que, con su actitud, no contribuyen en nada a crear ese rechazo social y a crear esa seguridad que necesitan las mujeres para denunciar y para salir de esa situación de violencia.

En relación a los incentivos a las empresas, tengo que decirles que este instrumento ya existe en el Gobierno andaluz. Es que lamento mucho que ustedes desconozcan cuáles son las medidas que se están poniendo en marcha y que utilicen esto como una lucha política y partidista. Existe el Plan Cualifica para incentivos a empresas, de formación, con compromisos de contratación... Pero, además, en la Ley andaluza de Igualdad también les diré que existe específicamente un artículo dedicado a incentivos a la empresa, específicamente, para las mujeres con mayores dificultades —o sea, también para las mujeres víctimas de violencia—.

En cuanto al protocolo de actuación de profesionales sanitarios, les diré brevemente que ya en noviembre de 2005 se firmó un protocolo de actuación, en presencia del Presidente de la Junta de Andalucía, con todos los Consejeros —de Gobernación, de Justicia...—, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, con la Presidenta de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias..., en definitiva, para favorecer la coordinación institucional y la prevención de la violencia, que incluye también el ámbito sanitario. Y una vez más, les diré que el Plan Nacional de Medidas de Prevención y Sensibilización contempla el protocolo de atención sanitaria en todos los centros públicos.

En cuanto al mecanismo de atención psicológica, decirles, señorías del Partido Popular y de Izquierda Unida, que existe este mecanismo. La atención psicológica existe y, además, no sólo existe, sino que se ha incrementado en los centros provinciales de la mujer; se ha incrementado el número de municipios que tienen colaboración de profesionales de la psicología, desde que actúan desde los centros municipales de información a la mujer. Existe un programa de atención psicológica en el ámbito municipal, procurando que esta atención pueda llegar a las mujeres víctimas de violencia en las zonas rurales.

La señora PRESIDENTA

—Señora Maldonado, tiene que...

La señora MALDONADO MALDONADO

—Termino enseguida, señora Presidenta.

Decirles, además, que se han incrementado en 52 los puestos de la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas para los equipos psicosociales. Y decirles también que la Junta de Andalucía tiene un compromiso con la violencia..., contra la violencia a las mujeres. Y una vez más, hay un ejemplo que lo demuestra: se ha vuelto a crear una Dirección General de Asistencia Jurídica a Víctimas —que la ocupa don Miguel Lorente—, entre otras cuestiones, para consolidar e impulsar los servicios de atención a víctimas de violencia.

Se han puesto en marcha todas las medidas de la Ley Integral, y Andalucía ha sido pionera en las medidas. Lo viene haciendo desde el año 1998, pero además ha sido pionera en la red de atención a víctimas de violencia, en las unidades de valoración, en los servicios de atención a las mujeres víctimas de violencia... En definitiva, no se puede acusar, desde luego, a la Junta de Andalucía de no estar comprometida con la lucha contra la violencia a las mujeres.

Por último, decirles que también se contempla algo que no veo y que jamás escucho en esta Cámara a las señorías del Grupo Popular: la importancia que tiene la educación; que también existe en Andalucía un Plan de Igualdad en Educación para erradicar la violencia desde la infancia. También el compromiso de los medios de comunicación está puesto en marcha con un acuerdo aquí en Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Señora Maldonado, debe terminar.

La señora MALDONADO MALDONADO

—Y por último —ya... termino, de verdad, señora Presidenta—, yo apelo a la responsabilidad de los partidos políticos, a la responsabilidad de dar a la sociedad valores democráticos de no utilizar el dolor de las víctimas de violencia como arma política, y también a esa declaración institucional que usted ha hecho, señora Chacón, donde dice que jamás se debe hacer utilización partidista de la violencia de género.

Apelo a su responsabilidad y a no usar el terrorismo machista como rédito partidista, porque, aunque ustedes no lo crean, en política no vale todo.

[*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Maldonado.

Cierra el debate la portavoz del Grupo Popular —autor de la iniciativa—, doña Begoña Chacón Gutiérrez.

Señora Chacón, tiene la palabra, señoría.

La señora CHACÓN GUTIÉRREZ

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

En primer lugar, agradecer el apoyo tanto del Grupo Andalucista, como de Izquierda Unida.

Y con respecto a la enmienda que presenta el Partido Andalucista, o ha tenido un lapsus o, precisamente, lo que se propone —si no he entendido mal— es la creación de un servicio de información psicológica a mujeres que han recibido violencia, y viene perfectamente recogido en el punto ocho. Si ve que no está completo, no tengo ningún problema en aceptar esa enmienda para enriquecer aún más, si cabe, la iniciativa que hoy presentamos.

Y con respecto..., bueno, a las enmiendas de Izquierda Unida, las he estado mirando y la verdad es que todas se pueden asumir por parte de nuestro Grupo parlamentario; así que se dan por aceptadas. Agradecer el apoyo que hemos recibido en esta iniciativa.

Señora Maldonado, lo que hay que tener es vergüenza política. Usted llega aquí y se le ocurre decir que yo miento y que presento una iniciativa en la que miento; en todo caso, ustedes y su Gobierno. Las cifras que esta iniciativa lleva, todas del Instituto Andaluz de la Mujer. Los mentirosos: ustedes y su Gobierno. [*Aplausos.*] Así que no vayan a empezar diciendo que nosotros mentimos.

Usted habla de demagogia; la suya. La suya y la de su partido, que hablan mucho pero actúan poco, que han vendido que la ley integral iba a terminar con las muertes de mujeres a manos de sus parejas, cuando todos sabíamos que eso era una pura demagogia, y ahora no saben dónde se van a meter. Pueden actuar, y no lo hacen porque no quieren. Y aquí no valen más discursos vacíos sobre la mesa ni más leyes sin fondos para aplicarlas, aquí hacen falta medidas y soluciones, como las que se han propuesto hoy aquí, les guste o no les guste.

Eso es una actitud irresponsable por su parte, porque les recuerdo que ustedes son el Grupo mayoritario que está apoyando un Gobierno que no hace los deberes y ustedes tienen que exigirles que los hagan. No aprobar esta iniciativa porque viene del Partido Popular, cuando en otras Comunidades autónomas está funcionando y se está haciendo bien, me parece una grave irresponsabilidad.

Habla del anuncio de nuevos juzgados y cuánto tiempo llevamos esperándolos, ya no tienen credibilidad ninguna en esta materia. Con ustedes, las cosas llegan tarde y llegan mal. Yo conozco perfectamente lo que se hace en Andalucía, no me dé lecciones, porque vivo aquí, pero ¿es usted capaz de mirar lo que hacen otros? ¿Conoce lo que hacen y cómo funcionan otras Comunidades Autónomas? No, sólo se miran el ombligo porque están anclados en su prepotencia y no les dejan ver lo que otros pueden hacer bien.

Pero, mire usted, día 11 de octubre del año 2006, reciente, *Diario de Sesiones*: el Presidente Chaves dijo textualmente, contestando a una pregunta que hacía la señora Caballero: «Mire usted, entre 2001

y 2004, nosotros en materia de violencia de género hemos invertido 35 millones de euros —cuatro ejercicios presupuestarios— y, en los años 2005 y 2006, 23 millones de euros —dos ejercicios presupuestarios— contra la violencia de género—. Y ustedes se preguntarán por qué me he referido a estas palabras del Presidente Chaves. Bien, pedíamos en el punto uno de nuestra iniciativa que se inste al Gobierno de la Nación a «arbitrar un plan de protección de las víctimas de violencia de género en Andalucía que incluya, entre sus medidas, la contratación de escoltas privados para las víctimas con mayor riesgo potencial», otras Comunidades lo están haciendo, le traigo un recorte de prensa en el que dice: «escoltas privados han comenzado a proteger a mujeres amenazadas en Navarra», «escoltas privados han comenzado a proteger a mujeres amenazadas en Navarra». Está claro que se puede poner en marcha, y, si es caro, cueste lo que cueste, usted lo decía en su intervención: una sola vida de una mujer vale mucho más que lo que nos pueda costar poner un escolta a las mujeres que han recibido violencia.

Por cierto, señoría, presupuesto del año 2007, hoy vigente, para nuestra Comunidad Autónoma: ¿Qué se gasta el Gobierno andaluz en seguridad? O dicho de otra forma: ¿Qué gasta el Gobierno andaluz en proteger a altos cargos del Gobierno? Aplicación 2,2.701, «Seguridad», 42 millones de euros en un solo ejercicio presupuestario, 42 millones de euros; mientras tanto, el señor Chaves, que no está presente, se da golpes en el pecho porque se gasta en dos años 23 millones de euros para proteger a todas las mujeres andaluzas que han sufrido violencia. Y digo yo, efectivamente, mucho vale la vida de un alto cargo y mucho vale la vida de un Consejero, que hoy tenemos aquí muchos, y muchas Consejeras, pero también vale mucho la vida de las mujeres que han sufrido violencia, digo yo. ¿O es que tenemos distintos raseros de medir unas muertes u otras?

No hay excusas para no apoyar este punto de la iniciativa que mi Grupo presenta. han pasado ya más de dos años desde que se aprobara en el Congreso de los Diputados, por cierto, por si no habían caído en la cuenta, por unanimidad de todos los Grupos políticos, la ley integral, y han pasado ya dos años, y que el balance que podemos hacer desde las filas del Grupo Popular es que ha sido un balance negativo y ha sido una ley ineficaz, ley que ha sido el buque insignia —y son palabras de mi propia compañera Esperanza Oña—del Partido Socialista en esta Legislatura, no sólo en este Parlamento, sino también en el Congreso de los Diputados. En su momento dijimos que era una ley que nació...

La señora PRESIDENTA

—Perdone, señora Chacón, que le interrumpa.

Señorías, por favor, les ruego silencio, porque, de verdad, a veces el rumor de la sala es francamente insoportable.

Puede continuar, señora Chacón.

La señora CHACÓN GUTIÉRREZ

—Gracias, señora Presidenta.

En su momento dijimos que era una ley que nació sin el presupuesto necesario para poderse aplicar. Señorías, a día de hoy, ninguna mujer andaluza ha recibido un solo euro derivado de la ley integral que se aprobó hace casi dos años, perdón, hace más de dos años en el Congreso de los Diputados. El tiempo, indudablemente, nos ha dado la razón. Ley que se ha basado en la propaganda y que, a día de hoy, tenemos una situación de colapso, de descontento, de denuncia y de queja.

En Andalucía tenemos la promesa del señor Chaves de 85 juzgados específicos de violencia —por cierto, por prometer, que no le quede al Presidente Chaves, que acaba de llegar a la Cámara—. Los juzgados específicos vienen recogidos en la ley; la ley establece un juzgado específico por cada partido judicial, no lo dice el Partido Popular, lo dice la ley. El señor Chaves y su Gobierno, la única obligación que tienen es ponerlos en marcha, y tampoco lo hacen. Que no lo prometa, pero que lo ponga en marcha, que es su obligación.

No quiero terminar sin decir que este partido, mi partido, y mi Grupo parlamentario jamás utilizarían, jamás utilizarían el tema de la violencia a mujeres de forma partidista. Otras Comunidades les he demostrado que lo están haciendo, hay posibilidades de cuidar más a las mujeres que reciben maltrato. Hoy, lo único que estamos haciendo es avocando a las mujeres para que denuncien violencia y no les garantizamos su seguridad. Eso es lo que está pasando hoy en Andalucía, le guste o no le guste al Gobierno socialista.

Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Chacón Gutiérrez.

Señorías, hemos finalizado el debate de la proposición no de ley en Pleno relativa a la violencia de género y procede someterla a la consideración de la Cámara.

Señorías, se inicia la votación.

Les pido disculpas, señorías, no va a valer esta votación, entre otras cosas porque he cometido el error de no someter primero a su consideración las enmiendas que han presentado los Grupos políticos. Se ha presentado una enmienda *in voce* del Grupo Parlamentario Andalucista y se han presentado, igualmente, una enmienda de adición de nuevos puntos del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que, a tenor de lo expresado por la portavoz del Grupo Popular, serían aceptadas.

¿Existe el consentimiento de los portavoces para la tramitación de estas enmiendas *in voce*? Siendo así, quedan incorporadas a la proposición no de ley.

Y ahora sí... ¿Había alguna solicitud de votación separada? Bien, señorías, les pido disculpas nuevamente, y vamos a iniciar la votación.

Se inicia la votación.

Señorías, el resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 36 votos a favor, 57 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000005, relativa a facilitar el acceso a las enseñanzas postobligatorias.

La señora PRESIDENTA

—Pasamos a la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a facilitar el acceso a las enseñanzas postobligatorias. Es una proposición no de ley en Pleno del Grupo Parlamentario Socialista, que defiende su portavoz, doña Araceli Carrillo Pérez.

Señora Carrillo, tiene la palabra, señoría.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, subo a esta tribuna como portavoz del Grupo Socialista para presentar una proposición no de ley relativa a facilitar el acceso de los jóvenes andaluces a las enseñanzas postobligatorias. Es visible y palpable que, desde que Andalucía se constituyera en Comunidad Autónoma en el año 1981, se ha producido una gran transformación sin precedentes en el sistema educativo andaluz.

Esta mañana, la señora Consejera dijo que ese objetivo tan ambicioso, incluso casi una utopía, hace año, de generalizar la enseñanza obligatoria hasta los 16 años, está cumplido: hemos pasado de tener un 18% de analfabetismo a un 3%. Pero, además, están prácticamente escolarizados todos los niños y niñas de 3 a 5 años. Se ha incrementado la población escolar en las etapas postobligatorias, tanto de Bachillerato como de ciclo formativo. Y, claro, todo esto ha supuesto un cambio de notables consecuencias para la sociedad andaluza en todos sus aspectos.

En 1980, un año antes de nuestro Estatuto de Carmona, la población con estudios secundarios o superiores no llegaba al 30%; hoy, después de 25 años de autonomía, se supera el 55%. Con estos avances, y las mejoras que restan por culminar, la educación andaluza debe alcanzar el nivel medio de los países más desarrollados de la Unión Europea, incrementándose el porcentaje de personas tituladas en Bachillerato y en ciclo formativo de Formación Profesional.

Ahora, la sociedad actual no es la de hace 25 años, y nos exige nuevos retos educativos, ligados a una educación de mejor calidad para todas las generaciones, con una mayor cualificación profesional y a la que también hay que hacer más accesible la educación superior e impulsar la educación a lo largo de toda la vida.

Señorías, vivimos en una sociedad de conocimiento permanente, una sociedad que cambia constantemente; por todo ello, no podemos ceñirnos sólo a educar para aprender, sino para seguir aprendiendo. En el nuevo Estatuto de Autonomía, que seguro las ciudadanas y ciudadanos andaluces darán un muy amplio respaldo el próximo día 18 de febrero —entre otras muchas cosas, porque este nuevo Estatuto supone un gran avance en derechos educativos—, contempla como uno de los objetivos básicos de la Comunidad autónoma el acceso de todos...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Carrillo, un momento.

Señorías, por favor, guarden silencio.

Puede continuar, señora Carrillo.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Gracias, señor Presidente.

Se contempla como uno de los objetivos básicos de nuestra Comunidad Autónoma el acceso de todos los andaluces y andaluzas a una educación permanente y de calidad, que les permita su realización personal y social. Y como derecho, se garantiza, entre otros, en el artículo 21.1, que «mediante un sistema educativo público, el derecho constitucional a la educación permanente de todos».

Señorías, los socialistas y el Gobierno andaluz queremos que Andalucía sea una Comunidad de aprendizaje permanente, en la que la población esté suficientemente preparada y formada para ir dando los pasos que le permitan progresar —como ya se ha dicho o he dicho— profesional y socialmente. De ahí que también, en el anteproyecto de ley de educación andaluza que el Gobierno andaluz, a través de la Consejería de Educación, ha elaborado, uno de sus objetivos, en el artículo 4.*d*), se contempla el favorecer el éxito escolar del alumnado incrementando el porcentaje de alumnos y alumnas escolarizados, sobre todo en enseñanzas postobligatorias. Incluso, en el documento que el Gobierno andaluz presentó a todos los partidos políticos para un pacto por la educación, se recoge en el apartado 51, que se reforzará la conexión entre los centros de Educación Secundaria Obligatoria y los centros de educación postobligatoria, con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado y favorecer su permanencia en el sistema educativo, una vez concluida la Enseñanza Básica.

Pero, actualmente, la ordenación de la Formación Profesional hace que determinados ciclos formativos

finalicen en un momento temporal que no coincide con el comienzo del nuevo curso escolar, lo que significa una dificultad para la continuidad de los jóvenes que realizan estas enseñanzas. De ahí que, con esta iniciativa, el Grupo Parlamentario Socialista inste al Consejo de Gobierno a contemplar, en la nueva normativa de escolarización, determinadas medidas para facilitar a los jóvenes que finalizan estudios de Formación Profesional a continuar su formación en el sistema educativo andaluz.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista, con esta iniciativa, considera que se mejora, se perfecciona y se corrige una disfunción que obstaculizaba el acceso y continuación de los jóvenes andaluces a las enseñanzas postobligatorias.

Miren, son numerosas las proposiciones no de ley que en materia de educación ha presentado el Grupo Socialista en el Pleno de esta Cámara —compañeros míos Diputados y esta misma que les habla—, como, por ejemplo, los libros, la gratuidad de los libros de texto, oferta modular de FP, aumento de los rendimientos escolares, aspectos de convivencia, gestión de centros, formación de padres y madres. Todas ellas van a suponer un gran avance en la calidad de nuestro sistema educativo.

Pues bien, me van a permitir sus señorías que diga que ésta para mí tiene un significado especial: ha surgido como consecuencia de la imposibilidad de un chaval de 19 años, Manuel, con un historial médico complejo, una gran fuerza de superación, coraje, ilusión y un gran interés por continuar sus estudios.

Como ya he dicho, con esta iniciativa se facilita a muchos jóvenes, andaluces y andaluzas, el continuar sus estudios en enseñanza postobligatoria. Un ejemplo: en la actualidad, unos cincuenta mil alumnos y alumnas están escolarizados en los ciclos formativos de grado medio, unos treinta y nueve mil en los grados superiores. En potencia, en potencia se podrían beneficiar todos ellos de continuar los estudios. Y cada año, esta cifra se amplía, tenemos los datos de escolarización: como cada año, hay más alumnos en los ciclos formativos.

Así, el Grupo Socialista desea y espera que esta iniciativa reciba el respaldo de todos los Grupos políticos de esta Cámara.

Muchas gracias.

[*Aplausos*].

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Carrillo Pérez.

Señorías, vamos a iniciar el turno de posicionamiento. Corresponde hacerlo, en primer lugar, al Grupo Parlamentario Andalucista.

Su portavoz, la señora González Modino, tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Subo a la tribuna a posicionar a mi Grupo en relación a esta iniciativa, esta proposición no de ley que plantea esta tarde el Grupo Parlamentario Socialista. Y, realmente, encuentro alguna dificultad a la hora de explicar nuestra posición. A ver, una premisa para enmarcar la posición política del Grupo Parlamentario Andalucista.

Miren, para un partido nacionalista, hay dos ejes fundamentales de intervención en política: uno es el territorio y el otro es la población. Y con relación a la población, la prioridad, sin ninguna duda, la prioridad para nosotros es la educación; por eso nos gustaría hablar de educación con seriedad, con rigor, con argumentos. Pero consideramos que esta iniciativa carece de las tres cosas: de seriedad, de rigor y de argumentos.

Señorías, esta iniciativa está vacía de contenido. Yo no sé si se presenta para rellenar el cupo correspondiente, porque ésta, en concreto, cae en una autocomplacencia que nubla el entendimiento, en cuestiones, además, donde son absolutamente necesarias o donde son prácticamente imprescindibles la sobriedad y la lucidez.

Dicen, textualmente, que se ha producido «una transformación sin precedentes en el sistema educativo andaluz». La pregunta que surge inmediatamente es muy sencilla: si miramos los indicadores del sistema educativo andaluz y los comparamos con los indicadores del resto de territorios del Estado, ¿cuáles son los resultados de esa comparación? Ustedes los conocen, señorías, igual que nosotros. Saben que los resultados de esa comparación dejan muy mal posicionado al sistema educativo andaluz, muy mal posicionado; por eso, nos preguntamos realmente por el contenido, por la finalidad que tiene esta iniciativa.

Porque la sensación que percibimos es que, de nuevo, parece que existen dos Andalucía: una, en la que sólo habitan ustedes, en la que parece que tenemos un sistema educativo que es la envidia del mundo entero: eso es lo que se desprende de la manera en la que está redactada, especialmente la exposición de motivos de esta proposición no de ley; y otra Andalucía, en la que vivimos los demás y, además, la que se encarga de recordarnos, de vez en cuando, el Ministerio de Educación y Ciencia cuando exhibe los datos relacionados con la educación, en los que aparecemos en los últimos puestos del *ranking* de excelencia educativa en España. No son datos que nos inventemos nosotros: son datos que hace público el Ministerio de Educación y Ciencia.

¿Cambiarán los datos que nos sitúan como el territorio con menos excelencia educativa? Porque, por desgracia o, más bien, por una mala gestión, estamos en los mismos puestos desde hace muchísimos años. ¿O es que ya se nos ha olvidado que somos la Comunidad con más estudiantes por profesor, la que menos invierte por alumno, la que tiene menor tasa de escolarización a los 17 años, la que obtiene peores resultados en la selectividad, la que tiene menor número de graduados en Bachillerato, la que tiene una de las tasas más altas de abandono temprano

de la enseñanza, la que posee uno de los mayores porcentajes de centros que necesitan reforma en sus infraestructuras, la que tiene uno de los números más elevados de fracaso escolar, la que sigue teniendo caracolas, de las que todos los años nos dicen que va a ser el último, que van a desaparecer, que van a construir colegios y, a fecha de hoy, 1 de febrero del año 2007, sigue habiendo un montón de caracolas en Andalucía?

Ésa es la realidad, eso existe, eso es duro; probablemente es duro, pero es real. No me he inventado ninguna de las afirmaciones que he hecho, no hay más que salir a Andalucía, especialmente a la Andalucía rural, a la Andalucía del interior, y comprobar cómo estos indicadores son ciertos. Y frente a esa realidad, otra vez volvemos a escucharles a ustedes el mismo tipo de comentarios, las mismas frases que vienen utilizando desde hace ya bastante tiempo. Nos dicen: «Con estos avances y las mejoras que restan por culminar, la educación andaluza debe alcanzar el nivel medio de los países más desarrollados de la Unión Europea». Pero ¿qué mejoras son las que están por culminar? O mejor dicho: ¿Cuáles son las mejoras que están previstas?

De verdad, señorías, con seriedad, ¿ven cerca alcanzar el nivel medio de los países desarrollados? Comprométanse ¿Cuándo? ¿Cuándo? ¿En cuánto tiempo? Algún plan tendrán. Estas medidas previstas, estas mejoras previstas ¿cómo se concretan? ¿De qué horizonte temporal estamos hablando? De todas estas cosas es importante concretar. A lo mejor es que todavía no se han dado cuenta que no hemos logrado la convergencia con la media de los territorios de España. Luego ¿cómo vamos a alcanzar a dar ese salto —ojo— extraordinario y que nos gustaría poder afirmar alguna vez que se ha dado en Andalucía? ¿Cuándo vamos a dar ese salto para converger con los países más desarrollados de la Unión Europea?, según dicen ustedes literalmente en esta exposición de motivos.

Señorías, no nos acercamos a la media de España y ustedes vienen a decirnos aquí que, con esta maravillosa política educativa, con esta varita mágica de la política educativa en Andalucía, vamos a equiparnos a los territorios más avanzados de Europa. No infravaloren la inteligencia del pueblo andaluz.

La mayoría de las veces la imagen que nos traslada la Junta de Andalucía es idílica, irreal; pero después, cuando nos topamos con la realidad, comprobamos con desazón, absolutamente con desazón, que esto no es así. Por tanto, señorías, por favor, manténganse con los pies en el suelo, diferencien entre la imagen de sus sueños y la realidad con la que nos topamos día a día.

Miren, hay otra frase reveladora en esta exposición de motivos. Dicen ustedes: «Si el objetivo del sistema educativo andaluz hace un par de décadas era escolarizar y dar cultura a la población...». ¿Cuál es el concepto de cultura que tienen ustedes, señorías? Yo tiemblo ante esto de dar cultura a la población, porque la cultura no se da, el Gobierno no da cultura a la población, pero... ¿de qué régimen político estamos hablando? La cultura se crea, se construye en la sociedad de abajo hacia arriba, así es como se forma la cultura andaluza. ¡Y ustedes dicen aquí que hace veinte años el objetivo era dar cultura a la población!..., dar, el verbo «dar». Es lo que no tiene cabida en esta proposición..., vamos, no tiene cabida en nuestro concepto de entender cómo se construye la cultura de Andalucía, que era anterior a ustedes, que era muy anterior a ustedes, y que el pueblo andaluz la tiene por sí, no necesita que se la dé ninguna Administración. Me parece una tremenda falta de respeto, pero, desde luego, retrata con toda claridad cuál es la concepción de la cultura andaluza que tiene el Partido Socialista y el Gobierno de Andalucía.

Señorías, nos encontramos con las mismas carencias de siempre e imagino que, en su réplica, también su táctica, será la misma. Dirá que pintamos la realidad de negro o que estamos equivocados. Afortunadamente, nosotros no tenemos ningún instituto que haga estadísticas. Las estadísticas y los datos son objetivos, sacados de la página *web* del Ministerio de Educación y Ciencia.

Sinceramente, señorías, creo que se podrían haber ahorrado toda la exposición de motivos de esta proposición no de ley, salvo el último párrafo, que es el que de verdad entendemos o en el que encontramos ahí cierto sentido a esta propuesta. Mire, además, creo que por honestidad tenía que decirle lo que le he dicho, pero le voy a decir a continuación que vamos a votar a favor de esta iniciativa, que es una iniciativa mínima, raquítica, irrelevante, así es ésta iniciativa; pero, por mínima, raquítica e irrelevante que sea, la vamos a apoyar. Como vamos a apoyar cualquier otra iniciativa, por pequeña que sea, que tenga como objetivo la mejora de la calidad educativa en Andalucía, que tenga como objetivo ese camino que haga que Andalucía abandone los puestos que tiene en todos los indicadores y en todos los *ranking* que podamos medir.

Ahora sí, nos gustaría que nos explicaran, que concretaran, en la medida de lo posible, a qué medida se refiere cuando dice, en el punto resolutivo de la resolución, «contemplar, en la nueva normativa de escolarización, determinadas medidas —son absolutamente indeterminadas, yo no sé cuáles son estas medidas— para facilitar a los jóvenes que finalizan sus estudios de Formación Profesional a continuar...», será para facilitar que los jóvenes continúen su formación en el sistema educativo andaluz. Pero ¿cuáles son esas determinadas medidas? ¿Cuándo se van a implantar? ¿Cuánto presupuesto se va a destinar a esas medidas? Y ¿cómo se van a evaluar?

Creo que esto es la manera más seria, más rigurosa que podemos plantearnos a la hora de abordar cuestiones que, insisto, tienen que ver con uno de los ejes fundamentales de intervención en política para un partido, como es el nuestro, nacionalista andaluz: la población y, naturalmente, la prioridad: la educación. Sin criterios de rigor, es muy difícil concretar, y con posicionamientos que creen que la cultura la da el

Gobierno al pueblo, me parece que es imposible que podamos estar de acuerdo en ninguna otra cosa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora González Modino.

Don Ignacio García Rodríguez interviene, a continuación, para posicionar al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, en el debate sobre acceso a enseñanzas postobligatorias que estamos celebrando.

Tiene la palabra, señor García Rodríguez.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Nosotros tenemos también que expresar nuestra sorpresa y perplejidad, especialmente porque pertenecemos a un Grupo que, por razones aritméticas, tiene un escaso cupo de presentación de iniciativas y nos vemos obligados a que en plenos como este, pues, no podamos presentar ninguna proposición no de ley, y vemos que se utilizan proposiciones no de ley para esto.

De verdad que uno se queda sorprendido, sobre todo cuando conoce la auténtica dimensión del problema, que no voy a decir que no exista, pero que realmente..., bueno, no sé si alcanza las dimensiones cuantitativas para ser merecedor de una propuesta en Pleno, no sé si en Comisión, pero en Pleno; propuesta que, efectivamente, no tiene ninguna medida concreta, se limita a expresar un desiderátum, se limita a una declaración de intenciones. Y propuesta, además, que se despacha con una exposición de motivos que no sabemos a qué viene, porque, desde luego, de los seis párrafos de la misma, sólo uno se refiere al tema en cuestión. Pero, en fin, esto es lo que presenta el Grupo Parlamentario Socialista y tenemos que debatirlo.

Lo primero, quizás —y no me pareció oírlo en su intervención—, es fijar los términos exactos del problema. Los términos exactos del problema son que, en los ciclos formativos de grado superior, hay de distintos tipos: hay con 1.400 horas, con 1.700 y con 2.000 horas.

Los de 1.400 horas, en funcionamiento normal, en principio, no tienen ningún problema. Bueno, más allá de que suelen acabar en septiembre y tienen un plazo, digamos, de cinco o seis meses —tampoco nada exagerado— para optar a una plaza universitaria, los que opten.

Los de 1.700 y 2.000 horas no tienen tampoco ningún problema, en principio, pues acabarían en junio o antes de junio, en circunstancias normales. Otra cosa es los que suspendan, o los que no sean capaces de llevar al día el conjunto de módulos, o las prácticas en empresa, o el proyecto integrado que constituye un ciclo formativo de nivel 3, y entonces, efectivamente, puede ocurrir que finalicen en septiembre, pero a últimos de septiembre, cuando ya está configurada la Universidad.

Por tanto, no estamos hablando ni de todos los ciclos formativos de nivel 3, ni estamos..., sino sólo de aquellos que, por tener una dirección de 1.700 o 2.000 horas, además, dentro de eso, son los alumnos que no terminan en junio —no digo porque sean malos, ni buenos, sino porque no lo llevan al día—, y que puede ocurrir que terminen a finales de septiembre. Por tanto, estamos hablando de un problema que afecta a una parte de los alumnos y alumnas de ciclos formativos de nivel 3; y no de todos, sino de los que tienen una duración larga; y no a todos, sino únicamente a aquellos que quieren acceder a la Universidad, después de haber hecho el ciclo formativo. Que no es lo más normal, que no es lo más normal, sino que muchos, con ciclo formativo, lo que pretenden es conseguir un puesto de trabajo adaptado a su formación, y, por tanto, bueno, el problema se minimiza bastante.

Lo digo porque los ciclos formativos tienen otros problemas, tienen otros problemas importantes. Empezando por el propio acceso al ciclo, que, para muchos casos, está pendiente de la nota o de la puntuación exigida en una determinada facultad, y de lo que aquí no se habla. Siguiendo por algo fundamental. Yo, cuando vi que en el título del orden del día ponía: «sobre el decreto de escolarización», dije: «hombre, se van a tratar temas importantes», pero hay muchas cuestiones que debería contemplar el decreto de escolarización y de lo cual, pues, no se habla, y que afecta a los módulos. Como puede ser, por ejemplo —no es sólo un decreto de escolarización; estamos hablando de política educativa, estamos hablando de algo mucho más amplio—, el catálogo de ciclos formativos que se ofrece. Ciclos formativos que, lamentablemente, no tienen demasiado que ver con la realidad, con la demanda social, con la demanda laboral, con la demanda económica, sino que tienen más que ver con la plantilla del profesorado que existe. Y así ocurre que, mientras determinados ciclos formativos están súper-demandados, y hay sorteo, y hay mucha más demanda que plazas disponibles, hay otros ciclos formativos —bastantes, también— que se ven obligados a hacer auténticos esfuerzos de marketing para evitar que desaparezcan. Ésos son los problemas de los ciclos formativos.

Y, luego, hay otro problema importante, que es la coordinación con la Universidad. Eso sí es un problema de los ciclos formativos de grado superior. Hay una especie de competencia en algunas ramas de actividad, especialmente técnicas, donde los ciclos formativos incluso le están comiendo el terreno a la Universidad. Y hay muchas empresas que, por razones prácticas, están prefiriendo, de alguna manera, a titulados de ciclo formativo que a titulados de grado medio.

Y, curiosamente, por esa especie de rivalidad o de competencia ridícula que desde la Consejería no se está sabiendo resolver, resulta que, cuando un alumno o alumna de ciclo formativo de grado superior va a la Universidad, no le convalidan, no le dan

ningún crédito por lo aprendido, por los esfuerzos que tiene. No se lo dan, y ésos son los problemas de los ciclos formativos.

¿Y eso tiene que ver? Claro que tiene que ver con garantizar el acceso a la Universidad y a la enseñanza post-obligatoria de los alumnos de ciclo. Claro que tiene que ver, porque esto afecta a muchos. Y no eso que afecta únicamente a los de módulos largos, que no aprueban en junio y que, además, quieren ir a la Universidad.

Pero, ya que hablamos del Decreto de Escolarización, que es un tema importante, y que entendemos que el Decreto de Escolarización es el tipo de tema y de propuesta —respetando la libertad de cada Grupo a traer lo que quiera, evidentemente—, evidentemente, salvado eso, es lo que habría que traer aquí. ¿Por qué no se debate en el Parlamento el Decreto de Escolarización? ¿Por qué se trae una mínima parte, como es esto, y además sin ningún tipo de medida concreta? ¿Por qué no hablamos, más que de Decreto de Escolarización, de política de escolarización, para garantizar el acceso en igualdad a la escolarización de todos los andaluces y andaluzas? Ése es el tema, y no este pequeño pellizco, relativo a una pequeña parte de la población escolar, que son los de ciclo formativo de grado 3, que duran mucho y que no aprueban en junio.

Ése es el debate que nos gustaría tener: el Decreto, la política de escolarización, que debe partir de una planificación previa que no tiene la Consejería. Ahí tenemos los grandes desarrollos urbanísticos en Sevilla, en El Puerto de Santa María, en otras ciudades andaluzas, que no contemplan de momento ningún equipamiento educativo, más allá de la existencia de un terreno. Eso es política de escolarización, de la que parece ser que el Grupo Socialista no quiere debatir; quiere debatir de cosas pequeñas. Porque la política de escolarización...

Por cierto, tenemos datos que no se corresponden con este autobombo de la exposición de motivos. Hay en Andalucía 499 aulas de Infantil que tienen exceso de ratio; 1.799, de Primaria, y 663, de Secundaria —datos reconocidos por la Consejería—, que tienen exceso de ratio. ¿Por qué no atacamos con una política de escolarización adecuada? ¿Por qué no atacamos ese punto? ¿Por qué no hay menos autobombo y menos problemas artificiales, y no vamos al meollo de la cuestión?

Pero, bien, utilicemos el Decreto de Escolarización, utilicémoslo como una auténtica herramienta para la igualdad. Utilicémoslo, especialmente, para repartir lo que podríamos denominar mayores cargas del sistema educativo. Cargas, entre comillas, y entiéndase que muchas veces no son cargas, sino elementos de riqueza que pueden suponer, por ejemplo, los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales, con necesidades específicas de apoyo educativo. ¿Por qué no se hace de una vez un estudio para ver cómo se reparten esos alumnos? ¿Por qué no se hace de una vez un estudio y se toman medidas para ver cómo está repartida la población escolar inmigrante? ¿Por qué, en estos momentos, el reparto de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo y el reparto de alumnos inmigrantes está totalmente desequilibrado entre los centros propiamente públicos y los centros privados concertados, sostenidos con fondos públicos? Eso es Decreto de Escolarización, eso es política de escolarización.

¿Por qué no se hace una distribución equitativa de todos estos alumnos? ¿Por qué no se establecen de una vez mecanismos adecuados para la escolarización tardía, y no se utiliza la disculpa de la escolarización tardía como elemento para, sistemáticamente, aumentar en un 10% las ratios de muchas aulas? ¿Por qué? Eso es política de escolarización, eso es Decreto de Escolarización.

¿Por qué no se prevén mecanismos, ya que hablamos de ciclos formativos, que garanticen reserva de plazas para alumnos discapacitados en la FP? ¿Por qué no? ¿Por qué no debatimos sobre eso? ¿Por qué no debatimos sobre las ATAL, la distribución de las aulas temporales de adaptación lingüística? ¿Por qué no hablamos de los distintos tipos de institutos que hay en Andalucía? Institutos o centros educativos de primera, de segunda y de tercera. Y los de tercera son, lamentablemente, los que sólo tienen Secundaria Obligatoria. Y los alumnos que cursan Secundaria Obligatoria en un instituto de estas características, cuando luego van a hacer Bachillerato o un ciclo formativo, se ven obligados a sortearse otra vez, o a baremarse otra vez.

¿Por qué no se habla en el Decreto de Escolarización de modificar las redes escolares de cada municipio...

La señora PRESIDENTA

—Señor García Rodríguez, tiene que terminar. Gracias.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Termino, señora Presidenta.

... de hacer zonas únicas para evitar estas situaciones de discriminación, donde alumnos o alumnas que han cursado, por ejemplo, su Educación Infantil o Primaria en algunos centros privados, sin ningún tipo de baremación posterior, pueden hacer Bachillerato o pueden hacer ciclos formativos de grado superior? Y, sin embargo, los que van a la pública se tienen que baremar en Infantil, en Primaria, en Secundaria Obligatoria, en Bachillerato y en los ciclos formativos. Eso es política de escolarización, eso es Decreto de Escolarización, ése es el debate que Izquierda Unida quiere tener en este Parlamento, y que, por supuesto, anunciamos la presentación de una proposición no de ley, precisamente, para intentar que el Decreto de Escolarización, que puede ser una herramienta importante para garantizar el acceso a la igualdad,

no sea algo que se ventile de manera unipersonal en el despacho de alguien.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

Doña María José García-Pelayo interviene a continuación en el debate de la proposición no de ley para fijar la posición del Grupo Popular al respecto.

Señora García-Pelayo, tiene la palabra, señoría.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO

—Sí, gracias, señora Presidenta.

Señoras y señores Diputados, señora portavoz del Grupo Socialista y Grupo Socialista en general, señora Consejera de Educación, esta iniciativa que ustedes traen hoy, la verdad es que a este Grupo le ha llamado la atención. Le ha llamado la atención, en primer lugar, por sorprendente. Es sorprendente porque para nosotros supone el claro reconocimiento, por parte del Grupo Socialista y del Gobierno andaluz, del fracaso que significa la Formación Profesional en Andalucía.

Esta proposición no de ley, sin duda y sin temor a exagerar, es la constatación, por parte del Grupo Socialista, del fracaso —como decía— que es la Formación Profesional en Andalucía.

En segundo lugar, nos ha sorprendido por inexplicable. Ha hablado la señora portavoz del PA de que parece más bien que se trata de una mera iniciativa para rellenar cupo. Yo le iba a decir que es una iniciativa de trámite. Una iniciativa... Y, después de haber escuchado al portavoz de Izquierda Unida, quejándose —y ése es el juego democrático realmente— de que no tienen cupo para traer iniciativas, realmente es una pena —aunque sea el juego democrático y, por supuesto, es algo que respetamos—..., es una pena que el Grupo Socialista rellene sus cupos con iniciativas de este tipo —y ahora entraré en por qué—, y que Izquierda Unida no pueda hablar prácticamente en el Parlamento de Andalucía, a través de proposiciones no de ley.

Y digo que es una pena y que es de trámite porque es que ustedes están gobernando en Andalucía. No tiene sentido que se utilice una proposición no de ley para invitar al Gobierno andaluz a que haga algo, pues el Gobierno andaluz lo puede hacer por él mismo, sin necesidad de que el Grupo Socialista, ni este Parlamento impulsen, ni motiven esa actuación.

Y, en todo caso, tengo que lamentar —y me provoca tristeza— el poco calado que tiene la iniciativa. Parece que ustedes, en materia educativa, han tirado ya la toalla. Cuando hay tantos problemas en el sistema educativo andaluz, donde estamos a la cola de la cola, somos los últimos, señores del Grupo Socialista; cuando la Formación Profesional se ha convertido en la pariente pobre de este sistema educativo, lo que no tiene sentido es que ustedes dejen de hablar, por ejemplo —y luego entraré—, de las reformas que son urgentes en la Formación Profesional o en el sistema educativo andaluz, en general, para consumir un cupo en una iniciativa, como les decía, de tan poco calado.

Pero es que, en tercer lugar —y tengo que coincidir nuevamente con los portavoces anteriores—, es una iniciativa que resulta hasta cierto punto —lo voy a decir— ininteligible, porque es que no sabemos lo que ustedes están proponiendo. Hablan de articular determinadas medidas. ¿Qué medidas, señores del Grupo Parlamentario Socialista, qué medidas? A mí me hace pensar, y no quiero pensar mal, aunque ustedes provocan que siempre tengamos que pensar mal, que esto es una excusa para hacer dentro de la Consejería de Educación otra campaña de publicidad más, diciendo que el Gobierno andaluz está ahora por impulsar, por apoyar la Formación Profesional o que está por apoyar a los jóvenes que quieran reengancharse en el sistema educativo una vez que finalizan la Formación Profesional; es decir, una burda excusa para engordar esos 25.000 millones de pesetas que ya se gastan al año en publicidad. Y eso, nuevamente, tengo que decir que me parece extremadamente triste.

Inicié mi intervención diciendo que me parece esta proposición no de ley un reconocimiento, por parte del Partido Socialista, de que la Formación Profesional es el fracaso del sistema educativo andaluz. ¿Y por qué lo digo? Pues, vamos a ver, siempre se ha dicho, siempre se ha dicho, y tengo el honor de ser Diputada en esta Cámara desde la legislatura de 1996, y siempre se ha dicho y he escuchado reiteradamente a los distintos Consejeros del Gobierno andaluz que la Formación Profesional tenía que ser una opción educativa que tuviera acceso inmediato o que permitiera el acceso inmediato al mercado laboral. Siempre se ha hablado de la Formación Profesional como el trampolín más rápido para acceder a un empleo, y además a un empleo de calidad. Siempre se ha hablado de la Formación Profesional como la opción frente a la formación universitaria. Siempre se ha hablado de la Formación Profesional como ese segundo gran pilar del sistema educativo de Andalucía. Y ahora nos encontramos con que el mensaje que ustedes lanzan es el mensaje totalmente contrario: quien haga Formación Profesional, que vaya renunciando a insertarse en el mercado laboral porque, ahora, por lo que está el Gobierno andaluz es por que se vuelva a reenganchar en el sistema educativo a través de las enseñanzas post-obligatorias.

A mí me hubiera gustado y a este Grupo nos hubiera gustado que hubieran traído una proposición no de ley en la misma línea que tantas veces el Partido Popular ha traído en esta Cámara, desde hace años, y en esta legislatura, a través de nuestro portavoz, Santiago Pérez, pidiendo al Gobierno andaluz, al Gobierno que ustedes apoyan, al Gobierno del Partido Socialista, que se haga una gran revolución en la Formación Profesional en Andalucía para que, realmente, se recupere el espíritu que fue de la

Formación Profesional. Formación Profesional, empleo. La formación, por supuesto que sí. Nadie está diciendo desde este Grupo que quien haga Formación Profesional no tenga por qué seguir estudiando; pero es que está la formación continua de los trabajadores, pero además les voy a decir una cosa: que no tiene por qué ser incompatible el acceder a un empleo con mantenerse en un sistema educativo, es decir, poder seguir estudiando, pero dándole prioridad al puesto de trabajo, porque entendemos que es el gran déficit, la gran asignatura pendiente que tiene Andalucía. Porque si en el sistema educativo, en educación, estamos a la cola de la cola, en empleo también somos los últimos. Por lo tanto, han tirado la toalla, y lo que al Partido Popular le llama la atención es ese reconocimiento del fracaso del sistema educativo.

El Partido Popular no solamente ha puesto de manifiesto esta realidad. ¿Por qué la Formación Profesional ha fracasado? Está claro, la Formación Profesional está claro que ha fracasado, y ustedes mismos nos lo dicen. Nosotros hemos presentado una serie de iniciativas con las que entendemos que es necesario articular esa modernización de la Formación Profesional en Andalucía. Nadie se explica que ustedes hayan gestionado en Formación Profesional, desde el año 1999 hasta el año 2005, casi mil quinientos millones de euros y que la Formación Profesional siga sin tener una organización adecuada que dé respuesta al mercado laboral en Andalucía. Es más, el pilar o la quiebra de la Formación Profesional parte del propio origen de los mismos cursos. La Consejera de Educación decía textualmente que no existen estudios puntuales ni específicos de cada una de las ciudades y pueblos andaluces para determinar la oferta de Formación Profesional específica. «No existen ni tienen por qué existir esos estudios tan particulares», decía textualmente la Consejera de Educación.

Por otro lado, nos encontramos con una descoordinación enorme entre la Formación Profesional específica y la Formación Profesional Ocupacional. Cada una dispone de sus propios órganos de seguimiento; son compartimentos estancos. Nosotros, lo que le planteamos en el día de hoy, señores del Grupo Socialista, es que enriquezcan esta proposición no de ley, que enriquezcan esta proposición no de ley para que la Formación Profesional sea ese pilar al que antes hacía referencia. Es decir, que se gestionen bien los recursos, por supuesto, no esos 25.000 millones de pesetas en publicidad, y que, para gestionar bien esos recursos, es necesario partir del conocimiento de la realidad del mercado laboral en Andalucía; es decir, qué nos piden los empresarios, cuáles son los yacimientos de empleo en Andalucía, para, de esa manera, formar a los jóvenes. De esa manera estoy convencida de que ningún joven dirá en Andalucía que quiere seguir estudiando porque, cuando termine la Formación Profesional, tendrá un puesto de trabajo que le permitirá, de esa manera, desarrollarse con independencia y en plenitud como persona.

En definitiva, creemos, señores del Grupo Socialista, señora Consejera de Educación, que Andalucía necesita una nueva ley que configure definitivamente la Formación Profesional, una ley que haga que la Formación Profesional dependa de una única Consejería que gestione los recursos, que coordine los tres subsistemas y que haga de la Formación Profesional un verdadero pasaporte para el empleo, y no que haga de la Formación Profesional un auténtico trampolín de parados. Creemos que es necesario crear centros específicos y una red de centros integrados de Formación Profesional, comarcalizar la oferta y los ciclos formativos. Creemos que es necesario potenciar la relación entre el sistema educativo y el sistema productivo. Creemos que es necesario establecer sistemas de evaluación y control. Estoy segura de que, si los sistemas de evaluación y control funcionaran, no sería necesario traer a este Parlamento iniciativas como la que ustedes están trayendo, porque se vería desde el primer momento cómo la formación que se imparte no es la adecuada, ni en contenido ni, por supuesto, para llevar a los jóvenes al fin que la misma busca.

Lo que no es de recibo es que en Andalucía, señoras y señores Diputados, todavía exista un problema que ha trasladado el portavoz de Izquierda Unida y la portavoz del PA. No puede ser que se vayan creando, que se vayan implantando ciclos de Formación Profesional, ciclos que no responden a la realidad, ciclos que en algunos casos no son los queridos ni los demandados, que los ciclos que se quieren y se demandan, que para ellos no exista oferta suficiente, y no es de recibo tampoco, señores del Grupo Socialista, como les decía, que las iniciativas que nos traen condenen a los jóvenes a seguir estudiando y a que renuncien a un empleo. Ustedes, y al menos la apuesta que nosotros hacemos en Andalucía es la de...

La señora PRESIDENTA

—Señora García-Pelayo...

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO

—... —voy terminando— la Andalucía del pleno empleo. Queremos que todos sigan, queremos que la gente se forme, que los andaluces y las andaluzas tengan formación para tener un empleo. ustedes, con esta iniciativa, están demostrando que son incapaces de hacer realidad ese objetivo, que es el del pleno empleo en Andalucía, y lo que quieren, como dijo la portavoz del Partido Andalucista, es seguir dando una cultura que realmente no es cultura, porque a lo que suena es a otro régimen.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora García-Pelayo.

Cierra el debate de la proposición no de ley en Pleno la portavoz del Grupo Socialista, del Grupo proponente, señora Carrillo Pérez.

Tiene la palabra, señoría.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

La verdad es que es la primera vez que me subo a esta Cámara que verdaderamente estoy completamente sorprendida. Ninguno de los Grupos políticos se ha enterado de la proposición no de ley. Ninguno. En primer lugar, no habla de FP. Pero si es que no es para continuar los estudios de FP. Me... Perdón, sí, se lo voy a explicar. En primer lugar, no habla de FP. En segundo lugar, es un desconocimiento, por parte de los tres portavoces, del Decreto de Escolarización y de la Orden de Escolarización. Completamente un desconocimiento. Y les voy a decir por qué.

Mire usted, esto va dirigido a aquellos alumnos y alumnas de los ciclos superiores, sobre todo de los de grado medio, señor García... Mire usted, los alumnos que cursan su FP en los módulos, en los ciclos de 1.400 horas, 1.300, incluso 1.700, el segundo año, el segundo año, muchos acaban en diciembre. No en septiembre, señor García. Aquí, sobre todo, no estoy hablando, no estamos hablando de los superiores. ¿Qué ocurre? Que la actual normativa no permite, en el mismo curso escolar, que un alumno o alumna se matricule de dos enseñanzas de régimen general, sí de régimen especial. Por lo que se da que muchos alumnos, y usted lo sabe, que hay muchos alumnos en los ciclos formativos de 1.300 y 1.400 horas, que terminan su ciclo en diciembre. De septiembre a diciembre, están haciendo las prácticas en las empresas y su proyecto integrado. ¿Qué ocurre? Que, cuando termina diciembre, efectivamente, hay muchos que se van al mercado laboral, pero hay muchos también que quieren irse al mercado laboral y seguir estudiando, y la normativa actual no les permite que sigan estudiando Bachillerato hasta septiembre del año siguiente, señorías. Luego, ¿qué ocurre? Que se nos escapan, si queremos tener más titulados superiores, se nos escapan del sistema educativo. Y por supuesto que hay que compatibilizar el trabajo con los estudios. Pero si nuestro objetivo es el objetivo del Grupo Socialista, del PSOE de Andalucía, demostrado en el Estatuto, en el anteproyecto de ley de educación, en la educación permanente, a lo largo de toda la vida. Si lo hemos demostrado con creces. Ustedes lo que han demostrado es un desconocimiento del Decreto de Escolarización que hay en Andalucía. Y la verdad es que me ha sorprendido, sobre todo, el señor García. Yo me creía que, por lo menos él, que viene del mundo educativo, se hubiera enterado, por lo menos algo.

Yo, a la señora González Modino, si hubiera estado usted esta mañana en la comparecencia de la Consejera, la respuesta a sus preguntas de usted se las ha dado esta mañana la señora Consejera. A todas, a todas. Y vuelvo a repetir: parece que usted, usted, las estadísticas que utiliza son las mismas que el Partido Popular, porque usted ha hablado de excelencia, que es un informe que aparece de una asociación de ética...; ése es el que usted ha utilizado. Y la señora Consejera, y se lo repito a usted, esta mañana ha dicho, ha dicho que en Europa, en Europa, los estudios europeos —que, cuando nos interesa a la oposición, nos remitimos a Europa, y cuando no, no— no hablan ya de excelencia, señoría, no hablan: hablan de calidad, de equidad y de cantidad. De excelencia ya no hablan.

Las medidas... Los tres Grupos lo habéis dicho, pues, muy fácil: que a los alumnos, a los alumnos y a alumnas que estén haciendo su proyecto integrado y sus prácticas en las empresas, la normativa les permita poder también, si quieren, cursar Bachillerato, Bachillerato, señorías. Aquí no hablamos de Formación Profesional, ni muchísimo menos. El señor García se ha ido a los ciclos formativos de grado superior. Y, además, le digo al señor García que afortunadamente, y Andalucía fue la primera Comunidad Autónoma que desde el año 2002, 2002, tiene convenios con las universidades andaluzas para que se convalide a aquellos alumnos y alumnas de los ciclos superiores, les convaliden una parte en las titulaciones de grado medio. Les pueden llegar a convalidar, señor García, entre el 15% y el 39% de los créditos. La verdad es que me sorprende el desconocimiento. Y todos hablan de FP, pero la verdad es que creo que ninguno se ha enterado de cuál es la FP que hay en Andalucía. Por lo menos, a mí ésa es la sensación que me ha dado.

Han hablado de escolarización. Mire usted, es que esto no es la escolarización... ¿Estamos hablando de darle salida, y dicen que no tiene importancia ni envergadura que 80.000 alumnos y alumnas que hay ahora mismo en el sistema educativo puedan, o bien continuar sus estudios de Bachillerato o de Universidad, o compatibilizar el trabajo y los estudios? Mire usted, es que yo me sorprendo, después de tantas críticas como aquí se hacen a la actitud y a la política de del Gobierno de la Junta. La verdad es que me ha sorprendido.

Y ya, la verdad, me ha dejado perpleja la señora García-Pelayo, porque resulta que aquí parece que la gran abanderada de la Formación Profesional ha sido ella, y el Partido Popular. Hoy no hablábamos de Formación Profesional, hoy no hablábamos; pero yo sí le quiero contestarle, porque parece ser que, en el tema de educación, le ha dado ahora al Partido Popular por promocionar la FP, por decir que le interesa mucho la FP.

Yo no quiero nada más que recordarle una cosa. Mire usted, menos mal que ganó el Partido Socialista a nivel nacional, porque, con la Ley de Calidad suya, el nivel educativo que más perjudicado salía era la

Formación Profesional. Usted no ponía nada más que trabas. Aquí, esta iniciativa que ha traído ahora el Grupo Socialista lo que hace es abrir el campo para que los alumnos sigan estudiando, y ustedes ponían una reválida para poder acceder a los ciclos formativos de grado superior, y ahora vienen aquí como diciendo que son los grandes valedores y defensores de la Formación Profesional.

La señora PRESIDENTA

—Señora Carrillo.

Señorías, por favor, les pido que guarden silencio y permitan a la señora Carrillo continuar con su intervención.

Puede seguir.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Gracias, señora Presidenta. Voy a acabar pronto.

Yo espero que, con mi intervención, se hayan enterado los Grupos de la oposición de que hoy no hablábamos de Formación Profesional, que hoy hablábamos de que el Grupo Socialista, el Gobierno andaluz, quiere que haya más titulados superiores y de postobligatoria en Andalucía: objetivo de la Unión Europea. De eso es de lo que estábamos hablando hoy. Cuando ustedes quieran, hablamos de Formación Profesional, pero los datos lo dicen: Si alguien, o alguna Comunidad Autónoma, ha apostado por la Formación Profesional... Desde 1998, pues había unos treinta mil alumnos estudiando o cursando la Formación Profesional, y en la actualidad tenemos noventa mil. Así que algunos de ustedes habrán hecho una visión todavía catastrofista.

A mí me ha sorprendido también la señora González Modino; que la verdad es que yo me veía en el año 1980. Aquí no se ha conseguido nada en educación. He dicho en el año 1980 o en el año 1981. Es normal: casi no se creyeron aquel Estatuto, y éste tampoco. Entonces, estamos en el mismo sitio: estamos en el año 1980 o en el año 1981.

No está Andalucía donde algunos piensan que está. ¿Por qué? Pues porque tanto la Consejería de Educación como el Grupo Socialista y el Gobierno andaluz, en estos 22 años, han puesto a Andalucía a la altura de los niveles que, por lo menos, a nivel de España, y casi de Europa, tenemos.

Es verdad —y esta mañana lo ha dicho la señora Consejera— que todavía tenemos que seguir avanzando, queremos estar más arriba; pero les recuerdo —y en un dicho muy popular yo lo digo— que en el anterior Estatuto de Autonomía estaba, en todos los aspectos, como en una carretera comarcal: otras Comunidades Autónomas estaban por autovías ya. Y, sin embargo, después de 25 años de autonomía, gracias a los Gobiernos socialistas, hemos pasado, de esas carreteras comarcales en todos los aspectos, prácticamente al mismo nivel de autovías que tienen las demás Comunidades Autónomas. Y les garantizo que el Grupo Socialista va a seguir trabajando y apostando por que nuestra educación tenga los mismos niveles que los países desarrollados. De ahí la importancia de la educación, tanto en la propuesta de reforma de Estatuto como en la Ley de Educación andaluza que pronto se debatirá en esta Cámara.

Espero que, con mi pequeña y humilde explicación, les haya quedado muy claro que no hablábamos en este caso de Formación Profesional, sino de continuar los estudios de Bachillerato y de Universidad.

Muchas gracias, señora Presidenta.

[*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Carrillo Pérez.

Señora González Modino.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señora Presidenta.

Solicito la palabra en aplicación del artículo 77.3.

La señora PRESIDENTA

—Perdone un momento.

Señoría, lo siento, pero de verdad he estado muy atenta al desarrollo del debate y en ningún momento he apreciado la menor manifestación que tenga que ver con el decoro de su Grupo. Por lo tanto, no procede su petición. Muchas gracias, señora González.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Al menos una inexactitud ha cometido la señora Carrillo, por no decir una mentira.

La señora PRESIDENTA

—No tiene la palabra, señoría.

Vamos, finalizado el debate, a someter a la consideración de la Cámara la proposición no de ley en Pleno que se acaba de debatir.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación ha sido el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

[*Aplausos.*]

Interpelación 7-07/I-000004, relativa a política general en materia de seguridad y salud laboral.

La señora PRESIDENTA

—Señorías, vamos a continuar con el orden del día previsto. Lo hacemos abordando el punto cuarto, relativo a interpelaciones. Por lo tanto, a continuación tendrá lugar la interpelación relativa a política general en materia de seguridad y salud laboral, propuesta por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Como portavoz del Grupo Popular en la interpelación, intervendrá don Luis Martín Luna.

Señor Martín Luna, su señoría tiene la palabra. Y, por favor, ruego a la Cámara el silencio necesario.

El señor MARTÍN LUNA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida al señor Consejero, aunque sé que le está costando trabajo salir de su afección de cuerdas vocales. Pero, sin duda alguna, eso es lo que lleva el cargo, señor Consejero: que, cuando las cosas van mal, hay que dar la cara.

El mismo Presidente de la Junta de Andalucía, señor Chaves, en la inauguración del IV Congreso Internacional de Prevención de Riesgos Laborales, celebrado en los primeros días del mes de mayo de 2006, afirmó que no puede existir empleo de calidad sin cultura de la prevención de la siniestralidad.

Nuestra Comunidad, desde que gobierna el PSOE y desde que es Presidente de la Junta el señor Chaves, año tras año sufre el incremento de la siniestralidad laboral, y es, por desgracia, la primera en esta lacra social.

Según los últimos datos del Instituto de Estadísticas Laborales, que publica el Ministerio de Trabajo, Andalucía ha pasado de 85.997 accidentes en jornadas de trabajo con bajas a 152.431 accidentes a noviembre de 2006. Estamos, por tanto, señorías, ante una situación sumamente preocupante, porque, en diez años, ha aumentado un ciento por ciento la siniestralidad laboral en Andalucía.

Pero es que —para que vea que no son datos del Grupo Popular—, si analizamos los datos de accidentes mortales en el último año, según un informe de la Unión General de Trabajadores, los mismos ascienden a 208, si a los 157 accidentes mortales sumamos los 51 ocurridos *in itinere*. Y éste es el informe que tiene la Unión General de Trabajadores en su página *web*.

Pero, detrás de todas estas cifras, más allá de los temas cuantitativos, lo más importante para el Grupo Popular es que, detrás de estas cifras, como decía, existen importantes dramas humanos de familias andaluzas. Por eso, y por respeto a las mismas, la obligación del Gobierno andaluz no es la de ocultarlos. Y digo «ocultarlos», porque toda la información que presta la Consejería de Empleo en su página *web*, o la que ofrece el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, es del año 2004. Sin duda alguna, señor Consejero, les da vergüenza actualizar los datos sobre siniestralidad laboral en Andalucía.

Pero tampoco es la solución a este problema el de negarlo, porque, para abordar este problema, lo primero que tiene que hacer el Gobierno andaluz es reconocerlo, y reconocer que año tras año sube la siniestralidad laboral y que las medidas anunciadas por el Gobierno, si es que existen o se han puesto en marcha, no son suficientes o las mismas no son las adecuadas.

Señor Consejero, hace sólo unos días, el 26 de enero, en Algeciras, en una de las tantas jornadas sobre la siniestralidad laboral que realiza usted por Andalucía, declaró que antes los esfuerzos preventivos se centraban en la minería, la industria y la construcción. Sin embargo, ahora el mayor índice de siniestralidad se sitúa en el transporte, que, junto a la logística y los servicios, debe ocupar un lugar privilegiado en los planes de las Administraciones.

Ante esta valoración le pregunto, señor Consejero: ¿Queda algún sector en Andalucía que no preocupe ante el aumento de la siniestralidad laboral?

Señor Consejero, como miembro del Consejo de Gobierno que preside el señor Chaves, y que ahora comparecerá en esta interpelación, ¿cómo es posible que, en estos tres años de legislatura, más allá del Instituto Andaluz de Prevención, aprobado con seis años de retraso, no se haya presentado por el Consejo de Gobierno ninguna otra iniciativa legislativa sobre siniestralidad laboral? ¿Cómo es posible, señor Consejero, que acaba de anunciar el Presidente de la Junta de Andalucía, señor Chaves, que va a traer a este Parlamento en los próximos seis meses 12 nuevas iniciativas, y ninguna de ellas se refiere a siniestralidad laboral?

Por eso, le decía que, si usted mismo ha reconocido que en Andalucía se están produciendo cambios permanentes en el entorno socioeconómico, como la incorporación de la mano de obra extranjera, la subcontratación o el envejecimiento de las plantillas, cómo es posible que, ante estos cambios, que inciden en el cambio de los factores de riesgo, Andalucía no esté al día en las iniciativas legislativas necesarias.

Señor Consejero, hemos pedido, mediante esta interpelación, conocer qué medidas va a adoptar el Consejo de Gobierno ante el incremento de la siniestralidad. Porque, además de los datos cuantitativos, es la inactividad del Gobierno de Andalucía en hacer frente a los antiguos y a los nuevos retos de la siniestralidad y la salud laboral la que está produciendo en Andalucía una verdadera alarma social, porque, señor Consejero, lo que más nos preocupa es que estamos ante un Gobierno sin ideas, sin propuestas, sin proyectos, un Gobierno agotado, que no sirve a Andalucía, y un Gobierno que, en la práctica, y no sólo en este problema, ha agotado su legislatura.

Por ponerle algunos ejemplos de su incumplimiento y de su inactividad, le podemos referir: ¿Cómo es

posible que todavía no estén cubiertas la totalidad de las plazas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales? ¿O cómo es posible que el Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Personal Docente, que ha tardado cinco años en aprobarse, no tiene todavía aplicación práctica? ¿O cómo es que no se ha adaptado al ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo? ¿O cómo es posible que todavía no se haya creado una policía especializada en perseguir los delitos en siniestralidad laboral, prometida en Granada el día 9 de marzo de 2005 por el Fiscal General del Estado, en su compañía y en la compañía de la Consejera de Justicia?

¿Cómo es posible, señor Consejero, que, en el más importante y más trágico accidente, ocurrido hace más de un año, como es el de la autovía del Mediterráneo, en el que usted prometió una investigación y un equipo multiprovincial de técnicos de los centros de previsión, todavía no se sepan las causas del mismo? ¿O cómo es que el Plan General de Prevención de Riesgos Laborales no se está cumpliendo? O los problemas de salud de los trabajadores andaluces sanitarios, que van a tener con el nuevo sistema de urgencias, o la denuncia ante la Inspección de Trabajo de los trabajadores que prestan su servicio en el Plan de Familias, por condiciones irregulares en su contratación, o la denuncia a la Inspección de Trabajo de la situación de los trabajadores en los juzgados de Lora del Río y Sanlúcar la Mayor, la situación de los ascensores en Reina Sofía...

Son tantos los incumplimientos que ustedes, incluso, como decía, han perdido la credibilidad ante la sociedad andaluza, porque ustedes no solamente están siendo incapaces de luchar contra la siniestralidad laboral y son incapaces de fomentar la cultura preventiva, sino que es que también, en su propia casa, en la Administración pública de la Junta de Andalucía, tienen ustedes importantes deficiencias en cuanto a la siniestralidad y a la salud laboral. Ustedes, como dice su *slogan*, están al máximo, pero en incumplimientos en materia preventiva y de lucha contra la siniestralidad laboral en Andalucía.

Por eso, ustedes no son creíbles ante el conjunto de la sociedad: porque son incapaces de poner al día, en la propia Administración de la Junta, sus propias políticas de prevención y sus propias políticas en defensa de la seguridad y la salud de los trabajadores.

Miren, ya lo han avisado, ya lo han avisado los agentes económicos y sociales en la valoración del VI Acuerdo de Concertación Social, aunque formalmente la valoración la hagan a finales del mes de febrero: Ya han anunciado que lo más importante en el próximo ejercicio será redoblar los esfuerzos contra la siniestralidad laboral.

Y mire, señor Consejero —porque le he leído en estos días—: No quiera usted matar al mensajero, no quiera usted matar al mensajero. Este Grupo parlamentario, este partido político, no quiere hacer bandera política de la siniestralidad laboral. No quiera usted —por eso decía— matar al mensajero porque trae y dice las malas noticias que pueden perturbar la complacencia de la Junta, porque, indudablemente, indudablemente, si usted está en esa actitud, mal puede hacer para luchar contra la siniestralidad laboral.

Hoy, precisamente, se anunciaba que estaban manifestándose los sindicatos por el incremento de la siniestralidad laboral en Sevilla, y son múltiples las denuncias de los sindicatos en el último año y en este primer mes del año 2007. ¿También los sindicatos están haciendo bandera política, señor Consejero?

Mire, entendemos... Y se lo decía al principio: llevamos casi tres años de legislatura. El Consejo de Gobierno no ha adoptado ninguna medida que mejore la lucha contra la siniestralidad laboral. Por eso —y ya le adelanto, y aunque será objeto de la moción—, el Grupo Popular creemos urgente y necesaria para Andalucía la elaboración de una ley integral contra la siniestralidad laboral, con medidas eficaces encaminadas a concienciar a la sociedad, con formación real, con seguimiento, con control, con participación de los agentes implicados, porque no podemos pasar ni un día más sin reforzar nuestra lucha contra la siniestralidad laboral y a favor de la cultura preventiva.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias. Muchas gracias, señor Martín Luna.

Interviene a continuación el Consejero de Empleo, señor Fernández.

Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Bueno. Buenas tardes. Poca palabra. Con la venia, señora Presidenta.

Poca palabra, pero, en fin, trataré de responder a la interpelación del señor Martín Luna, al que también doy la bienvenida y le veo repuesto también de su intervención, cosa que me alegra enormemente, si bien me hubiese gustado también que hubiese iniciado su interpelación no partiendo de datos, que yo creo que usted los que maneja son erróneos, porque dudo que usted seda capaz de manejar datos falsos, o intencionadamente parciales a la hora de abordar una iniciativa como es la de la siniestralidad laboral.

Por tanto, en cuanto a los datos —después se lo diré—, su intervención desde el principio adolece al menos de un dato erróneo o intencionadamente parcial. No es verdad, no se ajusta a la verdad la afirmación que ha hecho en esta tribuna del incremento de la siniestralidad laboral en Andalucía. Están a su disposición, en cualquiera de las estadísticas a las que usted quiera acceder, los datos de cómo se debe medir la siniestralidad laboral, que es, como usted bien debe saber, por los índices de incidencia laboral.

Los índices de incidencia indican con una absoluta claridad que la siniestralidad laboral en Andalucía ha disminuido, le guste o no. Posiblemente no le guste porque hay gente en su partido a la que le gusta hacer política desde las situaciones de mayor tragedia. No se apunte usted a ese flanco, porque creo que es un mal camino.

Por tanto, asumamos unas reglas de juego claras, normativamente establecidas, para a continuación yo reconocer públicamente que los datos de siniestralidad, por definición, no son nunca buenos. La existencia de una persona muerta por siniestralidad laboral es un dato malo, terriblemente malo. Uno sólo, porque la terrible realidad que, efectivamente, se encuentra detrás de los accidentes, en particular los graves y mortales, hace inadmisible que cualquiera de las cifras que se dan en Andalucía, o en España en general, sean admisibles por cualquier persona de bien. Y usted —y quiero que también así lo diga de mí— y yo somos personas sensibles que no admitimos, por tanto, ningún siniestro.

La evolución de la accidentalidad, señor Martín Luna, es un dato importante a la hora de valorar la evolución de la seguridad y salud laboral. La Junta de Andalucía, consciente de esta importancia, tiene en explotación el sistema informático SYE —digo para que usted no se vuelva loco buscando—, que es Siniestralidad y Empresas, que, usando los mismos datos del sistema del FAD, de notificación de accidentes a nivel nacional, permite profundizar para estudiar su evolución. Porque su estudio...

La siniestralidad, para que usted lo sepa, es una constante en el Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, es un punto del orden del día de las reuniones mensuales de la Comisión Permanente. Incidiendo aún más, se ha creado una comisión técnica específica para analizar no sólo la evolución, sino las causas reales. Pero el análisis, como usted debe entender, debe hacerse —que es muy importante— con perspectiva, con una perspectiva temporal, al menos de cada tres meses.

Pero, para responder a ésta, y posiblemente a la moción, me gustaría desglosar la intervención en tres aspectos que yo creo que son las preguntas que usted quiere hacerme después de una descripción negra e intencionadamente parcial, creo que son las que usted quiere que yo le responda:

¿Queremos combatir la siniestralidad? ¿Existe una política de prevención de riesgos laborales? ¿Hemos puesto los instrumentos necesarios? ¿Son efectivos? Creo que he resumido lo que, detrás de su intervención, creo que debe responder a la demanda de los ciudadanos, y quiero, por tanto, abordar esta respuesta con el rigor que se merece el tema.

¿Queremos combatir la siniestralidad, señor Martín Luna, o no? Porque, de su intervención, parece que nadie quiere combatir la siniestralidad: ni este Consejero, ni los agentes sociales y económicos que trabajamos en el tema.

Y, sobre este particular, tengo que decir que el compromiso de Andalucía, y digo de la Comunidad Autónoma en su conjunto, incluido este Parlamento, por lo que le diré ahora, el compromiso es nítido. Sin ir más lejos, este compromiso se ha reflejado en la redacción del proyecto de Estatuto del próximo día 18 y en las iniciativas parlamentarias aquí debatidas —por cierto, con amplio apoyo del arco parlamentario—. En Andalucía hemos elevado al rango de Estatuto aspectos de prevención de riesgos laborales; circunstancia que podemos reflejar como novedosa respecto a otros proyectos de reforma aprobados.

Y en cuanto al Gobierno, usted debe saber que siempre hemos ido más allá de las competencias ejecutivas que nos han sido transferidas del Estado. En Andalucía, en el actual Plan General de Prevención de Riesgos Laborales —que existe—, hemos abordado y abordaremos en breve medidas y acciones que ni se han iniciado en otras Comunidades ni son estrictamente competencia autonómica.

Este plan responde a un dictamen de este Parlamento. Por eso, desde este Parlamento, se está ejecutando por el Gobierno lo que se dictaminó en el año 2001, apoyado por todos los Grupos mayoritarios, por 92 votos a favor y ninguno en contra, y vigente en el momento actual. La respuesta a por qué no hay nada: porque estoy cumpliendo el mandato parlamentario, y se ejecuta a través del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, donde participan empresarios y sindicatos.

Por tanto, este plan no sólo responde a las competencias asumidas y recogidas en la legislación vigente, sino a las acciones instadas en dicho dictamen y a otras recogidas en la concertación social. Por tanto, la primera pregunta: ¿Hay política? Sí, señor; sí, señoría. Ésta es la política que Andalucía ha querido que se ejecute y que se acometa: la votada aquí por 92 votos a favor y la aprobada mayoritariamente en su ejecución por los agentes sociales y económicos.

Yo sé que le gustan los medios de comunicación cuando son favorables; también lea las encuestas, a ver si somos creíbles o no, señor Martín Luna, porque a lo mejor le duele. ¿A los sindicatos los cree usted por los medios o por los órganos colegiados donde trabajan? Digo, para que usted sepa y les pregunte a los representantes del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales; en concreto, al sindicato que hoy, en Sevilla, con su peculiaridad —que todos tenemos críticos y todos son un poco parciales—... Le diré que Comisiones Obreras dice literalmente, el 17 de enero de 2007, que comparte la necesidad de la Presidenta de trasladar a la ciudadanía la preocupación por la siniestralidad, si bien comparte y aplaude y está conforme con la ejecución de las políticas que se están haciendo en Andalucía. Le digo para que usted conozca lo que dice Comisiones.

Y como a usted le gusta también, de vez en cuando, hablar de UGT, le diré que el representante de UGT hace o pide públicas disculpas, pide públicas disculpas por lo que ha publicado un medio de comunicación de manera torticera, las palabras del señor Pastrana. Y, para que usted no tenga dudas, le puedo aportar el *report* de Europa Press respecto a las manifestaciones

del señor Pastrana. Por tanto, no tiene usted —igual que los datos— ninguna validez en las afirmaciones que quiere imputar a los sindicatos.

Igualmente, le quiero decir a la segunda cuestión: ¿Hemos puesto los instrumentos necesarios para que el plan y la prevención se ejecuten en Andalucía? Usted sabe que no hemos escatimado en esfuerzos en la prevención de riesgos laborales, y lo seguiremos haciendo. Toda acción o política que sea eficaz y eficiente en la prevención de los riesgos laborales la asumimos como obligación. Pero no olvidemos —y usted debe saberlo— que la Administración actúa en tres planos: vigilancia y control, promoción y salud laboral, que son las funciones previstas en la ley para la autoridad laboral.

Hoy todo el mundo reconoce...

La señora PRESIDENTA

—Señor Fernández, debe terminar, por favor.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Termino...

La señora PRESIDENTA

—Y se lo agradecerá su garganta, además.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Muchas gracias.

... que más del 80% del Plan General de Prevención se ha ejecutado. ¿Son efectivos estos esfuerzos? Pues, mire usted, le puedo decir que todos compartimos que son efectivos. Los índices de incidencia reflejan una disminución del 54'51, cuando empezamos la legislatura, al 52'43. Se ha mejorado, y hoy hay menos personas heridas o muertas debido a la siniestralidad laboral.

Por tanto, yo creo que usted va a coincidir conmigo en aportar o en aprobar unos elementos de balance y de reflexión objetivos, unas reglas de juego que están marcadas ya por el propio Instituto Nacional de Seguridad y Salud Laboral.

Y, por último —y ya termino de verdad—, estoy satisfecho con los datos. Este Consejero no está satisfecho —ni nunca lo estaré— mientras haya un siniestro con resultado de muerte. Estamos en el camino correcto; le diría que, efectivamente, la sociedad andaluza ha emprendido un camino que está permitiendo mayores dotes, mayores niveles de seguridad y de bienestar.

Muchísimas gracias. Y perdón por tener este tono de voz.

[*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero de Empleo.

Interviene a continuación en la interpelación el portavoz del Grupo autor de la iniciativa —del Grupo Popular—, don Luis Martín Luna.

Señor Martín, tiene la palabra, señoría.

El señor MARTÍN LUNA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, agradecerle al Consejero el esfuerzo que está haciendo en esta interpelación, por su afección, ¿no?

Pero decirle al señor Consejero que, mire, se lo he dicho antes: hemos valorado unos datos que fija el Ministerio de Trabajo, a través del Instituto de Estadísticas Laborales o la propia Unión General de Trabajadores. Tengo aquí una nota de la agencia Europa Press: «El Consejero de Empleo, Antonio Fernández, ofreció estos datos durante la presentación del Plan de Actuación de la Comisión Regional de Prevención de Riesgos Laborales». Dice: «Los accidentes laborales aumentan un 2'87% entre enero y noviembre, cuando se produjeron 141 muertes en el trabajo». Bueno. La realidad es que este Grupo no se inventa las cifras.

Pero se lo decía antes, al principio: mire, más allá de los datos, de las cifras, lo que, indudablemente, no entendemos es que usted niegue la mayor, en nombre del Consejo de Gobierno, y diga que existen políticas, cuando le estamos reclamando que... Usted mismo ha reconocido que han cambiado la situación, ha cambiado la situación de los factores de riesgo en Andalucía, y que en estos tres años no se haya adoptado ninguna nueva medida.

Porque, mire, usted sigue insistiendo en que existe un Plan Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales. Si usted se va a la página de información del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, dirá:

Plan General de Prevención de Riesgos Laborales: implantar una cultura preventiva en la sociedad andaluza —acciones, de 8 a 11, muy pronto en marcha—; trasladar a las asociaciones vecinales y otras asociaciones similares los valores preventivos —acciones 12 y 13, muy pronto en marcha—; analizar las necesidades legislativas en el ámbito de la prevención de riesgos laborales —acción 14, muy pronto en marcha—; aprobar normas de desarrollo con repercusión directa o indirecta en el ámbito de Andalucía —acciones 16 a 26, muy pronto en marcha—; modificar la normativa andaluza relacionada con la prevención de riesgos laborales, con objeto de adaptarla a la nueva situación —acciones 27 a 31, muy pronto en marcha—; creación de laboratorios en los centros de prevención de riesgos laborales, como una extensión específica y prioritaria de los riesgos emergentes —acciones 76 y siguientes, muy pronto en marcha—.

Ya ve usted, si es que ustedes mismos están reconociendo en la información que ofrecen que esas medidas no están puestas en marcha. Y le recuerdo que el Plan de Prevención de Riesgos Laborales, aunque tiene un horizonte del año 2008 —2003-2008—, muchas de estas medidas se tenían que haber hecho como medidas de choque a corto plazo —2003 y 2004—.

Mire, señor Consejero, se lo decía al principio de mi intervención: mientras ustedes no reconozcan la situación de este problema, de esta lacra social para Andalucía, mal pueden ustedes combatir la siniestralidad laboral en Andalucía y mal pueden trabajar a favor de la cultura preventiva. Porque —insisto, señor Consejero— ha sido la propia Unión General de Trabajadores de Andalucía la que ha demandado, a través de su Secretario General, correvisar el conjunto de medidas de prevención de riesgos laborales, tras los últimos datos aportados por la Consejería de Empleo sobre siniestralidad, calificándola como una situación pésima —y esta declaración la hizo tras la firma del II Pacto Andaluz por la Economía Social—. Y defendió la necesidad de incrementar los servicios de control, inspección y formación. Lo importante —recalcó— es garantizar la seguridad en el tajo.

Mire, y eso es lo que nosotros le estamos hoy pidiendo: que nos diga qué iniciativas, qué medidas va a hacer el Consejo de Gobierno para dar respuesta a esta demanda que se realiza por ese sindicato. O las demandas que realiza el otro sindicato, Comisiones Obreras.

Mire, le recuerdo, señor Consejero, que no se están cumpliendo los objetivos en prevención de riesgos laborales en Andalucía. Y le voy a poner dos últimos ejemplos, porque se nos acaba el tiempo.

Mire, en Andalucía, según la última Encuesta de Población Activa, hay tres millones de ocupados, más de tres millones. ¿Saben ustedes cuántos han participado en formación continua durante el año 2005 y durante el año 2006, en la acción de prevención de riesgos laborales? Pues se lo voy a decir: 15.242 y 8.861 trabajadores. O sea, del total de trabajadores no llega, muchas veces, ni al 1% la participación en formación en prevención de riesgos laborales. Porque...

La señora PRESIDENTA

—Señor Martín Luna, tiene que terminar, por favor.

El señor MARTÍN LUNA

—Y con eso termino, señora Presidenta.

Porque, mire, se lo hemos dicho: ustedes tienen un Gobierno basado en la publicidad, que está alejado de la realidad de Andalucía. Y le voy a decir que, en una contestación a una iniciativa parlamentaria de este Grupo, ustedes han reconocido que en el año 2005 no se concedieron ayudas a las pymes ni a las empresas de la construcción para buenas prácticas en medidas preventivas. Y, en el año 2004, de un total de 1.945 solicitudes, se concedieron sólo 696. Y, en el año 2006, de un total de 2.716, sólo se concedieron 1.162 —estamos hablando de la mitad de las subvenciones—. Y en un montante total de siete millones de euros.

¿Y sabe usted —y con esto termino— y le recuerdo lo que ustedes se han gastado en publicidad institucional desde el día 19 de abril de 2005 al 31 de diciembre de 2006? Se han gastado más de diez millones de euros. Por tanto, ustedes están gastando más en publicidad institucional que en apoyo a las pymes o a las empresas de la construcción, en defensa de la siniestralidad laboral y luchando contra los riesgos laborales.

Una vez más, se demuestra, señor Consejero... Si la voz se lo permite y puede en la segunda intervención darnos a conocer qué nuevas iniciativas van a plantear; si no es así, le tendremos que recordar que ustedes, en materia de siniestralidad laboral, están alejados de la realidad de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Martín Luna.

Interviene, en último lugar, en la interpelación relativa a política general en materia de seguridad y salud laboral, el señor Consejero de Empleo, don Antonio Fernández.

Tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Y también, por ahorrar a sus señorías el tono de mi voz —que posiblemente no es el más adecuado—.

Señor Martín Luna, no hay nada que menos me guste que hacer una polémica que esté, al final, sustentada sobre si yo cuento más muertos o usted los cuenta o contamos menos. Creo que es una pena, y a eso es a lo que yo me refería con la bandera del drama personal de la muerte; a lo que yo me refería, donde parece que se ha situado el PP como política de oposición y de desgaste al Gobierno. Y eso es de lamentar y ése es su campo de acción y el campo de gobierno en el que se quieren situar —tema de terrorismo, tema de siniestros mortales—, y no reparan en usar datos parciales, por no decirle a usted que utiliza datos falsos. Y yo creo que es una pena para ustedes, y para la sociedad en general, que tengamos un Grupo político muy importante en este país y, en Andalucía que haga de la mentira sobre el dolor una política que quiere llevar al desgaste del Gobierno.

Cambien de rumbo. Yo estoy dispuesto, y no lo he ocultado y me alegra que me lea, porque no oculto que hay más siniestros mortales en Andalucía: no lo

oculto. He dicho que, efectivamente, había un 2'9 de incremento en términos absolutos. ¿Yo eso lo he ocultado? Para que usted me diga que oculto, que engaño a la sociedad: nunca lo he ocultado. Usted sí oculta la siguiente información, que ésos eran datos absolutos; pero usted no dice que, a reglón seguido, el índice de incidencias ha disminuido cerca de 1'93, que ése es el *ratio* que se usa por las personas que quieren acercarse a este tema con objetividad y con ganas con construir, no de manera torticera o parcial.

Por tanto, es verdad que en Andalucía se ha incrementado en términos absolutos la siniestralidad mortal, pero en términos relativos de índice de incidencias... Es decir, si hay una persona trabajando y muere, muere el ciento por ciento; si hay cuatro y mueren dos, solamente ha muerto el 50%.

Por lo tanto, mire usted, ésta es la estadística, y es un tema en el que tenemos que ponernos de acuerdo para analizar si el camino es correcto o no es el correcto. Y en este caso el camino que lleva la sociedad andaluza, debatido en este Parlamento, es el camino correcto y en ejecución con los agentes sociales y económicos.

Le insisto: usted tiene posibilidad de hablar con los sindicatos. ¿Por qué quiere usted, con recortes de prensa, hacer una acción de crítica política? ¿No quiere usted conocer lo que dicen en los órganos colegiados quienes legítimamente están ejecutando el plan? ¿No le interesa saber que, frente a lo que dicen los periódicos, que literalmente dice *Europa Press* que el señor Pastrana exige contundencia a la Justicia, y no a la Junta de Andalucía? ¿Por qué hay una tergiversación entre los dicho y publicado por *Europa Press* y lo reflejado después en un medio de comunicación, al que usted se acoge? ¿Por qué no lee lo que dicen Comisiones y UGT a la hora de pedir disculpas por esa situación y a la hora de valorar positivamente el Plan de Prevención, si bien es cierto que ellos y nosotros nos exigimos más? Yo creo que usted desconoce, cuando dice la formación continua, quién es el órgano encargado de la formación continua.

Pero le voy a decir más. A usted, la formación continua, la más importante la ejecuta la Administración central directamente con las empresas, a través de la deducción en cuotas en la Seguridad Social, y yo ejecuto una parte de la formación continua hace unos años. Lo digo para que no tenga ningún tipo de duda.

Y hoy me ha extrañado que no me haya preguntado por la inspección de trabajo. Qué raro que hoy no me haya dicho usted que tengo pocos inspectores y que no pido más. Será porque ha podido comprobar que, en números absolutos, quien tiene más inspectores en España es Andalucía, por encima de Cataluña, que también es de mucha referencia.

Señor, Martín Luna, está, yo creo, la iniciativa, en el contexto en el que está: enero de 2007, medios de comunicación atentos a una coincidencia fatal de cinco siniestros con resultado de muerte en Sevilla. Eso es lo que moviliza la acción política, creo que de usted y de algunos otros. Pero olvida usted, porque no quiere reconocer, que, en enero de 2007, siendo una barbaridad el número de siniestros mortales, ha sido un mes con menos siniestros mortales que enero de 2006 y que enero de 2005, porque la batalla de la siniestralidad, la batalla para que todos seamos más precavidos y tengamos cultura de prevención, la hemos ganado. Únase, por tanto, al camino de analizar los datos con honestidad, y hagamos entre todos, de verdad, una cultura de tolerancia cero a la siniestralidad laboral.

Muchas gracias, señora Presidenta.

[*Aplausos*]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Hemos finalizado el debate de la interpelación. Se suspende la sesión, que será reanudada mañana a partir de las 10 de la mañana.

Buenas noches, señorías.

PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET

El Servicio de Publicaciones Oficiales es el encargado de editar el Boletín Oficial y el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía. En el ámbito de la página web institucional de la Cámara andaluza Vd. podrá encontrar la siguiente información en relación con estas publicaciones oficiales:

- *Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía*
- *Secciones del BOPA*
- *Diario de Sesiones de las Sesiones Plenarias*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes Legislativas – Serie A*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes no Legislativas – Serie B*
- *Índices de Plenos*
- *Índices de Comisiones*
- *Índices y Estadísticas de la actividad parlamentaria*
- *Colección legislativa*
- *Textos Legales en tramitación*
- *Textos aprobados*

PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

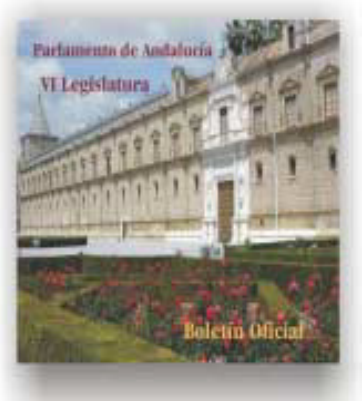

Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1
41009-Sevilla

Teléfono:

34 (9) 54 59 21 00

Dirección web

http://www.parlamento-and.es

Correo electrónico:

dspa@parlamento-and.es
bopa@parlamento-and.es

PRECIOS

CD-ROM O DVD

Boletín Oficial	***3,61 €***
Diario de Sesiones	***3,61 €***
Colección legislativa	***7,21 €***

PAPEL *(Sólo suscripción anual)*

Boletín Oficial	***60,10 €***
Diario de Sesiones	***60,10 €***
Suscripción conjunta	***96,16 €***

© Parlamento de Andalucía
Diseño, maqueta y composición: Servicio de Publicaciones Oficiales
Edición digital: Parlamento de Andalucía. Correo electrónico: diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
Sevilla. ISSN: 1133-0228. Depósito Legal: SE. 336-1982